

PSOE

PROGRAMA ELECTORAL

**LUIS
TUDANCA**
//////////

CANDIDATO A
LA PRESIDENCIA DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

TÚ DECIDES EL *cambio*
EN CASTILLA Y LEÓN

24
MAYO

ELECCIONES
**MUNICIPALES
AUTONÓMICAS**
20**15** //////////

Tudanca
Presidente 

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA, DERECHOS Y LIBERTADES

REFORMA DEL ESTATUTO Y REFORMAS INSTITUCIONALES...14

1. REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL	16
2. LIMITACIÓN DE MANDATOS Y SUPRESIÓN DE AFORAMIENTOS	16
3. EL "SUELO SOCIAL " Y NUEVOS DERECHOS SOCIALES	17
4. PRIMARIAS ABIERTAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS ELECTORALES A LAS CORTES	18
5. REFORMAS PARA DAR VIDA A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	18
6. IMPULSO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	19
7. REFORZAMIENTO DE LOS CONTROLES Y DE LA TRANSPARENCIA	21
8. GARANTÍA DE LA JUSTICIA COMO SERVICIO PÚBLICO	24
9. GOBIERNO ABIERTO Y REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN	26
10. COMPROMISO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA	30
11. GARANTÍA DE LA AUTONOMÍA LOCAL	32

UNA COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD ..36

1. PARIDAD EN LAS INSTITUCIONES	39
2. LEY DE IGUALDAD SALARIAL	39
3. POLÍTICAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	40
4. CULTURA EMPRENDEDORA	40
5. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	41
6. EDUCACIÓN E IGUALDAD	41
7. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	42
8. MUJER E INMIGRACIÓN	42
9. MUJER Y DISCAPACIDAD = DOBLE DISCRIMINACIÓN	43
10. MUJER RURAL	43
11. VIOLENCIA DE GÉNERO	43
12. PLAN ESPECÍFICO PARA EL COLECTIVO LGTBI	44

UNA COMUNIDAD QUE AMPLÍA DERECHOS46

- 1. DERECHO A LA VIVIENDA48
- 2. DERECHO A LA MUERTE DIGNA51
- 3. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE EQUILIBRADO,
SOSTENIBLE Y SALUDABLE52
- 4. DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES61

UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA63

- 1. INCENDIOS Y SALVAMENTO.....65
- 2. COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES66

**UNA COMUNIDAD PROYECTADA AL EXTERIOR Y
SOLIDARIA67**

UNA COMUNIDAD CON MEMORIA70

NUESTRO CORAZÓN.

COMPROMETIDOS CON LA DEFENSA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

RECONSTRUIR UN SISTEMA SANITARIO UNIVERSAL, PÚBLICO Y GRATUITO75

1. PLAN DE CHOQUE PARA REDUCIR PROGRESIVAMENTE
LAS LISTAS DE ESPERA78
2. EL PACIENTE DEBE SER EL CENTRO DE LA POLÍTICA SANITARIA79
3. E-SALUD. ACORTANDO LAS DISTANCIAS80
4. DISPERSIÓN DEL TERRITORIO81
5. INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES82
6. MÁS SERVICIOS, MEJOR ATENCIÓN82
7. GESTIÓN. UNA EFICIENTE ORGANIZACIÓN84
8. NUEVA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS85
9. PLAN DE SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN86

RECUPERAR EL SENTIDO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN88

1. HACÍA LA RECUPERACIÓN DEL VALOR DE LA EDUCACIÓN90
2. LA ESCUELA RURAL92
3. LÍNEAS TRANSVERSALES:
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LENGUAS EXTRANJERAS93
4. EQUIDAD DEL SISTEMA96
5. REVALORIZACIÓN DEL PAPEL DEL PROFESORADO98
6. CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS99
7. PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS100
8. EL FUTURO EMPIEZA POR EL PRINCIPIO: EDUCACIÓN INFANTIL101
9. EDUCACIÓN PRIMARIA102
10. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO104
11. FORMACIÓN PROFESIONAL105
12. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS108
13. FORMACIÓN DE ADULTOS. APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA109
14. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN110

DERECHO A LA CULTURA.....116

1. CULTURA117
2. PATRIMONIO119
3. ARCHIVOS Y MUSEOS.....120

APOSTANDO POR EL DEPORTE121

1. DEPORTE Y SALUD123
2. DEPORTE Y EDUCACIÓN..... 123
3. DEPORTE E INCLUSIÓN123
4. DEPORTE E IGUALDAD124
5. CONTROL, TRANSPARENCIA Y EFICACIA124
6. FORMACIÓN DE PROFESIONALES124
7. INSTALACIONES DEPORTIVAS124
8. DEPORTE Y ECONOMÍA125

REVITALIZAR EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES COMO SERVICIO DE CIUDADANÍA125

1. LAS FAMILIAS Y LOS MENORES, UNA PRIORIDAD128
2. MAYORES ACTIVOS130
3. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y
MAYORES QUE REQUIEREN ATENCIÓN RESIDENCIAL130
4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD131
5. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA TODOS Y TODAS133
6. OTRAS MEDIDAS133

DROGODEPENDENCIA133

VOLUNTARIADO135

EL PUEBLO GITANO.....137

INTEGRAR LA INMIGRACIÓN.....138

CASTELLANOS Y LEONESES EN EL EXTERIOR.....141

POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN142

LA ALTERNATIVA ECONÓMICA PARA CASTILLA Y LEÓN

PRIORIDAD NÚMERO 1: RECUPERAR EL EMPLEO.....149

1. LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN	150
2. MÁS ACTIVOS EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	152
3. LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	152
4. INTERMEDIACIÓN:	
LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA COLOCACIÓN	153
5. EL PAPEL PROTAGONISTA DE LOS AYUNTAMIENTOS	154
6. OPTIMIZACIÓN DEL PLAN DE GARANTÍA	
JUVENIL DE LA UNIÓN EUROPEA	155
7. LA GARANTÍA + 45	155

APOYO A LA CREACIÓN Y AL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS156

1. LÍNEAS MAESTRAS DE NUESTRO PLAN DE APOYO A LAS EMPRESAS	158
2. LOS AUTÓNOMOS	159
3. LA PUESTA EN MARCHA DE LOS NEGOCIOS	160
4. EL MANTENIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD	160
5. PLANES ESPECÍFICOS	161
6. LA ECONOMÍA SOCIAL	161
7. LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS	163
8. GANAR DIMENSIÓN PARA GANAR COMPETITIVIDAD	164
9. SER MÁS GLOBALES PARA SER MÁS PRÓSPEROS	164
10. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	165

POLÍTICA INDUSTRIAL166

1. EL INSTRUMENTO:	
UN PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA CASTILLA Y LEÓN	169
2. EL MÉTODO: CONSENSO E IMPLICACIÓN DE TODOS	170
3. PROPUESTAS	170

**GANAR COMPETITIVIDAD A TRAVÉS
DE LA INNOVACIÓN172**

- 1. APOYAR LA INNOVACIÓN PARA CRECER172

**APOSTANDO POR LOS SECTORES CON MAYOR
POTENCIAL DE CRECIMIENTO174**

- 1. EL SECTOR ENERGÉTICO175
- 2. BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA184
- 3. ECONOMÍA DIGITAL Y SERVICIOS EMPRESARIALES184
- 4. INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS185
- 5. LA ECONOMÍA VERDE186

**BUSCANDO NUEVAS OPORTUNIDADES EN
SECTORES CONSOLIDADOS189**

- 1. AGRICULTURA Y GANADERÍA190
- 2. DESARROLLO RURAL.....193
- 3. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA194
- 4. UNA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL SIGLO XXI195
- 5. UN COMERCIO ADAPTADO A LAS NUEVAS
NECESIDADES DE LAS PERSONAS196
- 6. ARTESANÍA197

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO198

- 1. CRECER Y CREAR EMPLEO EN TODOS LOS
TERRITORIOS DE CASTILLA Y LEÓN.....200
- 2. MODELO TERRITORIAL201
- 3. DESARROLLO TERRITORIAL201
- 4. CONVERGENCIA Y COHESIÓN TERRITORIAL202
- 5. COOPERACIÓN202

PLAN DE CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN203

INFRAESTRUCTURAS205

1. CARRETERAS206

2. FERROCARRIL206

3. TRANSPORTE POR CARRETERA207

4. AEROPUERTOS208

5. INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.....210

UN MODELO FISCAL PARA CASTILLA Y LEÓN211

1. LA ALTERNATIVA FISCAL DEL PSOECYL212

2. PLAN DE CHOQUE CONTRA EL FRAUDE215

Introducción

Programa Electoral

PSOE DE CASTILLA Y LEÓN

(2015)

Elecciones Municipales y
Autonómicas 2015

Nuestro proyecto político ambiciona que la ciudadanía castellana y leonesa se sienta nuevamente cercana y representada por las instituciones políticas. No queremos limitar nuestro programa a enumerar medidas que afectan a todas las áreas competenciales de Castilla y León, avanzamos dando un paso hacia un modelo de gobierno en el que los ciudadanos y ciudadanas tengan un protagonismo directo en la toma de decisiones y mejor y mayor comunicación con

sus representantes políticos. Nuestro inicio, nuestra apuesta se centra en una democracia más participativa que se traduce en una mejor democracia representativa.

TÚ DECIDES EL *cambio*
EN CASTILLA Y LEÓN

Tudanca
Presidente



Queremos unas instituciones y unos partidos que estén mejor inmunizados frente a la corrupción y estamos convencidos de que el medio para lograrlo es ofrecer reformas, profundas y realistas, que deben comenzar con la reforma del Estatuto de Autonomía

y complementarse con otras reformas institucionales mediante un consenso lo más amplio posible de las fuerzas políticas significativas de la comunidad, pero sin concesiones hacia el inmovilismo o el populismo.

Nuestro corazón, nuestro sentimiento más profundo ha sido siempre la defensa del estado de bienestar, el blindaje de unos servicios públicos de calidad para los castellanos y leoneses es el objetivo central de nuestras propuestas como lo es también el equilibrio entre los dos ámbitos que caracterizan nuestra comunidad autónoma, el urbano y el rural. Nuestros compromisos con la sanidad, la educación o los servicios sociales son firmes y comparten dos principios inamovibles, el derecho a su acceso y la igualdad de oportunidades.

Presentamos nuevos modelos de gestión de estos servicios, apostando por lo público y gestionados por lo público, porque estamos convencidos de que una Administración pública bien gestionada es más eficaz y eficiente.

Un gobierno para todos y todas debe ser un gobierno que se preocupe por el empleo, porque nuestros jóvenes no emigren al exterior y por fijar las bases de un modelo económico que haga que los castellanos y leoneses tengan confianza en el futuro de nuestra comunidad. Un gobierno competente es también el que investiga, innova y organiza recursos para que los ciudadanos y ciudadanas tengan garantizada una educación de calidad sin recortes y basada en la igualdad de oportunidades para sus hijos y tener garantizada una asistencia sanitaria integral. Un gobierno eficaz es el que busca los recursos económicos para que estos objetivos sean una realidad, que tenga claro cuál es el modelo económico a seguir, que apoye sectores tradicionales y que potencie sectores emergentes basados en la innovación, en el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, culturales o patrimoniales. Un gobierno de referencia es el que apuesta por el talento y la profesionalidad de sus ciudadanos, y que se rebela ante la pobreza laboral; en definitiva este es el modelo de gobierno con el que el PSOE de Castilla y León se compromete, un gobierno limpio, abierto, participativo, activo, moderno, atrevido, comprometido con el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas y con un modelo económico capaz de transformar y activar los recursos de Castilla y León.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA, DERECHOS Y LIBERTADES

La historia de los treinta y siete años de democracia constitucional que disfrutamos desde 1978 han sido, en líneas generales, la historia de un rotundo éxito como país.

Precisamente porque nuestra democracia es una democracia exitosa, hoy la sociedad española es una sociedad más exigente con sus instituciones y demanda cambios: demanda una democracia más real y que dé satisfacción a sus aspiraciones de transparencia, cercanía y rendición de cuentas.

Desde su sentido de la moderación y la responsabilidad, el PSOE apuesta por reformas meditadas y fruto del más amplio consenso, para tener una política renovada, transparente, cercana y limpia de corrupción.

- *REFORMA DEL ESTATUTO Y REFORMAS INSTITUCIONALES*
- *UNA COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD*
- *UNA COMUNIDAD QUE AMPLÍA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS*
- *UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA*
- *UNA COMUNIDAD PROYECTADA AL EXTERIOR Y SOLIDARIA*
- *UNA COMUNIDAD CON MEMORIA*

Reforma del Estatuto y reformas institucionales

La ciudadanía de Castilla y León, al igual que el resto de la ciudadanía española, se siente cada vez más distanciada respecto de las instituciones políticas. Los ciudadanos sienten que no están siendo bien representados y quieren un cambio. Quieren tener un protagonismo más directo en la toma de decisiones y, a la vez, quieren una mejor comunicación con sus representantes y mayores posibilidades para controlarlos y exigirles responsabilidad. No quieren prescindir de los partidos, pero sí que éstos sean más abiertos y democráticos, que cumplan mejor con su función de ser instrumento de la participación política de los ciudadanos. Esa es precisamente la clave: unos partidos que sean un instrumento de los ciudadanos y no de sus dirigentes.

El PSOEyL está convencido de que una democracia más participativa no tiene por qué ser incompatible con una mejor democracia representativa. Al contrario, ambas son necesarias y se complementan mutuamente. También está convencido de que el ámbito autonómico es un ámbito idóneo para experimentar nuevas formas de participación.

Los ciudadanos también quieren unas instituciones y unos partidos que estén mejor inmunizados frente a la corrupción. Para ello es necesario reforzar los controles y garantizar una transparencia total de la actuación de los poderes públicos.

En definitiva, los socialistas de Castilla y León creemos que es necesario poner al día nuestras instituciones autonómicas, ponerlas al servicio de las demandas de una sociedad cada vez más exigente. El medio para lograrlo es un conjunto ambicioso de reformas, profundas y realistas, que debe comenzar con la reforma del Estatuto de Autonomía y complementarse con otras reformas institucionales de gran calado. Para acometerlas, el PSOEyL se compromete a buscar un consenso lo más amplio posible de las fuerzas políticas significativas de la comunidad, pero sin concesiones hacia el inmovilismo o el populismo.

LOS DIEZ PUNTOS DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES PARA LA PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA QUE PROPONE EL PSOECL:

1. REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL
2. LIMITACIÓN DE MANDATOS Y SUPRESIÓN DE AFORAMIENTOS
3. ESTABLECIMIENTO DE UN “SUELO SOCIAL” PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES RECOGIDOS EN EL ESTATUTO Y RECONOCIMIENTO DE **NUEVOS DERECHOS**
4. **PRIMARIAS ABIERTAS** PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LAS **LISTAS ELECTORALES**.
5. REFORMAS PARA DAR VIDA A LAS **CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**
6. IMPULSO A LA **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**
7. REFORZAMIENTO DE LOS **CONTROLES** Y DE LA **TRANSPARENCIA**
8. GARANTÍA DE **LA JUSTICIA COMO SERVICIO PÚBLICO**
9. **GOBIERNO ABIERTO** Y REFORMA DE LA **ADMINISTRACIÓN**
10. **COMPROMISO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA**
11. GARANTÍA DE LA **AUTONOMÍA LOCAL**

1

Reforma del sistema electoral

El sistema electoral está regulado en sus aspectos básicos en el Estatuto de Autonomía. Por tanto, cualquier reforma que se pretenda tiene que realizarse a través de una reforma estatutaria.

El PSOEyL propone abrir una negociación con el resto de fuerzas políticas para consensuar una reforma que corrija las deficiencias del sistema actual.

Principales objetivos de la reforma electoral que propone el PSOEyL:

- Reforzar la **dimensión autonómica**, eligiendo a una parte de los procuradores a través de una lista autonómica y al resto en listas provinciales como hasta ahora.
- Asegurar la **proporcionalidad global del sistema**, mediante el reparto del conjunto de los procuradores en función de los votos totales obtenidos.
- Introducir un factor de **personalización del voto**, permitiendo que los electores expresen preferencias dentro de cada lista (listas desbloqueadas), sin perjuicio de la garantía de la paridad entre sexos.
- Favorecer la **paridad entre sexos** obligando a que las candidaturas ofrecidas por los partidos sean de tipo cremallera.
- Incluir en la Ley electoral la obligación de celebrar **debates entre los candidatos a la presidencia de la Junta** de los partidos con un determinado nivel de representación.

2

Limitación de mandatos y supresión de aforamientos

Una de las principales demandas ciudadanas es la que exige una mayor renovación de las personas que se dedican a la política, de manera que se evite que la política se convierta en una profesión para gentes sin otra profesión conocida. Es muy saludable que las personas que se dedican a la política asuman esta responsabilidad como una actividad temporal y que una vez finalizada esa etapa regresen con total naturalidad a su actividad anterior. Un mecanismo que puede contribuir a esta mayor “circulación de las elites políticas”, aunque no la garantice totalmente, es la limitación de los mandatos.

Los ciudadanos también quieren que los políticos que cometen delitos sean juzgados por los mismos tribunales que el resto, para que la justicia no sólo sea igual para todos, sino que también lo parezca.

El PSOE CyL propone que se incorporen al Estatuto de Autonomía las siguientes previsiones:

- Limitación a dos legislaturas del tiempo máximo de permanencia en el cargo de Presidente de la Junta de Castilla y León.
- Supresión del aforamiento de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León y de los Vicepresidentes y Consejeros de la Junta.

3

El “suelo social” y nuevos derechos sociales

Las Comunidades Autónomas son las responsables de la gestión del Estado del Bienestar. En Castilla y León, los recortes aplicados por el Partido Popular han erosionado la mayoría de los derechos sociales reconocidos en el Estatuto de Autonomía.

Por ello, los socialistas pensamos que no es suficiente con reconocer en el Estatuto el derecho a la educación, a la salud o al acceso a los servicios sociales, es preciso establecer, también en el Estatuto y con carácter vinculante para los poderes públicos de la Comunidad, un **mínimo de inversión social**, lo que se ha denominado “suelo social”, que vincule la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad, de manera que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados, que garantice la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo y que suponga una cláusula de garantía para una igualdad más real y efectiva en la sociedad castellana y leonesa.

También creemos que es el momento para ampliar y reforzar el catálogo de derechos sociales recogido en el Estatuto, incorporando **nuevos derechos y reforzando las garantías** de los ya existentes.

Nos comprometemos a proponer una reforma del Estatuto de Autonomía:

- Para fijar un **mínimo de inversión social equivalente al 12% del PIB.**
- Para **ampliar los derechos de las personas.**

4 *Primarias abiertas para la selección de los candidatos a la Presidencia de la Junta por los partidos políticos y democratización de la elaboración de las listas electorales a las Cortes*

- Proponemos la modificación de las previsiones estatutarias referidas a la elección del **Presidente de la Junta de Castilla y León**, de forma que su elección se produzca entre aquellos miembros de las Cortes de Castilla y León que hubieran sido designados por las correspondientes formaciones políticas o coaliciones electorales como candidatos a tal cargo con carácter previo a la celebración de las elecciones y a través de un proceso reglado de elecciones primarias con la participación de los electores.

5 *Reformas para dar vida a las Cortes de Castilla y León*

Desde hace años, el Partido Popular está ignorando los más elementales principios democráticos y está utilizando su mayoría absoluta en las Cortes de Castilla y León de forma abusiva, impidiendo que la institución que representa al pueblo de la Comunidad pueda trabajar en unas condiciones no ya óptimas, sino mínimamente razonables.

La Presidencia de las Cortes, y con ella la mayoría de la Mesa, lejos de realizar una función institucional, guardando, al menos en las formas, una apariencia de neutralidad, se han convertido en meros instrumentos de la estrategia partidista del PP. En sus manos, las normas reglamentarias se interpretan a capricho, sin responder en muchos casos a argumentos jurídicos de ningún tipo, siempre a favor del partido gobernante.

Asimismo, la Junta de Castilla y León en sus relaciones con la oposición parlamentaria está actuando con un grado inusitado de desprecio y de prepotencia, dificultando e incluso impidiendo el uso de los instrumentos de control y de información en manos de la oposición y, al mismo tiempo, utilizando la mayoría parlamentaria como medio para hurtar los controles preceptivos a las iniciativas gubernamentales.

El PSOEyL se compromete, si los ciudadanos le dan la mayoría, a recuperar el papel central de las Cortes, a tratarlas con el respeto institucional que merecen, a

abrir las a los ciudadanos y, sobre todo, a permitir que hagan su trabajo, pues para eso han sido elegidas por el pueblo de la Comunidad.

Proponemos una reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León con los siguientes objetivos:

- **Refuerzo de su capacidad para controlar a la Junta**, facilitando la creación de comisiones de investigación y la obligatoriedad de las comparecencias del Presidente y de los Consejeros, entre otras medidas.
- **Refuerzo de la participación ciudadana**, mediante la inclusión de preguntas parlamentarias y proposiciones de iniciativa ciudadana y favoreciendo las comparecencias previas de colectivos y ciudadanos en el procedimiento legislativo. Impulsaremos la creación de una Oficina Ciudadana en las Cortes de Castilla y León con presencia física y digital para canalizar estas y otras formas de participación.
- **Refuerzo de la publicidad y la transparencia de los trabajos parlamentarios**, garantizando la transmisión en directo y en abierto de las sesiones del Pleno y de las comisiones en la página web de las Cortes e impulsando la reutilización de la información parlamentaria en formatos de open data para fomentar la participación, la transparencia y la colaboración con las organizaciones interesadas en difundir o fiscalizar los trabajos parlamentarios.

6

Impulso a la democracia participativa

Las Comunidades Autónomas deben ser un poder más cercano a la ciudadanía, eso es lo que da sentido a la autonomía. Sin embargo, un poder más cercano puede ser también un poder más tentado de caer en prácticas caciquiles y clientelares. Eso es lo que ha sucedido en Castilla y León en los 28 años de gobiernos de la derecha y, cuando esto ocurre, el daño a la democracia es terrible.

Por este motivo, uno de los ejes principales de nuestro proyecto de regeneración democrática es **recuperar la cercanía entre las instituciones y los ciudadanos**. Y la mejor forma de hacerlo es estableciendo cauces para que los ciudadanos participen directamente en la toma de decisiones.

Para los socialistas, no hay política sin democracia representativa y no hay democracia representativa sin partidos. Pero con esta misma rotundidad afirmamos que el que la democracia se ejerza principalmente a través de representantes no es incompatible con establecer **mecanismos efectivos de democracia participativa que complementen y enriquezcan a las instituciones representativas**. Por todo ello, planteamos un conjunto ambicioso de reformas que se basan en el desarrollo de lo que ya está establecido en el Estatuto de Autonomía, pero desarrollándolo y profundizándolo.

- Regularemos por Ley el **derecho de los ciudadanos a promover la convocatoria de consultas populares**, relativas a decisiones políticas que sean competencia de la Comunidad, recogido en el artículo 11.5 del Estatuto de Autonomía.
- Reformaremos la Ley de la **iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos** para facilitar el uso de estos instrumentos reduciendo el número de firmas, ampliando las materias, y posibilitando su defensa por los promotores durante toda su tramitación parlamentaria.
- Estableceremos procedimientos que garanticen la participación de las **organizaciones sociales**, de los **colectivos afectados** en cada caso y de los **entes locales** en el diseño de las políticas públicas sectoriales.
- Pondremos en marcha **presupuestos participativos** estableciendo una reserva económica en cada uno de los Proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad para su destino a nuevos proyectos de inversión que habrán de ser determinados directamente por los ciudadanos mediante fórmulas participativas.
- Fomentaremos la **participación activa** de los ciudadanos en el debate político y social y en el **tejido asociativo**. Estableceremos acuerdos de financiación plurianuales para garantizar la estabilidad de las actividades de las asociaciones.

7

Reforzamiento de los controles y de la transparencia

La transparencia en la gestión de los recursos públicos es una prioridad para el PSOEyL. Una Administración abierta a la que ciudadanos y ciudadanas puedan acceder sin obstáculos para conocer hasta el último céntimo, es una condición imprescindible para que las instituciones tengan el máximo crédito público con el que deben funcionar en los sistemas democráticos, y para prevenir cualquier tipo de corrupción. Queremos las **cuentas claras** de todas las administraciones y a disposición de quien quiera conocerlas. Hoy, con el desarrollo de la administración electrónica, ya no hay excusas para abrir sus puertas y queremos que sea realidad de inmediato.

La Junta de Castilla y León, bajo el gobierno del Partido Popular, ha impulsado una Ley de Transparencia tramposa y verdaderamente ha conseguido engañar a muchos, presumiendo de transparencia al tiempo que se oponía sistemáticamente a dar información y a favorecer la investigación de las múltiples tramas de corrupción que han salpicado su gestión. **Han sido 26 comisiones de investigación pedidas por el PSOEyL en las Cortes de Castilla y León** en asuntos como la trama solar, las ramificaciones de las tramas Gürtel y Púnica en Castilla y León, el sobrecoste de la privatización del hospital de Burgos, la ciudad del Medio Ambiente de Soria y el alquiler escandaloso del edificio de la consejería de Economía en Arroyo de la Encomienda, entre otras, y todas ellas han tenido la férrea oposición del Partido Popular. ¿Esa es la transparencia de la que presumen?

Entendemos que la mejor manera de luchar en serio contra la corrupción es **reforzar los órganos de control**, garantizar su independencia respecto del poder político y hacer que no haya ningún área de la Administración autonómica y del sector público autonómico inmune al control.

Nos comprometemos a crear un **portal de transparencia** en el que se publiquen todos los contratos realizados por la Administración autonómica y los pagos efectuados en cumplimiento de los mismos.

Proactivos en la transparencia. La Administración Pública debe ser proactiva y poner a disposición de la ciudadanía toda la información posible de manera ordenada y fácil de consultar, de acceso gratuito en su obtención o precio de coste de su emisión. Todas aquellas organizaciones sociales e institucionales que

reciban fondos públicos de estas Administraciones deben ser sometidas a las exigencias de la transparencia, especialmente en lo que se refiere al uso de los recursos económicos que reciben del erario público.

Transparencia de los cargos públicos. Obligaremos a todos los cargos públicos a publicar en el portal de transparencia:

- Su declaración de bienes y patrimonio, tanto al inicio como al final del mandato, actualizándose con periodicidad anual durante la duración del mismo.
- Su declaración periódica de actividades y los posibles conflictos de intereses, que permita detectar incompatibilidades reales entre la actividad privada y la pública.
- Su agenda oficial, con referencia a las reuniones que mantengan en el ejercicio de sus funciones.
- Certificaciones de la Administración Tributaria que acrediten, tanto el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Pública y la inexistencia de deudas tributarias vencidas y exigibles, como la situación patrimonial y las variaciones que en ésta se hayan producido durante el tiempo en que se hayan desarrollado sus funciones.

Freno a las “puertas giratorias”. Promoveremos los cambios legislativos que sean necesarios para evitar que el paso de los cargos públicos a empresas privadas les permita obtener a dichas empresas situaciones de ventaja en perjuicio del interés general.

Despolitización de los órganos de control. Garantizaremos una mayor objetividad en los nombramientos de los órganos consultivos (Consejo Consultivo) y de control externo (Consejo de Cuentas), que corresponden a las Cortes de Castilla y León, proponiendo que la idoneidad de los candidatos y las candidatas sea evaluada por un comité asesor independiente y que comparezcan con carácter previo ante la correspondiente comisión parlamentaria.

Reforzamiento de los controles:

- Reforzaremos la autonomía del **Consejo de Cuentas** de forma que no puedan bloquearse las iniciativas que pudieran adoptar el mismo en el

ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Incrementaremos sus medios para que pueda actuar con mayor celeridad en la realización de sus informes.

- Estableceremos garantías para que los **empleados públicos** puedan ejercer sus funciones con **profesionalidad y objetividad** y al servicio de los intereses públicos, sin que puedan ser perturbados en sus funciones por intereses distintos.
- Establecer un sistema de **responsabilidades personales** para los altos cargos que contemple, además de la asunción de responsabilidades políticas, la exigencia de responsabilidades personales y contables para todos aquellos casos en los que como consecuencia de un ejercicio inadecuado de sus funciones se hubiera producido un quebranto económico para las finanzas públicas.

El PSOE CyL ha exigido transparencia y asunción de responsabilidades políticas por el desastre de las cajas de ahorro de la Comunidad.

Hemos pedido en las Cortes que se haga pública la siguiente información:

- Dinero que han percibido por cualquier concepto los miembros de los órganos de gobierno de las cajas y personal directivo, incluidos gastos realizados con cargo a tarjetas de crédito o débito.
- Créditos, avales o garantías obtenidos por las personas anteriormente citadas, por sus familiares de primer y segundo grado y por las sociedades en que dichas personas tuvieran una participación significativa o ejercieran funciones directivas.
- Enajenaciones de bienes de las citadas personas hacia las cajas o de las cajas hacia dichas personas.
- Relaciones entre las cajas y los partidos políticos, especialmente créditos concedidos.
- Acuerdos de prejubilación y condiciones de los mismos, especialmente cuando hayan afectado a personal directivo.

El PP se ha negado a investigar y a hacer pública esta información, por ello, nos comprometemos a **impulsar la creación de una comisión de investigación** para aclarar qué es lo que ha sucedido de verdad en nuestras cajas y depurar las responsabilidades oportunas.

Contundentes contra la corrupción

Realizaremos las reformas estatutarias y legales que sean pertinentes para establecer las siguientes medidas:

- **Suspensión de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León** en el momento en el que sean llamados a juicio oral a título de **encausados por delitos de corrupción política**, que se transformará en cese en el momento en que sean condenados. Durante el período de suspensión pasará a desempeñar sus funciones quien ocupe el siguiente lugar en la candidatura.
- **Cese obligatorio de los miembros de la Junta de Castilla y León y altos cargos autonómicos** en el momento en el que sean llamados a juicio oral a título de **encausados por delitos de corrupción política**.
- **Prohibición de obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas** de las Administraciones Públicas para los condenados por delitos de corrupción política.
- Creación de una **Oficina Anticorrupción**, con capacidad de actuación directa en todo el ámbito del sector público de la Comunidad y en el de las Administraciones Locales, con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos con alcance económico. Actuará de acuerdo con un plan anual que incluirá actuaciones programadas, aleatorias y derivadas de denuncia, y podrá relacionarse directamente con la Fiscalía y con la Agencia Tributaria.
- Fijar como objetivo inexcusable, cuando se descubran casos de corrupción, la **recuperación íntegra del dinero público defraudado o desviado**.

8

La justicia como servicio público

El PSOEyL quiere una Administración de Justicia que funcione mejor, que sea más ágil, más próxima y más accesible para el ciudadano. Los profesionales del Derecho y los demás trabajadores relacionados con la Justicia demandan insistentemente más medios técnicos y mejores condiciones para realizar su tarea, de manera que puedan ofrecer a los ciudadanos un servicio público de calidad.

Una de las claves para mejorar el servicio público de la Justicia es que las decisiones sobre su gestión se tomen con una visión territorial más cercana a los ciudadanos. La gestión de este servicio por las Comunidades permite adecuar su funcionamiento a las necesidades económicas, sociales y culturales de cada territorio.

Un ejemplo de como las decisiones tomadas desde la lejanía pueden ser erróneas y perjudiciales para los ciudadanos es la reforma de la Ley de Demarcación y Planta que concentra todas las sedes de los juzgados en las capitales de provincia, lo cual supone un menoscabo para el derecho de acceso de los ciudadanos de las zonas rurales a la justicia.

Por ello, el PSOEyL ha defendido siempre la asunción por la Comunidad de las competencias de Justicia. Sin embargo, la falta de voluntad de la Junta ha impedido que la transferencia se haya llevado a cabo.

En el campo de la Justicia, las medidas adoptadas por el gobierno central PP han sido especialmente nefastas en esta última legislatura, poniendo seriamente en peligro el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Desde el gobierno de la Junta de Castilla y León, el PSOEyL trabajará para derogar esas reformas e impulsar un nuevo concepto de la justicia como servicio público.

Agilizaremos la transferencia de las competencias de Justicia para cumplir con el Estatuto de Autonomía, asociada a la aprobación, conjuntamente con la Administración del Estado, de un **plan de inversiones para la mejora de las infraestructuras y medios materiales al servicio de la justicia**.

A partir de ese momento, podremos desarrollar una política propia en esta materia, incidiendo especialmente en las siguientes medidas:

- Promoción de la creación de **Juzgados de Familia especializados** y ampliación del número de **Juzgados de Violencia de Género**.
- Mejora del funcionamiento de la **asistencia jurídica gratuita**, poniendo mayor énfasis en la calidad del servicio. Equiparar la remuneración de los **abogados del turno de oficio** con la que perciben en otras CCAA y exigir a las Administraciones responsables un pago puntual.
- Refuerzo de los **servicios de atención a las víctimas**.

- Impulso a la **mediación** como sustitutivo de la Justicia Penal para la resolución de conflictos.

Instaremos a la **derogación total de la Ley de tasas judiciales**, incluyendo lo relativo a las personas jurídicas, pues, de acuerdo con los planes del Gobierno del PP, la ley seguirá vigente por ejemplo para PYMES y comunidades de vecinos.

Nos oponemos con rotundidad a cualquier modificación de la Ley que promueva la eliminación de las **sedes de los juzgados en el ámbito rural**.

Trabajaremos para que el Registro Civil continúe en la esfera de la Administración de Justicia. La privatización del Registro Civil es un ejemplo de cómo el PP defiende intereses privados de una minoría frente a los intereses de la mayoría de la gente.

Exigiremos al gobierno que cumpla su compromiso de **revertir la cantidad recaudada en concepto de tasas judiciales (en Castilla y León 7,7 millones de euros) en el Servicio de Justicia Gratuita.**

9

Gobierno abierto y reforma de la Administración

En Castilla y León, tras 28 años de gobiernos de la derecha, es necesario abordar **una reforma profunda de la Administración autonómica** para conseguir una Administración más ágil, eficaz y cercana a la ciudadanía, pero, sobre todo, una **Administración despolitizada y profesional**, en la que los funcionarios de carrera recuperen un papel protagonista y que no se vea sistemáticamente controlada por comisarios políticos del PP nombrados a dedo o suplantada por un conjunto de organismos y entidades instrumentales (empresas públicas o semipúblicas, fundaciones, consorcios, etc.) que llegan a constituir una verdadera Administración paralela, como subterfugio para escapar de los controles legales.

Es necesaria también una **reforma de la normativa sobre función pública**, desde la lógica de la participación y el diálogo social, para **recuperar el protagonismo y el prestigio de la figura del funcionario de carrera**.

El PSOEcyL quiere un **gobierno abierto** que aproveche las nuevas tecnologías para propiciar nuevas formas de participación y mejores mecanismos de control y evaluación.

Pero, sobre todo, el PSOECL defiende lo público. Vamos a **revisar las externalizaciones realizadas para la gestión de servicios públicos** y vamos a garantizar que las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Comunidad recaigan exclusivamente en los funcionarios públicos y que éstos tengan un papel fundamental a la hora de controlar el gasto del dinero público.

Despolitización y profesionalización

- Garantizaremos la **profesionalización del personal directivo de la Administración pública**.
- Garantizaremos el **respeto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público**. Centralizaremos todos los datos de concursos para el acceso al empleo en la Administración y en los entes dependientes de ella, como empresas y fundaciones, en un solo portal web.
- Garantizaremos la **reducción drástica del número de puestos de libre designación**, que deben ser la excepción y no la regla y que, en todo caso, deben basarse en criterios técnicos y no de afinidad política. La relación de los puestos de libre designación se hará pública en el Portal de Transparencia.

Gobierno abierto

Pondremos en marcha una estrategia de gobierno abierto (open government) que supondrá la **creación de diversos canales para permitir la escucha activa, la comunicación directa, la interacción y la colaboración entre la ciudadanía y la Administración**.

- Todas las leyes, decretos, estrategias, planes, programas, o decisiones de otro tipo, que elabore la Junta podrán ser debatidas, valoradas, criticadas y completadas con las opiniones de los ciudadanos y ciudadanas.
- La ciudadanía podrá plantear sus propias propuestas, ideas, iniciativas para ser discutidas y analizadas entre todos y todas de manera abierta y pública.

Estableceremos procedimientos para permitir la participación de las organizaciones sociales, de los colectivos afectados en cada caso y de los entes locales en el diseño de las políticas públicas sectoriales.

Apertura de datos

Pondremos en marcha una estrategia de apertura de datos (open data) que supondrá la **publicación, en tiempo real, de toda la información que maneja y elabora la Administración pública de Castilla y León** (datos sobre actividad organizativa, programación, contratos, concesión de servicios, convenios, subvenciones, ayudas, presupuesto, etc.). Esta estrategia estará enfocada tanto a la transparencia en la gestión como a la generación de valor añadido que favorezca el desarrollo económico. Los datos deberán ser publicados bajo licencias abiertas y en formatos reutilizables, facilitando el acceso y el uso por parte de los ciudadanos

Evaluación y rendición de cuentas

Estableceremos un sistema de **evaluación periódica de la ejecución presupuestaria** y una evaluación de objetivos, cuya información sea pública y cuyos resultados sean incorporados en el diseño de futuras políticas.

- Reforzaremos la obligación de **rendición de cuentas** a través del uso de las TIC's y garantizaremos específicamente la publicación en Internet de los informes de evaluación de políticas y programas relevantes.
- Estableceremos un **procedimiento objetivo y reglado para las ayudas y subvenciones públicas**, con respeto a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Reconducir la Administración paralela

Nada más llegar al gobierno, elaboraremos un estudio de la situación de las fundaciones, empresas públicas y otros entes instrumentales de la Administración autonómica, que han sido durante los años de gobierno del PP una auténtica "administración paralela" para huir de los controles legales y administrativos, fomentando el enchufismo y las irregularidades en la contratación. Nuestros objetivos son:

- Realizaremos una auditoría de todas las Empresas Públicas, y Organismos Autónomos de la Junta de Castilla y León que será accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.
- **La devolución de funciones desde estos entes instrumentales a los órganos administrativos correspondientes**, en el plazo de dos años, sin

perjuicio de ir asumiendo, con anterioridad, algunas de las que conlleven tramitación de procedimientos administrativos.

- **Garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad** en la contratación de personal de estos entes.
- **Garantizar la transparencia y la objetividad de la gestión.**

Una administración más eficaz al servicio de las personas

- Queremos una **Administración más ágil**, con la reducción de cargas, la simplificación de sus procedimientos y la integración de las nuevas tecnologías para dar una mayor eficacia y rapidez a las gestiones de los ciudadanos.
- Aseguremos la **calidad de los servicios públicos**, introduciendo garantías de tiempos máximos de plazo, publicando catálogos y cartas de servicios y creando un sistema de indicadores de calidad para todos los servicios públicos.
- Trabajaremos por una Administración en la que prime el **trato personalizado**. Pondremos en marcha la figura del responsable de la tramitación de los procedimientos administrativos para que los particulares sepan en todo momento a quién dirigirse para conocer el estado de la tramitación de los expedientes que les afecten.

e-Administración

La e-Administración o Administración electrónica está suponiendo una auténtica revolución en el funcionamiento de las administraciones, agilizando los procesos, facilitando la relación con los ciudadanos, mejorando la calidad de los servicios, favoreciendo el acceso a la información y propiciando nuevas formas de participación.

En Castilla y León, el desarrollo legislativo de esta materia ha sido muy pobre y se ha limitado a hacer seguidismo de la Ley estatal que se aprobó con el Gobierno de Zapatero.

Por otra parte, los auténticos problemas de la e-Administración en Castilla y León tienen que ver con la falta de acceso a la banda ancha de gran parte de nuestro territorio y con la falta de alfabetización digital de gran parte de nuestra población.

Nuestros objetivos son:

- **Garantizar de forma efectiva el derecho a acceder a la Administración electrónica**, creando puntos de acceso gratuitos, facilitando asistencia técnica a las personas que la necesiten y fomentando la alfabetización digital.
- **Generalizar el expediente electrónico, el registro electrónico y el archivo electrónico.**
- **Generalizar la contratación pública electrónica** para promover la transparencia y la eficiencia, y fomentar las compras públicas innovadoras para impulsar la innovación en el área de las TIC aplicadas a los servicios públicos.
- Colaborar con los Ayuntamientos y las Diputaciones para **desarrollar la Administración electrónica también a nivel local.**
- Potenciar el **software libre**, siempre que sea técnicamente viable y garantice la mayor calidad de la prestación de los servicios públicos a los usuarios.

10

Compromiso con la Función Pública:

Garantía de servicios públicos de calidad para la ciudadanía.

El gobierno del PP en la Junta se ha distinguido el ataque y la devaluación sistemática de la Función Pública. Recortes, adelgazamiento de la Administración y falta de recambio para jubilados e incapacitados han supuesto un incremento de la carga de trabajo del personal activo. Frente a la carrera profesional, se ha abusado de las libres designaciones y comisiones de servicio, y frente a la estabilidad, se ha abusado de la contratación temporal.

Nuestras propuestas en materia de función pública:

Empleo:

- Recuperación para 2016 de la Oferta Pública de Empleo, en la medida en la que la normativa básica lo permita.

Organización:

- Desarrollo de las **estructuras orgánicas** de las distintas Unidades definidas en las Consejerías, en servicios centrales y periféricos, con sus correspondientes RPT (Relación de Puestos de Trabajo).
- Puesta a disposición del Consejo de Gobierno en el plazo de un año de la situación de los **puestos de libre designación**, con una propuesta de **racionalización y reducción drástica**, para convertirlos en la excepción y no en la regla.
- Cumplimiento efectivo de la Ley de la Función Pública en materia de concursos, con la puesta en marcha, en el plazo de un año, del **concurso abierto y permanente de funcionarios**.

Recuperación y ampliación de derechos:

- Recuperación de derechos en materia salarial, permisos y licencias, calendario laboral, vacaciones y otros.
- Recuperación de la participación efectiva de los representantes de los empleados públicos en la Función Pública y sus órganos de participación.
- Recuperación para el 2016 de la promoción interna de los empleados públicos.
- Puesta en marcha de un sistema de adjudicación de Comisiones de Servicio basado en los principios de igualdad y mérito.
- Elaboración de un plan de desarrollo de carrera administrativa y evaluación del desempeño que pueda ser propuesta al Consejo de Gobierno antes de la mitad de la legislatura.
- Estudio, normalización y racionalización de las Comisiones de Servicio y de la situación, en general, de los empleados públicos.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ha supuesto un radical recorte de derechos de los empleados públicos. Nuestra posición es clara: nos comprometemos a derogarlo a nivel nacional y a restablecer el papel garante que la función pública debe tener en la prestación de unos servicios públicos de calidad para todos y todas.

11 **Garantía de la autonomía local**

Gobernar Castilla y León con los ayuntamientos

En Castilla y León hay 2.248 municipios, 2.229 entidades locales menores y 6.161 núcleos de población.

Los primeros ayuntamientos democráticos (1979) dieron credibilidad, legitimidad y confianza ciudadana a la transición democrática, dignificando y equilibrando las condiciones materiales del espacio público local.

Los ayuntamientos que salgan de las elecciones municipales de 2015 están llamados a reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones, y a dar credibilidad al proyecto socialista de regeneración democrática, de recuperación del empleo y las economías locales, y de lucha contra las desigualdades sociales y recuperación del Estado de Bienestar.

La recuperación de la política de proximidad y la dignificación de las condiciones de convivencia en el espacio público local exige la **plena recuperación de las competencias municipales hipotecadas por la reforma local**, que ha convertido a los alcaldes en ocupas de sus propias competencias.

*Devolver las competencias a los ayuntamientos
y los ayuntamientos a la ciudadanía.
Devolver el poder local al medio rural.*

Reforzar las competencias y el rango institucional del gobierno local

"la autonomía local debe ser entendida como el derecho de la comunidad local a la participación en el gobierno y administración de cuantos asuntos le atañen". (STC 28 julio 1981)

Daremos una respuesta contundente a la reforma local del PP, **incorporando al Estatuto de Autonomía la definición detallada de las competencias locales**, para consolidar el espacio político local, el derecho al gobierno de proximidad y a la participación ciudadana en el mismo.

Además de las competencias sobre los aspectos materiales de la gestión local, reforzaremos las propias de la política de proximidad en materia de **servicios sociales primarios y socio-sanitarios, promoción de la igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de género, juventud, defensa de los consumidores y usuarios**, así como las **culturales y educativas**, particularmente en materia de educación infantil y de personas adultas. Del mismo modo, estableceremos estatutariamente la participación de los ayuntamientos en las competencias de **promoción económica, desarrollo local y promoción del empleo**.

Reforzaremos el papel institucional de las entidades locales, con la creación de una **comisión permanente de entidades locales en las Cortes de Castilla y León**, en la que se dará voz a los ayuntamientos, entidades locales menores, mancomunidades y diputaciones provinciales. (Incorporará la funciones de seguimiento previstas en la Ley 7/2013 de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio)

Garantizar una financiación local suficiente

Duplicaremos los fondos de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad, aprobados en 2015 tras una larga lucha del PSOEyL, con los siguientes criterios de distribución:

- Absoluta **incondicionalidad de los fondos**, como refuerzo de la autonomía local.
- **Distribución directa** a los ayuntamientos rurales sin intermediación de las diputaciones provinciales.

Incorporaremos al modelo al modelo de financiación local con cargo a los ingresos de la Comunidad el criterio de **garantía de financiación mínima por habitante** y año, para equilibrar las desigualdades de ingresos fiscales y patrimoniales entre municipios, ya que el derecho de acceso a los servicios públicos locales debe ser universal y equitativo.

Abriremos la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a la participación directa de las entidades locales.

Apoyaremos desde la Comunidad Autónoma todas las iniciativas locales de acceso a fondos, programas y financiación de la UE.

Iniciar la descentralización de competencias autonómicas hacia los ayuntamientos.

El pacto local y la Ley de Transferencias de Castilla y León han quedado en nada, en términos de descentralización local.

Constituiremos en el primer semestre de legislatura **comisiones mixtas para el estudio de los traspasos de competencias autonómicas a los ayuntamientos** de más de 5.000 habitantes y, en el primer semestre posterior al inicio de su actividad, con las mancomunidades de interés general, garantizando el coste efectivo de los servicios traspasados con cargo a los presupuesto de la Comunidad.

Se dará prioridad al traspaso de competencias, funciones y servicios personales de proximidad, de carácter **social, cultural, educativo, económico y de empleo y desarrollo local** (desarrollo rural, en su caso), sin detrimento alguno para las haciendas locales.

Se trata de aplicar el principio de subsidiariedad y la Carta Europea de Autonomía Local: El ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos (Art. 4.3)

Gestión pública de servicios locales

El traspaso (transferencia o delegación) de competencias, funciones y servicios autonómicos a los ayuntamientos exigirá el **mantenimiento de la gestión pública directa de los mismos**, en aquellos casos en que sea esta la forma de gestión por parte de la Comunidad.

La cooperación económica sectorial y las políticas de fomento de políticas y servicios públicos locales de la Junta de Castilla y León estarán condicionadas a la gestión pública directa de los mismos, o a la justificación económica de su gestión indirecta mediante un estudio comparado de costes a medio plazo, en condiciones de calidad equiparables.

Ordenación del mapa local

Lideraremos los acuerdos de **cooperación voluntaria entre ayuntamientos** para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos locales.

Reforzaremos el modelo generalizado de cooperación supramunicipal en Castilla y León, que son **las mancomunidades**, particularmente las de interés general, cuyo territorio coincida con el de las comarcas.

Apoyaremos la institucionalización de las mancomunidades de interés general como **comarcas** en el ámbito rural y como **áreas metropolitanas** en el ámbito urbano, siempre que ello no suponga un incremento de sus gastos corrientes en órganos de gobierno y administración general.

Regularémos el mantenimiento de las **entidades locales menores**, promoveremos su modernización, garantizaremos el carácter público de su patrimonio, su gestión eficiente y la aplicación de los resultados de dicha gestión a la mejora de los servicios públicos locales.

En el marco de la legislación básica del Estado, promoveremos la **simplificación administrativa**, la adecuación proporcionada a sus presupuestos de las exigencias de procedimiento, contabilidad y fiscalización de los pequeños ayuntamientos y juntas vecinales.

Reforzaremos y dotaremos de autonomía económica y política real al **Consejo Comarcal del Bierzo**, de manera que no dependa de la buena o mala voluntad de la Junta de Castilla y León para su funcionamiento en la práctica.

Reconocimiento institucional

La dispersión de nuestro mapa local es una de los hechos diferenciales de Castilla y León. La política de fomento de la cooperación voluntaria entre ayuntamientos para mejorar la eficiencia, será compatible con una práctica política e institucional de **reconocimiento de los pequeños ayuntamientos y las juntas vecinales** como capital institucional y patrimonio inmaterial, para el mantenimiento del territorio, la fijación de población, la diversificación económica y el desarrollo rural, así como para la participación y la vinculación ciudadana con lo público.

Este reconocimiento se extenderá a los electos locales en los pequeños municipios y entidades locales menores, que conforman un verdadero *voluntariado institucional*. Aprobaremos en el ámbito autonómico el **estatuto del concejal**, para garantizar que el ejercicio de la representación política y el trabajo de los electos locales se lleven a cabo con la dignidad y los recursos necesarios.

Garantizaremos la presencia de los municipios rurales y las entidades locales menores, y de sus específicos intereses, en los órganos de representación, participación y cooperación con la Comunidad.

Modernización y participación

Promoveremos en el ámbito local prácticas políticas y administrativas de **transparencia, gobierno abierto y democracia participativa**.

Apoyaremos las políticas de modernización, calidad, eficiencia y mejora continua en el ámbito local.

Promoveremos en colaboración de la FRMP la creación una **red virtual de cooperación en el ámbito de la gestión, la participación y la modernización administrativa local**, basada en el intercambio abierto y la gestión del conocimiento.

Una comunidad comprometida con la igualdad

La **transversalidad** de la igualdad de género significa que las políticas de igualdad no deben ser vistas exclusivamente como políticas sociales, encaminadas al acceso a determinados servicios o prestaciones, sino también como políticas de desarrollo socioeconómico en el sentido más amplio de este término.

En este sentido, es necesario que se incida de manera particular en la política económica y en la política de empleo. **Castilla y León posee una de las tasas de actividad femenina más bajas de España** (48,7%, frente a un 53,8% nacional) y 12,5 puntos por debajo de la tasa de actividad masculina y mientras tanto el PP ha hecho desaparecer la Red Mujer Empleo.

Los efectos persistentes de la discriminación se siguen mostrando en toda su

crudeza en las **diferencias salariales**, en las **tasas de desempleo** (4,5 puntos más que los hombres según la EPA del 4º trimestre de 2014) y en las **tasas de temporalidad** de los contratos.

Castilla y León, bajo el gobierno del PP en la Junta, destaca también por ser **una de las Comunidades en las que las mujeres emprendedoras se topan con mayores dificultades** para poner en marcha sus proyectos.

La reducción de las prestaciones económicas por parte del Gobierno del PP para las **personas cuidadoras en la familia**, junto a la eliminación del pago de la seguridad social a efectos de pensión de jubilación, incrementa la pobreza de las mujeres que cuidan a todas las edades y elimina su acceso a la tarjeta sanitaria como derecho individual.

A todo esto hay que añadirle las dificultades que las mujeres encuentran para conciliar la vida laboral y la vida personal y familiar, dificultades que derivan, en gran medida, de la falta de implicación de los hombres, todavía muy reacios a asumir una verdadera **corresponsabilidad en el ámbito doméstico**, pero además en esta legislatura las condiciones para la conciliación se han endurecido en Castilla y León por la reducción de ayudas y subvenciones destinadas a tal fin.

Nuestro programa electoral quiere poner el énfasis en el pleno aprovechamiento de todas las potencialidades de nuestra Comunidad para construir su futuro. Eso significa, obviamente, **aprovechar también la potencialidad que representa del 50% de su población: las mujeres**. Es un hecho que aquellas sociedades que han sabido utilizar plenamente el talento de sus mujeres y que han puesto en marcha las medidas de acción positiva más avanzadas, son también las sociedades que más han crecido y que lo han hecho de forma más equilibrada.

Las leyes permiten que cada vez sean más mujeres las que acceden a puestos de representación, pero el reto ahora consiste en **conseguir el equilibrio real entre ambos sexos en todos los lugares en los que se produce la toma de decisiones más relevantes para la sociedad** –la Administración pública, las Universidades, los partidos políticos, los sindicatos, los consejos de administración de empresas y entidades financieras-, lugares en los que el “techo de cristal” sigue impidiendo que las mujeres accedan en igualdad de condiciones.

UNA COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD:

1. *PARIDAD EN LAS INSTITUCIONES*
2. *LEY DE IGUALDAD SALARIAL*
3. *POLÍTICAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO*
4. *CULTURA EMPRENDEDORA*
5. *CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL*
6. *EDUCACIÓN E IGUALDAD*
7. *SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA*
8. *MUJER E INMIGRACIÓN*
9. *MUJER Y DISCAPACIDAD = DOBLE DISCRIMINACIÓN*
10. *MUJER RURAL*
11. *VIOLENCIA DE GÉNERO*
12. *PLAN ESPECÍFICO PARA EL COLECTIVO LGTBI*

1

Paridad en las Instituciones

- Nos comprometemos a tener un gobierno paritario con un número equilibrado de mujeres y hombres, tanto en las personas titulares de las Consejerías, como en el resto de los altos cargos de la Administración.
- Favoreceremos la **paridad en las Cortes de Castilla y León** introduciendo en la Ley electoral el mandato de que las candidaturas ofrecidas por los partidos adopten la forma de lista cremallera.

Desarrollo Reglamentario

- Llevaremos a cabo el desarrollo reglamentario de la legislación autonómica en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.

Transversalidad

- Impulsaremos las políticas transversales desde todas las consejerías, para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Con este fin se creará una unidad de género en cada Consejería que tendrá entre sus funciones la elaboración y el análisis estadístico de la Comunidad desde la perspectiva de género, asesoramiento al resto de unidades, la provisión de recursos informativos y velar por el cumplimiento de la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de sus competencias.

2

Ley de Igualdad Salarial

Una de las fortificaciones de la desigualdad es la pervivencia de la segregación entre mujeres y hombres, segregación tanto horizontal como vertical que lleva consigo la pervivencia de una brecha salarial a todas luces injustificable.

Por eso, aprobaremos una Ley de Igualdad Salarial que impulse medidas como:

- La obligación de las empresas de la Comunidad de hacer público el salario, los complementos e incentivos de sus trabajadores y trabajadoras, con el fin de que la transparencia favorezca el fin de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Medidas formativas y educativas para evitar la feminización de determinados puestos peor retribuidos, combatiendo frontalmente todas las diferencias

salariales por razón de género.

- Asesoramiento desde la administración autonómica a empresas para favorecer la promoción de la mujer en igualdad de oportunidades e impulso de Planes de Igualdad.

Lenguaje no sexista y visibilidad en el lenguaje a la hora de redactar leyes, programas, estrategia y en cualquier documento de la administración autonómica.

3

Políticas de empleo y desarrollo económico.

- Impulsaremos políticas activas de empleo con medidas específicas dirigidas a colectivos de mujeres de baja empleabilidad.
- Potenciaremos programas específicos dirigidos a la formación a la carta en sectores masculinizados y con escasa presencia de mujeres.
- Se fomentará y facilitará la creación y crecimiento de empresas, así como el autoempleo, promovidas por mujeres, con especial atención en el medio rural.
- Promoveremos el liderazgo de las mujeres y su participación en los puestos relevantes de toma de decisiones en el mercado laboral, (Consejos de administración, puestos directivos...)
- Instaremos al Gobierno de España a que:
 - Derogue la reforma laboral, de manera que se retome -en el marco de la negociación colectiva- la puesta en marcha de Planes de igualdad en las empresas que garanticen la representación equilibrada entre hombres y mujeres.

4

Cultura emprendedora

- Se fomentará dentro del sistema educativo la cultura emprendedora desde una perspectiva de igualdad de género.
- Inclusión de la perspectiva de género y participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica, de cara a definir un nuevo

modelo económico socialmente sostenible que incorpore plenamente a las mujeres al espacio productivo.

5

Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Una condición indispensable para lograr la igualdad plena y real es la corresponsabilidad de ambos en las tareas que requieren los ámbitos personal y familiar.

- Estamos comprometidos con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, evitando las brechas que aún persisten y que impiden a las mujeres tener la presencia y el progreso laboral y profesional.
- Apostamos por la educación de 0-3 años
- Defendemos una racionalización de los horarios laborales.
- Estudiaremos medidas compensatorias de las pensiones como el aumento de la cuantía de las pensiones mínimas o un “bonus cotización” por hijo.
- Discriminación positiva en los permisos para los hombres. Ampliación del permiso de paternidad.

6

Educación e igualdad

Los avances en materia de igualdad deben formar parte del modelo de sociedad basado en el concepto de ciudadanía de derechos individuales. Para ello se debe implicar a niñas y niños y formar parte de los contenidos de la educación, en los que educación para la ciudadanía y derechos humanos es un pilar fundamental. En concreto, proponemos:

- Educación afectivo-sexual y de prevención de violencia de género en todas las etapas educativas.
- Incorporar al currículum de la ESO la historia del Feminismo.
- No financiación de educación segregada.
- Formación en igualdad para el profesorado

- Incentivación de la participación de las familias en el proceso co-educativo
- Refuerzo de programas de orientación escolar y vocacional sin sesgo de género.

7

Salud sexual y reproductiva

Asumimos un compromiso absoluto con los elementos básicos sobre los que se sustenta la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo de 2010: la implementación de la educación sexual como materia curricular, el acceso real y efectivo a los métodos anticonceptivos y el reconocimiento de la libertad de decisión de la mujer sobre la interrupción del embarazo mediante un sistema de plazos.

Estamos comprometidos con:

- Recuperar el acceso a los anticonceptivos de última generación desde la financiación pública que han sido eliminados de la cartera de servicios.
- Impulso de la educación afectivo-sexual y apoyo al “derecho a decidir” libre e informado sobre la vida sexual y reproductiva, especialmente entre la población joven en los términos recogidos en la LO 2/2010.

8

Mujer e inmigración

- Promoveremos el acceso de las mujeres inmigrantes a los servicios públicos y su protección en situaciones de violencia de género, garantizando el pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos de las personas inmigrantes en general y de las mujeres inmigrantes en particular
- Fomentaremos el conocimiento y el respeto de los valores comunes.
- Se incorporará la perspectiva de género en los programas de intervención con la realidad de la inmigración, favoreciendo las condiciones de igualdad de las mujeres inmigrantes.

9

Mujer y discapacidad=doble discriminación

- Adoptaremos un plan específico de actuación que tenga en cuenta las especiales dificultades con que se encuentra este colectivo contemplando, entre otras, medidas en el ámbito educativo, de acceso a los servicios públicos y de especial protección ante situaciones de violencia de género.

10

Mujer Rural

- Pacto por las Mujeres en el ámbito rural. Impulsaremos este pacto consensuado con las asociaciones de mujeres rurales, con medidas concretas y con financiación suficiente, con el fin de incidir especialmente en la cotitularidad de las explotaciones, el empleo, la igualdad salarial, la formación profesional, la ayuda a las mujeres emprendedoras, el fomento del cooperativismo, el transporte público, la conciliación, el acceso a las nuevas tecnologías, la atención a las víctimas de violencia de género, la educación y la sensibilización social

11

Violencia de género

En Castilla y León se han recortado presupuestariamente todas las políticas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en los tres últimos años.

Las mujeres no pueden pagar con la vida sus intentos de poner freno a relaciones de abuso, de sumisión, desprecio, falta sistemática de respeto, control económico, violencia verbal, ataques a su dignidad y autoestima, o cuestionamiento de su autonomía relacional, emocional o económica.

Es preciso un **pacto social** y político que comprometa al conjunto de las instituciones y de la sociedad en la erradicación de esta lacra a través de:

- La especialización de profesionales y análisis de la praxis en la aplicación de la Ley 1/2004 para identificar los obstáculos que impiden u obstaculizan que las mujeres denuncien.
- Financiación que compense los recortes de los gobiernos del PP.

- Política municipal, dotando a los ayuntamientos de recursos y competencias para tejer una red de profesionales que prevenga y apoye a las víctimas.
- Perfeccionamiento de los sistemas de identificación y valoración policial de riesgo.
- Apoyo a los menores.
- Campañas de concienciación social y trabajo en el ámbito educativo de los valores de igualdad entre hombres y mujeres como mejor apuesta para la prevención de la violencia.
- Participación de las asociaciones de mujeres en la planificación y programación de las acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.
- Ayuda económica y psicológica de primera intervención en los casos de abandono forzoso de la víctima y personas dependientes de ella del domicilio familiar.

12

Plan específico para el colectivo LGTBI

Promoveremos una **Ley general anti discriminación LGTBI** con los siguientes principios:

- Medidas de reconocimiento de las diversas manifestaciones de identidad de género ante la administración, medidas de inclusión social y contra la transfobia, inclusión laboral, tutela de los menores transexuales, y reconocimiento de la cobertura médica completa.
- Inclusión de medidas de no discriminación en los ámbito legislativo y jurídico, ámbito laboral, ámbito de la salud, ámbito educativo y de formación, ámbito cultural y de ocio, ámbito de la comunicación, ámbito del bienestar, ámbito de la participación y la solidaridad.

Promoveremos también una **Ley Integral de Transexualidad** para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad distinta de la que tienen al nacer y unas condiciones de vida iguales a las del resto de la ciudadanía, en consonancia con los principios de no discriminación y libertad de decisión individual.

Además nos comprometemos con:

- Protocolo de atención a menores en bullying homofóbico y respeto a las manifestaciones de identidad de género de los menores, en el ámbito educativo.
- Introducción en el currículo educativo para tratar de manera transversal los derechos humanos LGBTI y la educación en la diversidad afectivo sexual.
- Implantación de un plan regional Sida para hombres que tienen sexo con hombres y trabajadoras del sexo transexuales: siendo los colectivos más afectados por la prevalencia nunca han tenido un plan específico en esta comunidad.
- Extensión de la reproducción asistida a todas las mujeres, incluidas las solteras, viudas y lesbianas. Esta comunidad las excluye siguiendo el Real Decreto del PP que supone una evidente discriminación por ideología.
- Formación en medidas contra la homo y transfobia entre los cuerpos y fuerzas de seguridad en los que hay competencia autonómica como las policías locales.
- Plan de atención rural a la comunidad LGBTI. Seguimos constatando el éxodo de las personas LGBTI fuera de sus pueblos por la dureza del ambiente social. Es necesario diseñar un plan de intervención social y educación en este entorno para evitar la exclusión.
- Apoyo institucional a la igualdad y la inclusión social LGBTI.

Una comunidad que amplía los derechos de las personas

La reforma del Estatuto de Autonomía de 2007 supuso un notable avance en el reconocimiento de derechos de las personas, recogiendo a nivel estatutario derechos como la educación, la salud, el acceso a los servicios sociales, derechos laborales, derechos de las personas mayores, derechos de los menores, derechos de las personas en situación de dependencia y de sus familias, derechos de las personas con discapacidad, el derecho a una renta garantizada de ciudadanía y el derecho a la cultura.

Los derechos sociales, por su propia naturaleza, necesitan de un desarrollo normativo que los convierta en prestaciones exigibles, jurídicamente vinculantes para los poderes públicos. Las Leyes y los Reglamentos deben concretar quienes son los destinatarios de dichas prestaciones y bajo qué condiciones deben ofrecerse.

Pues bien, en la mayoría de los casos el desarrollo normativo que se ha dado a los derechos estatutarios ha sido un desarrollo mínimo, cuando no restrictivo, de manera que puede decirse que desde la Junta de Castilla y León, gobernada por el PP, no ha un compromiso serio con la realización plena de los objetivos marcados por el Estatuto.

Por ello, además de proponer la ampliación de las garantías de los derechos ya reconocidos, el PSOEyL, en el marco de su propuesta de reforma del Estatuto, quiere proponer la incorporación al el catálogo de derechos estatutarios de nuevos derechos.

UNA COMUNIDAD QUE AMPLÍA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS:

1. *DERECHO A LA VIVIENDA*
2. *DERECHO A LA MUERTE DIGNA*
3. *DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE EQUILIBRADO, SOSTENIBLE Y SALUDABLE*
4. *DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES*

1

Derecho a la vivienda

La Constitución Española, en su artículo 47, establece que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” y, son los poderes públicos los que deben promover “las condiciones necesarias” y establecer “las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación”.

El artículo 16.14 de nuestro Estatuto de Autonomía incluye “el acceso en condiciones de igualdad de todos los castellanos y leoneses a una vivienda digna” como principio rector de las políticas públicas de Castilla y León. El PSOEyL, en el marco de la reforma estatutaria que propone, quiere **convertir el acceso a la vivienda en un verdadero derecho de las personal**, estableciendo garantías para su efectividad.

En Castilla y León, la política de vivienda del Gobierno del Partido Popular ha fallado estrepitosamente tanto en sus previsiones y planificación como en su ejecución. Si a esto añadimos la actual crisis económica, no encontramos con una situación de emergencia para muchos Castellanos y Leoneses se ven obligados a elegir entre comer o pagar una vivienda.

El **objetivo del PSOEyL** es diseñar mecanismos, bien de compra o bien de alquileres sociales, para que ninguna familia de Castilla y León dedique más del 25% de sus ingresos a su vivienda habitual.

- Elaborar y aprobar un **Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad**.
- Creación del **Parque Público de Vivienda Social en Alquiler** de renta mínima para las familias que tienen que sobrevivir con ingresos bajos o muy bajos, de tal forma que la población que acceda a esas viviendas no soporte un esfuerzo por el pago del alquiler superior al 25% de los ingresos obtenidos.
- Creación de **registros públicos de demandantes de vivienda y de viviendas vacías disponibles**, que permita conocer y planificar mejor las actuaciones dirigidas a los oferentes y demandantes de vivienda, tanto en compra como en alquiler.
- **Reactivar todas las ayudas y subvenciones públicas que han**

sido suprimidas en materia de vivienda, para compra, alquiler, rehabilitación y vivienda rural, de manera que faciliten especialmente a los jóvenes, a las rentas más bajas y a colectivos con necesidades especiales, el acceso a una vivienda digna, tanto en la modalidad de adquisición, arrendamiento o rehabilitación de su vivienda habitual.

- Articular una **modalidad de alquiler con opción de compra de vivienda protegida**, especialmente dirigida a los jóvenes.
- Elaborar y aprobar un Plan que fije los principios, estrategias de actuación, mecanismos de selección y objetivos para nuevas **Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), Áreas de Rehabilitación de Conjuntos Históricos (ARCH) y Áreas de renovación urbana (ARU)** en nuestra Comunidad.
- **Regulación una categoría específica de ayudas para hacer efectivo el derecho a la vivienda**, de tal manera que, el esfuerzo para acceder a una vivienda de protección pública, en propiedad o en régimen de alquiler, no supere la tercera parte o el 25% respectivamente de sus ingresos, en función de un determinado nivel de rentas.

Desahucios

En pleno siglo XXI no se puede permitir que el drama de los desahucios ponga en la calle a personas que no tienen culpa alguna en el origen de la crisis económica, ni han actuado de mala fe o han realizado prácticas fraudulentas.

El PSOE CyL quiere que Castilla y León sea una **Comunidad Libre de Desahucios** de familias con dificultades económicas. La clave es la colaboración entre las instituciones y las entidades financieras para parar este drama.

Propuestas concretas:

- **Moratoria de la deuda hipotecaria** sobre primeras viviendas de las familias con dificultades, locales de autónomos y pymes, para afrontar el pago de los préstamos.
- **Cancelación inmediata de la deuda hipotecaria** en los casos en que haya prácticas fraudulentas o con probada mala fe por parte de las entidades financieras.
- Exigir al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para que

se produzca la inmediata **paralización de los desahucios instados por entidades financieras rescatadas con fondos públicos**.

- Proponer que las Cortes de Castilla y León aprueben enviar a las Cortes Generales una Proposición de **Ley contra los desahucios**, que evite las ejecuciones hipotecarias con medidas como la variación de las condiciones de préstamos, no desahuciar a familias que destinen al pago de su hipotecas más del 50% de sus ingresos, la obligación de negociar con las EEFF que reciben ayudas FROB, obligación de aceptar por parte de la EEFF la dación en pago y que esta sea obligatoria para familias con rentas salariales inferiores a 2,5 veces el IPREM.
- Mediar con las entidades financieras para evitar los desahucios de las familias mediante **mecanismos de renegociación de deuda**, así como impulsar **alternativas a la ejecución hipotecaria** por el alquiler con opción a compra o la adopción de una moratoria hipotecaria, tutelando la relación de protección desde la Administración.
- Impulsar la **obligación de las entidades financieras de plantear opciones y medidas sociales para evitar los efectos de un impago por situación de necesidad**, especialmente las que han recibido inyecciones de dinero público.
- Regular la posibilidad de que el prestatario opte en las nuevas hipotecas que se concedan por la **dación en pago** en caso de situación de insolvencia que ocasione el impago de las mismas.
- Instar la **derogación de la Ley de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler**, que vulnera la normativa europea y atenta directamente contra los derechos de las personas.

Morosidad de las entidades bancarias con las comunidades de propietarios

- Impulsar y adoptar las medidas oportunas para que las Comunidades de Propietarios tengan la catalogación de consumidores finales, para **que no se les apliquen las tasas judiciales en los procesos de recuperación de impagos**.

- Retirada de la calificación de “Entidad Colaboradora de la Junta de Castilla y León” a las Entidades Financieras con impagos en las Comunidades de Propietarios de Castilla y León, haciendo pública la lista de las Entidades Financieras con impagos, asignando a cada una las sumas de lo adeudado por este concepto.

2

Derecho a la muerte digna

El derecho a una vida humana digna no se puede truncar con una muerte indigna. Los poderes públicos están, por tanto, llamados también a concretar y a proteger jurídicamente este ideal de la muerte digna.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge, entre los contenidos del derecho a la salud, el derecho a manifestar instrucciones previas sobre los tratamientos médicos (artículo 13.2.e), lo que supone un reconocimiento indirecto del derecho al testamento vital. También reconoce (artículo 13.2.f) el derecho a recibir tratamientos y cuidados paliativos adecuados.

El desarrollo normativo y la aplicación práctica de estos derechos por parte de la Junta, gobernada por el PP, han sido claramente insatisfactorios. El decreto que regula el registro de instrucciones previas no contiene ninguna garantía de que las personas puedan recibir la información y el asesoramiento suficiente para poder elaborar y registrar un testamento vital que tenga verdadera efectividad práctica. En cuanto a los cuidados paliativos, las carencias de nuestro sistema son también evidentes.

Como consecuencia de esta falta de interés de la Junta, la situación real que se vive en los hospitales es que, cuando no existe un documento claro de instrucciones previas, la garantía de la dignidad humana en el proceso de la agonía y la muerte suele depender de la actitud los profesionales sanitarios, lo cual, aun reconociendo su elevada ética profesional y su buena voluntad, no es suficiente.

Por ello, el PSOEyL se plantea introducir específicamente en el Estatuto el derecho a vivir con dignidad el proceso de la muerte, dentro de las competencias autonómicas en materia de sanidad, en la línea de lo regulado en otras comunidades autónomas.

Proponemos, en el marco de la **reforma del Estatuto de Autonomía**, la introducción de un nuevo apartado en el precepto relativo a los derechos sociales en el que se reconozca lo siguiente:

- El derecho a vivir con dignidad el proceso de la muerte.
- La garantía de la autonomía de los pacientes y el respeto a su voluntad en el proceso de la muerte, incluyendo la manifestada de forma anticipada mediante el testamento vital.
- El derecho de todas las personas a recibir cuidados paliativos integrales y un adecuado tratamiento del dolor en el proceso de su muerte, incluyendo la sedación paliativa en fase terminal.

Además, proponemos:

- Mejorar las dotaciones de todos los centros sanitarios públicos en materia de cuidados paliativos garantizando la atención domiciliaria en todo el territorio de la Comunidad.
- Garantizar que todas las personas reciben información y asesoramiento adecuado para el registro de la voluntad vital anticipada, ampliar el número de lugares donde se puede realizar e incorporar estos registros a la historia clínica electrónica

3

Derecho a un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable

El Estatuto de Autonomía ya recoge “la garantía efectiva del derecho de todos los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, impulsando la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible”, pero lo recoge sólo como principio rector de las políticas públicas, lo que limita su eficacia. Nosotros queremos convertirlo en un auténtico derecho de los habitantes de Castilla y León, del que se desprendan obligaciones vinculantes para los poderes públicos.

Este derecho comprende, para su plena garantía, la adecuada protección de la biodiversidad y de los procesos ecológicos, la conservación del patrimonio natural y del paisaje, la adecuada gestión del agua, la garantía de la calidad del aire, la

protección contra el ruido y la contaminación lumínica, así como el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Además, es preciso también facilitar el acceso de todas las personas a una formación e información completas en esta materia y, en todo caso, garantizar, como derecho subjetivo exigible incluso ante los tribunales, el acceso sin restricciones a la información medioambiental que esté en manos de los poderes públicos.

La sostenibilidad ambiental, además de ser un factor determinante de la calidad de vida de las personas, es también una oportunidad estratégica para generar dinámicas de innovación económica. En este sentido, Castilla y León está en una situación privilegiada por su extraordinaria riqueza ambiental. El reto es, pues, conseguir que esa oportunidad se materialice en iniciativas empresariales que creen empleo y fijen población, especialmente en el medio rural.

Estrategia frente al cambio climático

Queremos abordar, conjuntamente con las demás Administraciones públicas una estrategia integral y consensuada para hacer frente al fenómeno global del cambio climático.

Para ello es indispensable la formulación de **un nuevo modelo territorial y urbano** basado en explícitos criterios de sostenibilidad que incluya la variable medioambiental y el cambio climático, el uso racional del suelo y del agua y orientado más a la mejora y recuperación de la ciudad preexistente que a las nuevas ocupaciones.

Agua

El PSOEyL se compromete a impulsar un **Gran Acuerdo Social por el Agua** que implique un reforzamiento de lo público, buscado que los recursos hídricos tengan una gestión transparente y democrática, basada en el cumplimiento de las directrices de la Directiva Marco del Agua. Hay que proteger las aguas de la comunidad tanto en términos cualitativos como cuantitativos, garantizando así su sostenibilidad. El agua de calidad ha de ser un derecho ciudadano, no un negocio.

Nuestras propuestas:

- Crear mecanismos para garantizar **que ningún usuario con dificultades económicas se vea privado del uso del agua.**
- Impulsar la adhesión a la **Iniciativa Ciudadana Europea del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.**
- **Solucionar los problemas de abastecimiento y saneamiento de agua en CyL,** de manera que se garantice la cantidad y calidad de las aguas en todos los pueblos de Castilla y León.
- Impulso a los **proyectos de infraestructuras de depuración** necesarios para el cumplimiento de la normativa europea.
- **Penalizar el mal uso del agua:** el derroche y el uso abusivo del agua, la contaminación y los vertidos de residuos incontrolados.
- **Fomentar el uso racional del agua y promover la cultura del ahorro.**
- Realizar **Planes de Restauración del dominio público hidráulico** mejorando las infraestructuras de suministro de aguas existentes con el objetivo de reducir las pérdidas de la red hídrica de abastecimiento humano y de riego.

Residuos

- Aprobación del Plan Integral de Residuos de la Comunidad, así como los Planes Regionales de Ámbito Sectorial de residuos urbanos, industriales, de construcción y demolición y de gestión de lodos.
- Proceder al sellado de los vertederos de residuos urbano y residuos de obra y demolición pendientes en la Comunidad.
- Control riguroso del cumplimiento de la normativa en materia de residuos procedentes de obra y demolición.
- Elaboración de la guía de sostenibilidad de los polígonos industriales de Castilla y León.
- Impulsar, en colaboración con el SEPRONA, el control y fiscalización de los vertidos de residuos.
- Condicionar las autorizaciones administrativas en materia de residuos a la

consecución de los objetivos de reducción de los residuos peligrosos, tal y como exige la normativa de la UE.

- Desarrollo de una defensa proactiva del sector empresarial de residuos en Castilla y León, así como de los trabajadores del sector.
- Prohibir en Castilla y León la instalación de cementerios o almacenes para residuos nucleares procedentes de la industria energética o de armamentos.
- Desarrollar medidas para aumentar los porcentajes de reutilización y reciclaje con el fin de disminuir el depósito en vertederos y minimizar la incineración.

Estrategia de Educación Ambiental

La **Educación y el Voluntariado ambiental** son las herramientas para conseguir que la totalidad de la población de Castilla y León, tanto urbana, como rural, se implique en el cuidado del Medio Ambiente.

- Actualizar y remitir a las Cortes de Castilla y León, para su debate, la Estrategia de Educación Ambiental para la Comunidad y, que en el proceso, se tenga en cuenta la participación activa de los diferentes colectivos afectados
- Realizar un programa de apoyo al Sistema Educativo Educación Ambiental a desarrollar en toda la comunidad, tanto en medio rural como urbano.
- Formalizar convenios con entidades ambientales como forma para favorecer equipos estables de educadores ambientales que desarrollen las diferentes acciones de difusión y educación.
- Fomentar la participación en programas de Voluntariado Ambiental que supongan seguimiento, recogida de información o realización de pequeñas acciones que ayuden a mejorar, conservar o recuperar nuestro entorno natural, preferentemente rural.

Contaminación

- **Transparencia y claridad en los servicios de información medioambiental**, especialmente en aquellos relacionados con la contaminación ambiental, de manera que se mantenga actualizada la información diaria de los niveles de contaminación detectados, con indicación concreta de la evolución, de las zonas afectadas y con estimación de la duración

- Mantener en activo todos los centros y medidores de la **Red de Control de Calidad del Aire**.
- Completar los **mapas de ruidos** de las ciudades en Castilla y León y elaborar los Planes de Acción que permitan tomar las medidas necesarias para reducir la contaminación acústica existente en las ciudades.
- Inclusión del impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.

No al fracking

El PSOECL propone declarar todo el territorio de Castilla y León zona libre de explotación de hidrocarburos no convencionales, mediante la técnica de fracturación hidráulica (fracking).

En consecuencia, paralizaremos la tramitación de todos los proyectos de investigación y extracción del gas de pizarra mediante fractura hidráulica (fracking) y promoveremos desde el Gobierno autonómico que se aprueben medidas legales en la misma línea en el ámbito estatal.

Medio natural

- **Completar los instrumentos de planificación del Medio Natural pendientes en la Comunidad**, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes Reguladores de Uso y Gestión, Planes de Ordenación de Recursos Forestales, Planes de Gestión de la Red Natura, Planes de Gestión de Humedales, entre otros.
- En cumpliendo la Ley de Espacios Naturales, **convocar anualmente las ayudas para las Zonas de Interés Socioeconómico que han sido paralizadas**.
- Revisar el **Catálogo Regional de Especies Amenazadas** y los planes de Recuperación de las Especies Amenazadas y en Peligro de Extinción, así como los Planes de Conservación de las especies vulnerables.
- Poner en marcha y completar el sistema de **indicadores regionales de sostenibilidad** que permitan analizar los avances, necesidades y mejoras necesarias en materia medioambiental
- Proceder al seguimiento, revisión y actualización de los objetivos, capítulos,

programas y medidas establecidos en la **Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Comunidad** para adaptarla a los cambios producidos en Castilla y León

Caza

- **Proceder de manera inmediata al desarrollo reglamentario de la Ley 4/1996 de Caza en Castilla y León**
- Dotar al personal de los Servicios Territoriales de más **medios y recursos** para realizar su trabajo, unificando los criterios de actuación en toda la Comunidad.
- Consensuar, con el sector y con los afectados, un nuevo modelo de gestión para la **Reservas Regionales de Caza** de Castilla y León que permita recuperar la utilidad social de la Reserva
- Convocar de nuevo anualmente las **Ayudas a las Zonas de Influencia Socioeconómica para la Reservas Regionales de Caza**.

...y pesca

- Impulsar la **derogación de la Ley 9/2013**, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.
- Modificar la composición y funciones del **Consejo de Pesca de Castilla y León**, así como la de los Consejos Territoriales, para ampliar su representación a las asociaciones de pescadores, Ayuntamientos ribereños afectados, y diferentes sectores implicados en el ámbito de la pesca en la Comunidad.
- Desarrollará políticas de **fomento de la pesca** como medio para coadyuvar al **desarrollo de las zonas rurales** en las que se practica dicha actividad.
- Fomentar la **conservación y mejora del hábitat**, de manera compatible e integrada con el objetivo global de la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos y la preservación de la diversidad genética de las especies objeto de pesca.
- Impulsar la investigación de las **especies declaradas de interés preferente** de manera que se puedan adoptar medidas para mejorar e incrementar su población.

- Establecer un **Plan de repoblación y de mejora de la calidad de las aguas**, impulsando medidas para evitar la contaminación de las aguas y establecer programa presupuestario de inversión anual que permita ejecutar las infraestructuras necesarias para su depuración.

Biodiversidad

- Fomento de la biodiversidad a través de la reconciliación de usos del territorio, en especial en los espacios agrícolas.
- Lucha y control de especies exóticas invasoras, a través de medios propios de la Administración y la ayuda del Voluntariado Ambiental

El sector forestal

La conservación de nuestros bosques pasa necesariamente por aumentar su rentabilidad en términos económicos y, sobre todo, porque esa rentabilidad revierta en los habitantes de las zonas. El objetivo es lograr una explotación forestal sostenible, desde un punto de vista de equilibrio económico y ecológico.

La escasa rentabilidad de las producciones forestales directas ha provocado en muchas ocasiones el abandono de los aprovechamientos y de las prácticas culturales, generando graves problemas ecológicos y haciendo los bosques más vulnerables a las enfermedades y al fuego.

Los socialistas defendemos la **participación de la población** en el desarrollo de un modelo de explotación racional del monte vinculado al desarrollo local (madera, biomasa, resina, micología, protección de la fauna y la flora, turismo sostenible...).

Realizaremos la ordenación de toda la superficie forestal pública y privada

Con 5 millones de hectáreas de superficie forestal, 3 millones de superficie arbolada, somos la primera potencia forestal de España, pero de ese territorio sólo está ordenado la sexta parte. La primera tarea que debemos abordar consiste, por tanto, en saber lo que tenemos para poder planificar los posibles usos. Impulsaremos la **certificación forestal** en base a los dos sistemas FSC y PEFC

Modificaremos la ley de montes autonómica, buscando el consenso de todos los actores implicados: los municipios, las juntas vecinales, los 400.000 propietarios de montes privados de la Comunidad, las asociaciones de defensa de

la naturaleza y la comunidad científica. En esta Ley contemplaremos:

- Introducir la posibilidad de gestión por las entidades propietarias.
- Compensación de las externalidades de los montes.
- Apoyo a las pequeñas empresas locales.
- Participación de los propietarios con voz y voto en órganos forestales.
- Creación de un fondo forestal.
- Regulación del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León, como garantía de gestión y conservación de nuestras masas forestales.

Aprobaremos una Ley de prevención y extinción de incendios forestales, consensuada con el sector, para que Castilla y León deje de ser la tercera Comunidad con mayor número de incendios. Una política adecuada y eficiente en la prevención de incendios forestales es fundamental.

- Mejora e incrementar los recursos humanos, medios operativos, infraestructuras de apoyo y presupuestos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales.
- Elaborar Planes de Recuperación y Restauración para zonas afectadas por incendios forestales, con especies autóctonas y más resistentes.
- Creación de brigadas específicas, compuestas por Agentes Medioambientales, para la investigación de las causas de los incendios forestales en la Comunidad, proporcionando previamente la formación legal y técnica precisa para el desempeño de las tareas de investigación con todas las garantías legales y procesales.
- Incorporaremos al 112 a colectivos que desarrollan su actividad por el territorio y que cumplen un papel relevante (Agentes Medioambientales, etc.)
- Impulsaremos un nuevo Convenio autonómico para los trabajadores del sector forestal, contando con la patronal y los sindicatos.
- Nos posicionamos en contra del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Montes impulsado por el Gobierno del PP, por eliminar la prohibición de

construcción en terrenos incendiados después de 30 años y por la rebaja de competencias a los Agentes Medioambientales.

El monte como garantía de mantenimiento de biodiversidad:

- **Compensación** a los montes protectores por regulador hídrico.
- Eliminación paulatina de **especies no autóctonas** que contribuyen a la destrucción de hábitat.
- Fomentaremos el **aprovechamiento energético de la biomasa** forestal fundamentalmente con fines térmicos.
- Mejorar la **densidad forestal** de la Comunidad, establecer medidas e inversión para tratar y prevenir las plagas forestales, así como impulsar tratamientos selvícolas.
- Creación del **Fondo Forestal de Castilla y León** y realizar las aportaciones establecidas
- Impulsar la participación de los actores interesados en el **Consejo de Montes de Castilla y León**, así como la de los Consejos Territoriales, para ampliar su representación a las asociaciones, Ayuntamientos, universidad, y otros interesados en la Comunidad.
- Impulsar las **concentraciones de fincas forestales** y la **gestión compartida** entre propietarios.
- Exención de gravamen en **permutas de pequeñas fincas forestales** para favorecer la concentración.

Sector resinero. Proponemos que se declare al sector resinero como estratégico para el empleo y la sostenibilidad ambiental, elaborando un Plan Estratégico y una Norma Reguladora del Sector Resinero en Castilla y León.

- Impulsaremos la puesta en funcionamiento del **Centro de Investigación y formación del Sector de la Resina en Castilla y León** en la localidad de Coca (Segovia).

Sector micológico. Fomentaremos medidas de apoyo y regulación del sector micológico.

Derechos de los consumidores

El papel de consumidores está presente en gran parte de las actuaciones diarias de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, sólo en raras ocasiones se hacen valer los derechos para reclamar que los bienes y servicios cumplan todos los requisitos legales.

La Administración autonómica, como responsable en esta materia (artículo 71.5 del Estatuto de Autonomía), debe enfrentarse actualmente a nuevos retos que exigen un esfuerzo y un compromiso mucho mayor a la hora de defender adecuadamente a los consumidores: la utilización de técnicas comerciales cada vez más agresivas, la aplicación de las nuevas tecnologías a nuevos servicios, nuevas formas de venta, como la venta on-line, son sólo algunos de estos retos ante los que las Administraciones no pueden quedarse de brazos cruzados.

Un escenario cambiante que exige un papel proactivo de la Administración autonómica.

El derecho a la protección de los consumidores forma parte también de los nuevos derechos sociales que contribuyen de manera muy importante a la calidad de vida en las sociedades contemporáneas.

También se hacen necesarias vías de resolución rápida de las dificultades y aplicación de criterios de responsabilidad y participación en el desempeño de esta función.

Es necesario encauzar de forma adecuada los conflictos que pueden surgir, campo en el cual la Administración autonómica tiene mucho que decir, mediante la potenciación de los mecanismos de arbitraje y el fomento del asociacionismo y la participación de los consumidores en el diseño y la aplicación de las políticas que les afecten. Y, por último, también es preciso que la Junta contemple la protección de los consumidores desde la perspectiva de la salud pública y del fomento del consumo responsable.

No solo normas sino garantías de que se respetan

Nuestras propuestas tienen como objetivo final el favorecer una situación de equilibrio en el mercado entre consumidor/usuario y empresario/prestador de servicios

- Articulación de mecanismos eficaces para alcanzar una real coordinación y cooperación entre las distintas administraciones con competencias en materia de consumo, ubicación de la administración de consumo en la propia estructura de la Administración regional. Desarrollo de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León. I.
- Mejorar los métodos de inspección para impedir abusos en determinados medios empleados y sistematización de la inspección prioritariamente en los contratos con empresas de telefonía, construcción de viviendas o ventas en rebajas.
- Un impulso decidido a las Juntas Arbitrales de Consumo para que las diferencias entre consumidores y establecimientos comerciales sean resueltos de manera rápida, gratuita y eficaz.
- Ampliación a través de medios operativos de los mecanismos de defensa, información y formación del consumidor a los sectores que se encuentran fuera de las ciudades de acuerdo con la especial configuración geográfica y demográfica de nuestra Comunidad
- Incentivar la adhesión al sistema arbitral de consumo por parte de los empresarios de la Comunidad.
- Incremento del apoyo a las asociaciones de consumidores por su utilidad pública en materia de reclamaciones, asesoramiento e información.
- Puesta en marcha de programas específicos de información en los ámbitos más sensibles del consumo, como el sector de la vivienda, los servicios de la sociedad de la información y los servicios financieros.
- Incluir los derechos de los consumidores y el fomento del consumo responsable en los contenidos curriculares de la educación.
- Establecer a través del desarrollo de políticas progresistas los cauces

necesarios para facilitar información, formación y defensa en materia de consumo a los sectores más desfavorecidos (mayores, inmigrantes, jóvenes)

- Cooperar con las asociaciones empresariales para fomentar las prácticas de autocontrol mediante la elaboración de códigos de buenas prácticas.
- Fomentar el asociacionismo y la participación de los consumidores en el diseño y aplicación de las políticas que les afectan.
- Potenciaremos el papel del Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla y León a través de la elaboración de un nuevo reglamento.
- Potenciar la actuación de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.

Una comunidad más segura

En Castilla y León es preciso avanzar hacia una concepción integral de la seguridad que englobe la planificación y ordenación de los diferentes dispositivos de atención a las emergencias, garantizando la suficiencia de los medios materiales y personales. También es preciso reforzar y defender el carácter de servicio público de los servicios de protección civil y gestión de emergencias, cerrando la puerta a cualquier intento de privatización.

Los Gobiernos del PP se han caracterizado por no ejercer plenamente sus competencias, previstas en el Estatuto, y, en los últimos años, por provocar un grave deterioro en los servicios destinados a garantizar nuestra seguridad debido a una falta de estructuración básica.

La seguridad de todos y de todas las zonas de nuestra Comunidad es una prioridad para el PSOEyL. Por ello nuestra propuesta se basa en la prevención y en el compromiso con un sistema público en la seguridad, contando con los mejores profesionales.

- Completaremos el **desarrollo reglamentario de la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León.**
- Aprobaremos, de manera consensuada con los profesionales, el **Estatuto del Personal de los Servicios de Prevención, Extinción de incendios y salvamento**, garantizando la mejora de su capacitación profesional y el establecimiento de una verdadera carrera profesional.
- Completaremos el desarrollo reglamentario de la **Ley de Espectáculos públicos y Actividades recreativas de Castilla y León.**
- Estudiaremos el **desarrollo estatutario** en materia de seguridad pública.
- Exigiremos al Gobierno de la nación los medios y recursos necesarios para llevar a cabo un Plan Especial en Castilla y León para prevenir y combatir los robos en instalaciones agrarias.

UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA:

- 1. INCENDIOS Y SALVAMENTO*
- 2. COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES*

1

Incendios y salvamento

El mapa existente de parques de bomberos profesionales refleja una ausencia de planificación y previsión ante posibles catástrofes en nuestra Comunidad, existiendo demasiadas zonas sin cubrir en caso de emergencia en las zonas periféricas de Castilla y León, zonas con abundante masa forestal.

La tasa de reposición ha incrementado la media de edad de nuestros bomberos, el modelo del bombero voluntario se va imponiendo poco a poco sobre el del profesional, pero la seguridad de todos no puede residir en voluntarios sino en profesionales formados y preparados para tal fin.

Crearemos un **Centro coordinador regional**, que sea el que organice todos los Parques de Bomberos de la Comunidad con las unidades necesarias:

- Crearemos una **Unidad de Formación**, encargada de consensuar y coordinar la formación continua, los procedimientos y protocolos.
- Consensuaremos la **homologación de los conocimientos básicos** exigidos para los procesos de acceso, marcando unas capacidades técnicas de conocimiento primordial para desarrollar la labor dentro de los Cuerpos de Bomberos.
- **Unidad de Intervenciones Especializadas**, formada por integrantes de las unidades de intervención, emergencias sanitarias, logística y comunicaciones, Cuerpo de Bomberos de AENA, Unidades de rescate subacuático de Montaña, etc.
- **Unidad Intervención Forestal** con coordinación entre Cuerpos de Bomberos y las estructuras organizativas de actuación de los bomberos forestales.
- **Unidad de Comunicaciones**, encargada de coordinar las llamadas de servicios de Emergencias para los cuerpos de Bomberos de la región y de coordinar los operativos de comunicaciones y cartografía en operaciones de campo.
- **Mapas de zonas de actuación:** tiempo y riesgos.
- Elaboraremos un mapa del territorio en función de la idoneidad donde debe haber un Parque de Bomberos tipo, dotado de suficientes servicios y

con unos criterios por tiempo de actuación.

- Colaborar con las CCAA limítrofes y con Portugal en la planificación y gestión conjunta de las emergencias en las zonas fronterizas.
- Regularemos la figura de personal voluntario, definiendo su forma de acceder, formación requerida, reconocimientos médicos necesarios, derechos sociales, laborales, además de regular el tipo de apoyo que deben prestar al bombero profesional.

2

Coordinación de policías locales

- Garantizaremos la homogeneización de los medios y protocolos de actuación de los diversos cuerpos de policía local, así como de los criterios de selección, promoción y movilidad de los policías locales.
- Mejoraremos el asesoramiento técnico a los municipios en materia de policía local, especialmente en cuanto a la elaboración de la normativa municipal.
- Pondremos en marcha un Plan de Formación continua y reglada de Policías locales en seguridad vial, protección civil y derechos humanos.

Una Comunidad proyectada al exterior y solidaria

La globalización económica y la integración europea son dos fenómenos que exigen una actitud mucho más proactiva de los Gobiernos autonómicos para defender los intereses de sus ciudadanos y favorecer el comercio exterior.

El Estatuto de Autonomía aprobado en 2007 ofrece un nuevo marco para el desarrollo de una acción exterior más ambiciosa.

Los objetivos que deben presidir la acción exterior de la Comunidad son, principalmente, dos:

- En el ámbito europeo, buscar el ejercicio de una mayor influencia en las decisiones de la Unión que nos afectan y construir redes de colaboración con otros socios, especialmente en el ámbito transfronterizo y con la vista puesta, sobre todo, en Portugal.
- En el ámbito internacional, situar a Castilla y León en el mapa tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista cultural.

Por desgracia, los sucesivos Gobiernos del PP en la Junta no han comprendido la importancia de la acción exterior y, o bien la han despreciado, o bien la han intentado instrumentalizar de manera propagandística de cara a la opinión pública interior, como sucede la mayoría de las veces con los viajes al extranjero que realizan los consejeros de la Junta.

Objetivos del PSOECL en la acción exterior de la Junta:

- Reformar la **Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas** para se convierta en una representación de toda la Comunidad, de sus instituciones y su sociedad, y no sólo de la Junta.
- Reconocer el **papel de las Cámaras de Comercio** en la proyección exterior de las empresas de la Comunidad y asociarlas a los esfuerzos de la Administración autonómica.
- Potenciar la **internacionalización de nuestro sistema de I+D+i** y para lograr una mayor proyección internacional de nuestras universidades.

- Reforzar los lazos transfronterizos con las Regiones Norte y Centro de Portugal.
- Establecer un sistema para evaluar la rentabilidad de los viajes de los miembros de la Junta y dar cuenta de esa evaluación a las Cortes de Castilla y León.
- Incrementar la presencia cultural de Castilla y León en el mundo, en particular a través de la enseñanza del español.
- Mejorar la información a las Cortes sobre la política europea de la Junta estableciendo una información puntual sobre participación en Consejos de Ministros y Comité de las Regiones.

La Cooperación al Desarrollo debe recuperar el espacio que le corresponde

La legislatura que finaliza ha registrado un descenso acumulado del 65% de la Ayuda Oficial al Desarrollo ejecutada en Castilla y León. Del máximo histórico registrado en 2009 (11,9 millones de euros) la caída ha llegado hasta los 4,2 millones actuales, la cifra más baja desde el año 2000. En este momento Castilla y León destina a cooperación al desarrollo el 0,04% del presupuesto, muy lejos del 0,7 que establece la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León

Permitir que la cooperación descentralizada vuelva a retomar el camino abandonado es una de las primeras labores que el PSOEyL debe poner en práctica para volver a tener una cooperación al desarrollo que se corresponda con el tamaño y medios de nuestra comunidad y que sea digna de los miles de cooperantes que hay en ella.

Este objetivo nos lo imponemos, sobre todo, como un deber moral y ético que, como socialistas, debe guiarnos en nuestra gestión. No en vano la cooperación al desarrollo es uno de los pilares de toda sociedad avanzada, desarrollada, comprometida, progresista y con proyección.

El PSCyL apuesta por un modelo de Cooperación al Desarrollo que tenga los siguientes parámetros:

- Que responda de manera efectiva a la pobreza, a la desigualdad y favorezca la sostenibilidad.

- Que garantice los Derechos Humanos.
- Que actúe contra las causas que generan la pobreza y la desigualdad.

Nuestras propuestas:

- Incrementar anualmente de forma progresiva el presupuesto destinado a la Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el **0,7% del presupuesto**.
- Desarrollar una **política de participación y transparencia**, considerando los órganos de participación como un instrumento real de encuentro y coordinación entre la Administración autonómica y las ONGD, para diseñar las políticas en materia de Cooperación y donde se rinda cuenta de las actividades desarrolladas.
- Considerar la **educación para el desarrollo, la educación para la paz y la educación en derechos humanos** como prioridades, para lo cual incorporaremos estas materias en el currículo escolar, trabajando en coordinación con las ONGD.
- Favorecer la **presencia de jóvenes profesionales** en Organismos Internacionales, así como en programas de cooperación de universidades, ONG's e instituciones públicas. La cooperación internacional es un sector con extraordinario potencial en términos de formación y experiencia, así como un motor de empleo para los jóvenes con formación.
- Fomentar la **cooperación al desarrollo rural** con la exportación de modelos de saneamiento, agua, urbanismo, infraestructuras, salud, pesca, agricultura, igualdad, cultura...
- **Apoyar el trabajo de los emprendedores locales y regionales** que ayuden al desarrollo económico y social de sociedades en vías de desarrollo.
- Mejorar la **planificación de la acción humanitaria** estableciendo sinergias con las administraciones local y estatal y con las organizaciones internacionales.
- Desarrollar programas que apoyen a la sensibilización y promoción del **comercio justo**, el **turismo responsable**, la **banca ética**, la **economía solidaria** y la **responsabilidad social**.

Una Comunidad con memoria

Ley de Memoria Histórica, aprobada por el Gobierno socialista en 2007, supone un primer paso para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo y la reparación del sufrimiento de sus familias. Sin embargo, el gobierno popular de Mariano Rajoy ha derogado de facto esta ley al dejarla sin dotación presupuestaria.

Especialmente grave es la falta de investigación de las desapariciones forzadas. Esta situación es contraria al derecho internacional y supone una intensificación intolerable del sufrimiento de los familiares de las víctimas, así como una vulneración del interés general de una sociedad libre, democrática y que se pretende justa.

Dada la edad avanzada de muchos de los familiares y testigos que vieron por última vez con vida a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura, resulta esencial que el Estado actúe con la debida urgencia y celeridad.

El grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias ha recordado al Estado español que “existe una obligación absoluta de tomar todas las medidas necesarias para encontrar a cada persona desaparecida, aunque no existe una obligación absoluta de obtener resultados. Con todo, el Estado tiene obligación de investigar, hasta que pueda determinar la suerte o paradero de las personas desaparecidas”.

Esta obligación compete a todos los poderes públicos, cada uno en el ámbito de su responsabilidad. Por tanto, la Comunidad de Castilla y León no puede quedarse al margen.

El **compromiso del PSOECyL** si llega al gobierno se concreta en las siguientes medidas:

- Impulsar las medidas necesarias tendentes a **asegurar la verdad, la justicia, la reparación y la memoria de las víctimas de desapariciones forzadas así como de sus familias.**
- Colaborar proactivamente en la **elaboración de un mapa** en el que se

identifique la ubicación de las fosas comunes existentes en la Comunidad y promoveremos su declaración como Sitios Históricos.

- Facilitar, a través de la creación de una **línea de subvenciones específica**, la labor que realizan las asociaciones de memoria histórica en la exhumación e identificación de cadáveres de personas desaparecidas, en tanto en cuanto no sean las propias instituciones del Estado las que lleven a cabo esta tarea.
- Impulsar las medidas que sean necesarias para facilitar a los ciudadanos el **acceso a los archivos y registros** en la búsqueda de información de personas que hubieran podido ser víctimas de desapariciones forzadas de cualquier tipo, tanto durante la guerra civil como durante la dictadura.

NUESTRO CORAZÓN. COMPROMETIDOS CON LA DEFENSA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Las próximas Elecciones Autonómicas suponen la oportunidad de ofrecer a la sociedad una alternativa sanitaria después del dramático deterioro sufrido por la sanidad pública debido a las políticas del PP. El PSOE contempla que la sanidad pase a ser un Derecho Fundamental.

La educación es la espina dorsal del Estado del Bienestar porque abona la integración social y la igualdad de oportunidades. Nuestra obligación por ello es trabajar para hacer que el derecho a la educación, el acceso al conocimiento, sea para todos por igual.

Justo cuando asistimos al incremento de la demanda sobre los servicios sociales, por la crisis social devenida de la situación económica, se han producido los recortes más agresivos sobre estos servicios. El PSOE se propone revitalizar el Sistema de Servicios Sociales como servicio de ciudadanía.

Para conseguir reforzar los derechos sociales asociados al Estado del Bienestar, que han sido recortados más allá de lo tolerable, planteamos blindarlo y fijar un mínimo de inversión social equivalente al 12% del PIB que pueda garantizar las prestaciones básicas.

Los socialistas estamos comprometidos con renovar nuestro compromiso con la igualdad, la justicia social y las libertades de las personas, recuperando los pilares del Estado del Bienestar, especialmente la sanidad, la educación y los servicios sociales, haciendo un especial hincapié en la inversión social, en la infancia y la juventud e integrando la inmigración.

- *RECONSTRUIR UN SISTEMA SANITARIO UNIVERSAL, PÚBLICO Y GRATUITO*
- *RECUPERAR EL SENTIDO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON FORMACIÓN E INNOVACIÓN.*
- *DEFENDER EL DERECHO A LA CULTURA*
- *APOSTAR POR EL DEPORTE*
- *REVITALIZAR EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES COMO SERVICIO DE LA CIUDADANÍA*
- *COMBATIR LAS DROGODEPENDENCIAS*
- *FOMENTAR EL VOLUNTARIADO*
- *EL PUEBLO GITANO*
- *INTEGRAR LA INMIGRACIÓN*
- *CUIDAR A NUESTROS CASTELLANOS Y LEONESES EN EL EXTERIOR*
- *LIDERAR POLÍTICAS DE POBLACIÓN*

Reconstrucción de un sistema sanitario universal, público y gratuito

Considerar a la sanidad como un derecho para los ciudadanos y ciudadanas por parte de los y las socialistas ha hecho que la sociedad nos identifique con el gran progreso en el desarrollo de una sanidad universal, gratuita, equitativa y que proporciona justicia social e igualdad. Las referencias constantes a la Ley General de Sanidad del año 1986, hecha y desarrollada por un Gobierno socialista, pero con el deseo y la participación de todos los ciudadanos fue el inicio de un camino hacia un Sistema Nacional de Salud de todos y para todos, que los Gobiernos del PP, tanto de España, como de Castilla y León, están demoliendo en poco tiempo:

1. *La universalidad*; pues sólo tienen derecho a la asistencia sanitaria los trabajadores y sus beneficiarios, excluyendo de este derecho a los jóvenes mayores de 26 años que no han cotizado nunca, a los emigrantes no trabajadores y a los divorciados que la recibían como beneficiarios.
2. *La equidad*; puesto que implanta un copago injusto que castiga especialmente a la población más enferma y con menos recursos, y excluye de la cobertura servicios y fármacos a los que solo podrán acudir los que dispongan de suficientes recursos económicos.
3. *Acaba con la accesibilidad*; puesto que implanta una cartera de servicios básica y otra complementaria. De forma que habrá servicios no accesibles para parte de la población, a pesar de que todos contribuyen con sus impuestos.

El diagnóstico es sencillo: muchas promesas incumplidas. La falta de inversión se traduce en un grave deterioro de infraestructuras, falta de personal sanitario, no se crean plazas y cada vez hay más trabajo precario, aspectos que repercuten en el desánimo de los profesionales, especialmente de los médicos jóvenes que marchan de Castilla y León a otras CCAA y al extranjero por no poder acceder a un contrato laboral digno.

La atención primaria no funciona adecuadamente por falta de organización de efectivos y observamos como la burocracia se alimenta de muchos de los

recursos destinados a sanidad. Todo ello repercute en la pérdida de la calidad del servicio, más listas de espera y en la creación de copagos y del “medicamentazo”. Por ello, lo primero es reconciliarnos con la sociedad recuperando lo que hemos perdido en este tiempo, es nuestra salud, no un negocio.

La sanidad tiene problemas específicos en nuestro territorio. La dispersión y el envejecimiento de la población, requieren una planificación y gestión eficaz de la administración, que no ha demostrado la política sanitaria del Gobierno de Herrera.

La Junta gestiona mal y gasta peor. Todos los años el SACyL paga varios millones de euros en intereses de demora y deriva recursos a la sanidad privada, lo que supone un gasto anual de cientos de millones de euros. El escándalo es el modelo que han querido imponer con el Hospital de Burgos, un pozo sin fondo.

Los socialistas de Castilla y León defendemos en nuestra Comunidad un sistema de salud público, equitativo, universal y de calidad, con una financiación pública suficiente de los servicios sanitarios y orientado a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria para todos, y la mejora continua de nuestras estructuras sanitarias con la participación real de los ciudadanos y los profesionales en el control y la evaluación de la calidad del sistema asistencial.

Con estos principios, los y las socialistas nos comprometemos con los ciudadanos con las siguientes medidas:

- ***Ley para blindar la sanidad pública.***

RECONSTRUIR UN SISTEMA SANITARIO UNIVERSAL, PÚBLICO Y GRATUITO

1. *PLAN DE CHOQUE PARA REDUCIR PROGRESIVAMENTE LAS LISTAS DE ESPERA*
2. *EL PACIENTE COMO CENTRO DE LA POLÍTICA SANITARIA*
3. *E-SALUD. ACORTANDO LAS DISTANCIAS*
4. *DISPERSIÓN DEL TERRITORIO*
5. *INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES*
6. *MÁS SERVICIOS, MEJOR ATENCIÓN*
7. *GESTIÓN. UNA EFICIENTE ORGANIZACIÓN*
8. *NUEVA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS*
9. *PLAN DE SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN*

Plan estructural, basado en el diálogo con todas las partes, de medidas para mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios sanitarios en Castilla y León (consultas especialistas, servicios de urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas).

1 Plan de choque para reducir progresivamente LAS LISTAS DE ESPERA tanto diagnósticas como quirúrgicas:

- Contratar más especialistas en las áreas necesarias.
- Utilizar los quirófanos en turnos de mañana y tarde.
- Fomentar la cirugía ambulatoria y la de corta estancia.
- Modernizar e incrementar la capacidad de la atención primaria para reducir la necesidad de acudir a los especialistas.
- Promoveremos la adecuada formación en Ecografía Clínica, Cirugía Menor y nuevas técnicas diagnósticas como Dermatoscopia.
- Desarrollo de la Gestión de la demanda de la Consulta de Urgencias en Enfermería para que no haya ningún retraso en la atención a cada ciudadano en el mismo momento en que lo demande.
- Crear consultas de Alta Resolución. Pondremos en marcha Unidades de Alta Resolución en todos los hospitales, centros de especialidades y centros de Salud, donde sean necesarios, para que los pacientes puedan tener el diagnóstico y el tratamiento de su enfermedad el mismo día de la consulta.
- Introducir el criterio de priorización por patologías, garantizando la máxima prioridad a las patologías cancerosas.
- Garantía de total transparencia en la gestión de las listas de espera. Serán publicadas en la WEB de la Junta y actualizadas periódicamente.

Compromiso firme para llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para garantizar la universalización de la asistencia sanitaria pública. Una sanidad para todos, incluyendo a la población inmigrante, cualquiera que sea su situación administrativa.

2

El paciente deber ser el centro de la política sanitaria. Debe garantizarse la efectividad de los derechos de los pacientes:

- Garantizar un tiempo mínimo de atención por paciente.
- Adecuar el número de profesionales a la población a atender
- Devolución de oficio del exceso del copago farmacéutico a los pensionistas.
- Ayuda para aquellos pacientes que hayan tenido que abandonar sus tratamientos por los efectos del copago y del medicamentazo.
- Crearemos la oficina del defensor de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Castilla y León, y dentro del Servicio de Salud fortaleceremos las relaciones entre los servicios de atención e información a los ciudadanos con esta oficina.
- Crear la figura del Coordinador Autonómico de Seguridad de Pacientes con participación activa por parte de asociaciones y órganos de representación de los pacientes y afectados en la toma de decisiones en la gestión del servicio autonómico de salud, desarrollar normativamente lo contenido en materia de seguridad de pacientes y crear el plan de seguridad de pacientes.
- Establecer una estrategia en la atención a los pacientes con enfermedades crónicas, potenciando la red de cuidados, la autonomía de los pacientes y el que permanezcan en su domicilio. Poner en marcha las medidas necesarias para que la **atención socio- sanitaria** sea una realidad.
- Creación de una red de apoyo domiciliario especializado en la atención de personas con trastorno mental grave, prevención en el ámbito familiar y escolar, coordinación entre dispositivos sanitarios.

- Mejorar la **participación e implicación de los ciudadanos y de las instituciones locales** en las decisiones organizativas a través de los Consejos de Salud.
- Promover la especialización de las asociaciones de pacientes y afectados para prestar servicios complementarios al servicio de salud.
- Alcanzar la **igualdad en la atención sanitaria** entre el mundo rural y el mundo urbano
- Facilitar el acceso igual de los ciudadanos al Sistema Público de Salud, mejorando el transporte sanitario y las dotaciones tecnológicas de los centros sanitarios de las zonas periféricas.

3

E-SALUD. Acortando las distancias

- Sustituir de las consultas los actuales equipos informáticos, absolutamente obsoletos, por equipos adecuados y con acceso libre y de calidad a internet.
- Eliminación progresiva del uso del papel en la comunicación entre los profesionales del sistema. Tanto los partes de baja laboral, las interconsultas, los informes, las solicitudes de analíticas, etc. están ya obsoletas.
- Fomentar las consultas telefónicas, el acceso de los usuarios a los correos corporativos de los profesiones para la resolución de dudas por parte de los pacientes. En definitiva un mayor acercamiento del paciente a su médico y su enfermera.
- Fomentar el uso de software libre y gratuito.
- Optimizar el software de gestión de historias clínicas que sea efectivo para conectar la atención primaria con la atención especializada para dotar de operatividad, seguridad y eficacia al sistema.
- Instar al Gobierno de la nación para que las Gerencias Regionales de Salud empleen un programa de gestión de historial clínico compatible y poder compartir datos.

Dispersión del territorio

- Muchos estudios científicos avalan que son las unidades “súper especializadas” (es decir, las que atienden mayor número de enfermos de una patología concreta o grupo de patologías afines) las que mejores resultados clínicos ofrecen.
- Desarrollo de un modelo que prime la atención primaria como puerta de entrada al sistema y que llegue a todos los rincones de nuestra comunidad, una atención especializada lo más cercana posible en patologías comunes, y una atención “súper especializada” (para determinadas patologías menos frecuentes o que requieren de técnicas y tratamientos complejos) centralizada en un hospital del territorio.
- Modificación del mapa sanitario regional drásticamente, pues es el instrumento básico sobre el que reorganizar y reestructurar los servicios sanitarios, aplicando criterios de profesionalidad y rigor.
- Dotar de medios de desplazamiento adecuados a cada situación: ambulancias de soporte vital avanzado y helicópteros para casos más urgentes, ambulancias de soporte vital básico en su caso y conciertos con empresas de transporte público para traslados que no precisen una ambulancia.
- Realizar un estudio de los medios de desplazamiento existentes y realizaremos una redistribución de los medios terrestres y aéreos disponibles adaptándolos y ampliándolos en función de las necesidades reales del territorio.
- Residencias para descanso de familiares de primer grado de los enfermos hospitalizados fuera de su lugar habitual de residencia.
- Mejorar la colaboración con comunidades limítrofes dirigida a las poblaciones más periféricas que podrían beneficiarse de una atención más rápida y cercana.

5

Infraestructuras y dotaciones:

- **Plan de infraestructuras sanitarias** que dote adecuadamente a todas las zonas de la Comunidad, y en especial a las zonas periféricas.
- Recuperaremos el **Hospital de Burgos** para la sanidad pública.
- Dotaremos a todos los Centros de Salud y de Especialidades de todas las provincias de **Ecógrafos, Retinógrafos, y Telemedicina**.
- Adecuar los Hospitales de Día a las necesidades reales de nuestra Comunidad.
- Garantizar que todos los Hospitales de Castilla y León dispongan de **Resonancia Magnética Nuclear, Densitometría y TAC e Historia clínica digital**.
- Creación de nuevos Centros de Salud donde sea necesario para que cuenten con adecuadas condiciones de atención a los ciudadanos.
- Dotación presupuestaria suficiente para que los Ayuntamientos puedan mantener los **consultorios** en condiciones dignas.

6

Más servicios, mejor atención.

- Consultas de Pediatría en todos los Centros de Salud y de Especialidades.
- Unidades de Fisioterapia en todos los Centros de Salud y de Especialidades.
- Unidades de Mama en todas las Áreas de Salud.
- Funcionamiento de Unidad de radioterapia en todas las provincias.
- Unidades de Referencia multidisciplinarias para aquellas patologías que lo precisen por su especial prevalencia, gravedad o por que afecten a pacientes jóvenes (por ejemplo Esclerosis Múltiple)
- Unidades de Rehabilitación Específica (motórica, sensorial y psicológica) para pacientes con enfermedades neurológicas y/o traumáticas, en todas las Áreas de Salud.

Cáncer. Pondremos en marcha la Estrategia de lucha contra el cáncer, incumplida por la Junta. Reduiremos progresivamente, hasta eliminarlo, el déficit de especialistas, de camas y de medios técnicos. El cáncer es la segunda causa de muerte en Castilla y León a corta distancia de las enfermedades cardiovasculares.

Diabetes. Pondremos de una vez en marcha la Estrategia regional de Diabetes, tantas veces anunciada por la Junta y nunca cumplida.

Atención geriátrica. Crearemos unidades de geriatría. Programas de atención especial para las demencias y el Alzheimer. Fomento prioritario de la investigación en este campo.

Enfermos crónicos y dependientes. Pondremos en marcha un plan socio-sanitario que mejore la atención integral a estos enfermos y a sus familias.

Cuidados paliativos. Pondremos en marcha una Estrategia autonómica para garantizar el derecho a este tipo de cuidados en todo el territorio. Incrementaremos los Equipos de atención domiciliaria y unidades de hospitalización de cuidados paliativos en todas las provincias.

DERECHOS

Salud infantil. La salud de nuestros niños y niñas debe ser lo primero. Elaboraremos un nuevo plan que incluya, entre otros servicios, un programa de salud bucodental (gratuidad de empastes y endodoncias hasta los 18 años) y un programa de salud escolar para atender problemas cada vez más graves en nuestra Comunidad, como son la obesidad infantil, la falta de actividad física.

Es esencial mejorar en recursos (materiales y sobre todo humanos) las sobreesaturadas unidades de salud mental infantojuvenil, cada vez más demandadas y que ahora mismo presentan en algunas áreas de salud listas de espera de 6 meses.

Vacunas. Instar a la Agencia Española del Medicamento a la revisión inmediata de los criterios erróneos que hacen que la vacuna de la varicela no esté disponible para su libre administración a niños menores de 12 años; y a que permita que la recientemente desarrollada vacuna frente al meningococo B esté disponible en nuestro país.

Salud Sexual y Reproductiva. Aprobaremos una Ley Integral de salud sexual y reproductiva de Castilla y León. Garantizaremos en la sanidad pública, entre otros servicios, la máxima calidad sin demoras en los tratamientos de fertilidad y el diagnóstico genético preimplantacional. Crearemos un banco público de cordones umbilicales.

Salud Mental. Implemento de unidades específicas de larga estancia para enfermos mentales crónicos y desarrollo en todo el territorio del programa de pisos tutelados. Las unidades estarán físicamente independientes de los hospitales de referencia, con espacios adecuados y parte de ellos al aire libre para fomentar su estabilidad emocional.

Fibromialgia. Establecer al menos, una Unidad de Referencia multidisciplinar en un centro hospitalario para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.

Atención Socio-sanitaria. Pondremos en marcha un plan de atención socio-sanitaria que garantice la coordinación entre la atención primaria, la hospitalaria y los servicios sociales.

7

GESTIÓN. Una eficiente organización.

- Nos comprometemos a llevar a cabo una reforma estructural basada en la planificación y en la organización de recursos, estableciendo un diálogo con todas las partes.
- Diseñaremos y pondremos en marcha, junto a organizaciones sociales y profesionales, un modelo de unidades de gestión clínica basado en lo público y con verdadera participación de los profesionales en la gestión sanitaria.
- Incluiremos en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León información real de la gestión del sistema sanitario y de los resultados en salud. Así como una presentación de los datos accesible a los ciudadanos a través de sus órganos de representación.
- Estimular la **investigación biomédica y biotecnológica** y fomentar la transferencia de conocimiento.

Gerencias de área:

- Fusionar las gerencias de atención primaria y especializada en las 11 áreas de salud de Castilla y León, creando una sola gerencia por área, lo que se traducirá en una mejor gestión de los recursos, en potenciar la capacidad resolutoria de la atención primaria (dotándola de los recursos materiales y humanos adecuados), y en una relación real y efectiva entre los dos niveles asistenciales.

Fomentaremos la sanidad pública, reduciendo los conciertos con clínicas privadas.

8

Nueva política de recursos humanos

El PP ha creado un gran organismo burocrático en la Gerencia Regional y en la Consejería de Sanidad con cientos de puestos de trabajo de dudosa utilidad objetiva destinados a asignar empleos de libre designación, y comisiones de servicio.

Vamos a acometer un análisis serio de la calidad y la eficiencia en los servicios de gestión de nuestra Sanidad.

Nuestras propuestas:

- Fidelizar a los profesionales para que no “huyan” a otras CCAA y al extranjero.
- Contratos estables, remuneración adecuada a la responsabilidad de la función desempeñada y gestión transparente de las bolsas de empleo.
- Transparencia en la gestión de las plazas: Eliminar o reducir significativamente la interinidad con ofertas públicas de empleo periódicas.
- Nos comprometemos a sacar a concurso-oposición todas las plazas de directivos y cargos intermedios, así como los responsables de los centros sanitarios. Queremos afrontar una profesionalización de la gestión del

sistema sanitario, huyendo de los cambios políticos y de las incertidumbres para profesionales y pacientes.

- Concurso de traslados abierto y permanente y regularizar las “comisiones de servicio”.
- Regulación de la figura del Jefe de Servicio de Hospital y evaluación continuada de su labor al frente de la jefatura con criterios exclusivamente clínico-asistenciales y organizativos.
- Reanudar la carrera profesional y desarrollo de un sistema adecuado y consensuado de incentivos que reconozca la eficacia del trabajo realizado.
- Programa de formación continuada financiado por el Sistema de Salud.
- Formación del profesional de enfermería como ya se hace en la Especialidad de Enfermería de familia con mayor autonomía del personal médico y mayor capacidad de resolución.
- Facilitar la compatibilidad para aquellos profesionales que así lo deseen, entre actividad pública y privada, regulándola adecuadamente e impidiendo con medidas sancionadoras que la actividad privada actúe en menoscabo de la pública.

9

Plan de Salud Pública de Castilla y León

Inversión en salud pública hoy = Ahorro en gasto sanitario mañana

Aumentar la salud de la población depende fundamentalmente de promocionar la salud y prevenir la enfermedad, especialmente las enfermedades cardiovasculares y el cáncer que son las que producen una mayor morbi-mortalidad en Castilla y León

El sistema sanitario actual está muy centrado en actividades curativas y paliativas, no existe una suficiente atención a la prevención y al fomento de hábitos de vida

saludables. Un mayor esfuerzo en este ámbito es fundamental para mejorar la salud de los castellanos y leoneses. Algunas medidas a adoptar, entre otras muchas:

1. Programas de educación sanitaria y de fomento de hábitos saludables en la escuela.
2. Programas específicos de prevención de la enfermedad mental en escuelas y centros de trabajo.
3. Creación de un Laboratorio de Referencia de Salud Pública
4. Refuerzo de las políticas de seguridad alimentaria y sanidad ambiental. Desde el ámbito de la salud pública, incluyéndolo en la cartera de servicios del sistema sanitario y trabajado de forma multisectorial (políticas sociales, educativas, de consumo, agricultura,...) se elaborará un plan para la adecuada nutrición de la población.
5. Prevención del tabaquismo
6. Acciones para promover una sexualidad sana en el marco de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva
7. Investigación y formación en Salud Pública de todos los profesionales Sanitarios.

Farmacia.

Fomentaremos un uso más racional del medicamento y una mayor efectividad en el gasto farmacéutico.

Nos comprometemos al mantenimiento del servicio farmacéutico en la zona rural que atraviesa una crisis en el sector, como una medida para reforzar nuestro compromiso con el ámbito rural donde garantizamos la prestación de servicios básicos.

Recuperar el sentido constitucional del derecho a la educación

Educación, formación e innovación: Igualdad de oportunidades y calidad

Concebimos la educación como una estrategia para la cohesión social, el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos castellano y leoneses.

Un panorama desalentador y nocivo para la educación ha golpeado en los últimos cuatro años de gobierno del PP tanto a nuestro país como a Castilla y León. Como nunca hasta ahora, la educación pública ha sufrido unos recortes brutales que han hecho un enorme daño, difícil aún de calcular, en nuestro sistema educativo.

Las tasas de reposición del profesorado y la restricción de sustituciones han provocado que haya menos profesores, más alumnos por aula, y más carga lectiva para los docentes. La reducción de recursos económicos destinados a la educación, las restricciones económicas a los centros, que han impedido acometer las necesarias obras urgentes, el cierre de centros, la reducción de becas y ayudas al estudio, la reducción de opciones de bachillerato en la zona rural, el incremento de las tasas universitarias y de matrícula, y la menor optatividad, han incrementado la desigualdad en el acceso a la educación. Si a esto añadimos el problema de los menús escolares, el copago en el programa madrugadores y la escandalosa reducción de fondos destinados a la I+D+i, el balance en educación del gobierno del PP en Castilla y León es realmente triste.

Un balance más ennegrecido aún por la implantación de la LOMCE, la ley de la desigualdad de oportunidades, gestada a espaldas de toda la comunidad educativa y con el único apoyo del PP.

RECUPERAR EL SENTIDO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

1. *HACIA LA RECUPERACION DEL VALOR DE LA EDUCACIÓN*
2. *LA ESCUELA RURAL*
3. *LÍNEAS TRANSVERSALES: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LENGUAS EXTRANJERAS*
4. *EQUIDAD EN EL SISTEMA*
5. *REVALORIZACIÓN DEL PAPEL DEL PROFESORADO*
6. *CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS*
7. *PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS*
8. *EL FUTURO EMPIEZA POR EL PRINCIPIO: EDUCACIÓN INFANTIL*
9. *EDUCACIÓN PRIMARIA*
10. *EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO*
11. *FORMACIÓN PROFESIONAL*
12. *ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS*
13. *FORMACIÓN DE ADULTOS. APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.*
14. *UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN.*

1

Hacia la recuperación del valor de la educación

La educación es la espina dorsal del Estado del Bienestar por su capacidad de integración social y de garantizar la igualdad de oportunidades.

Los socialistas tenemos la obligación de trabajar para hacer que el **derecho a la educación**, el acceso al conocimiento, sea para todos y para todas igual. Para ello, debemos construir un sistema educativo de calidad y eso sólo es posible haciendo de la educación pública un proyecto común de toda la sociedad.

Asumimos un compromiso con la educación pública de calidad en todas y cada una de las etapas y niveles educativos, tanto en la educación no universitaria como en la universitaria, por lo que la **red de centros públicos** constituirá el eje vertebrador del sistema educativo en nuestra Comunidad como factor fundamental de integración y cohesión social.

Creemos en el **consenso educativo**, y por ello nos comprometemos a que en nuestro modelo educativo siempre habrá tiempo y espacios para la participación y el diálogo con toda la Comunidad Educativa.

Promoveremos los **valores democráticos** que deben regir el sentido y organización de los centros y la política educativa, mediante la participación en los Consejos Escolares de toda la comunidad educativa y mediante la revitalización del papel del Consejo Escolar de Castilla y León.

Igualdad de oportunidades y calidad van de la mano en nuestra propuesta educativa que debe contar con un modelo de **financiación** que lo permita y que evite el re-pago de las familias.

La política educativa y la **I+D+i** son las claves de nuestro futuro y nuestro sistema educativo debe ser la base, además, del nuevo modelo productivo y la plataforma para la reindustrialización de nuestra Comunidad.

Necesitamos un **sistema educativo más flexible** y adaptado a las demandas de la sociedad y del mercado de trabajo, con más investigación y más transferencia de los resultados de esa investigación al sistema productivo, para convertirse en innovación.

Queremos que nuestro potencial educativo repercuta en que nuestros jóvenes formados en Castilla y León gracias al trabajo de sus profesores, de su esfuerzo personal y el de sus familias, no tengan que emigrar.

El PSOEyL se compromete a abrir un debate social y político sobre la educación, un debate que quede plasmado en un gran **Pacto por la Educación** y que, finalmente, se concrete en una **Ley de Educación para Castilla y León**, que establezca objetivos educativos propios y coherentes con la demografía y la extensión del territorio, que ordene toda la legislación educativa, que desarrolle políticas que garanticen la igualdad de oportunidades entre zonas urbanas y rurales y que, en definitiva, ponga las bases para la transformación que requiere la educación en nuestra comunidad autónoma.

Nuestros objetivos:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Mejorar la calidad para todos y todas.
- Integrar a toda la población en edad escolar.
- Atender adecuadamente a la diversidad.
- Garantizar la mayor autonomía de los centros.
- Modernizar las infraestructuras y los equipamientos.
- Reconocer el valor de la función docente.
- Garantizar la convivencia en los centros.
- Potenciar la participación de las familias en la tarea educativa.
- Hacer realidad la participación de todos los sectores.
- Preparar a todo el alumnado para el futuro.
- Garantizar la igualdad y la calidad de la educación en la zona rural.

La Escuela Rural

La prioridad en el modelo de escuela rural debe ser siempre el alumnado, buscando un equilibrio entre su socialización, la cercanía al hogar, la calidad educativa para poder desarrollar todas sus capacidades, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad del sistema.

El modelo de la Junta: “Dime dónde vives y te diré qué derechos tienes”.

Estos años de recortes en el sistema educativo de Castilla y León han sido especialmente duros para la escuela rural: se han cerrado centros, se ha limitado la optatividad y se han dificultado mucho más las sustituciones de profesores.

Proponemos: Un Programa Marco para la Escuela Rural

- El mapa educativo y las ratio existentes se adaptarán a las características específicas del mundo rural para garantizar el principio educativo de la socialización, fomentando la **extensión de centros rurales agrupados** y el incremento de una mayor oferta de servicios y oportunidades educativas.
- Mantendremos una consideración especial tanto en educación infantil como en la obligatoria respecto a las **ratio**, y en las **distancias y tiempos de desplazamientos** a los centros educativos, estableciendo rutas de transporte escolar de la menor duración posible y servicios de **comedores** escolares donde sean precisos.
- Garantizaremos la igualdad de oportunidades y la calidad educativa mediante la **atención a la diversidad** del alumnado con necesidades educativas especiales, con una oferta más flexible de optatividad y de determinados programas educativos.
- Crearemos **nuevas ayudas al estudio** para el alumnado que queriendo seguir estudiando, vea limitadas sus opciones por no tener medios económicos para hacerlo.

- Potenciaremos el **modelo de residencia de alumnos** en zonas rurales y urbanas para alumnos que por lejanía y circunstancias personales deban residir fuera de su localidad.
- Potenciaremos **programas de formación permanente del profesorado** y fomentaremos su estabilidad en estos centros.

3

Líneas transversales

Nuevas tecnologías y lenguas extranjeras

El reto de la calidad en todas las etapas educativas requiere una modernización de nuestro sistema educativo con nuevas formas de enseñar y de aprender. La inmersión del sistema educativo en las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) es una exigencia ineludible, como también lo es el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Nuevas tecnologías: todo menos nuevas.

- La mayor parte de lo que saben de informática los alumnos y las alumnas, lo aprenden fuera de las aulas.
- No se ha favorecido una formación adecuada del profesorado.
- No se ha fomentado suficientemente la elaboración de contenidos didácticos en formato digital.
- No hay personal suficiente para el mantenimiento y actualización de los equipos informáticos en los centros.
- No hay suficientes ordenadores en los IES.

Plan TIC

Independientemente de los informes internacionales que indican que nuestros jóvenes no rentabilizan el potencial de las herramientas que las NNTT les proporcionan y que tienen dificultades, no en su uso, sino en su utilidad, es

preciso hacer un plan realista de modernización y uso de las TIC en la escuela, poniendo a disposición del alumnado todos los medios posibles que les permitan adquirir conocimientos.

- Nuestro objetivo es lograr que cada clase, cada grupo, tenga los **recursos adecuados**, como retroproyector, ordenador, vídeo proyector, TV y DVD.
- Y además de recursos suficientes, **profesores formados** para utilizarlos y una **planificación de mantenimiento** de los mismos como base para modernizar el sistema.

Bilingüismo de verdad

En nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León apostó por el modelo de secciones bilingües, relegando el Programa British Council, a pesar de que sus resultados han sido altamente valorados, prefiriendo un modelo barato, sin planificación, sin recursos añadidos, sin supervisión de calidad y con serios problemas en su funcionamiento, en el que faltan IES para garantizar su continuidad, faltan programas de formación y actualización del profesorado, y no se ha desarrollado la normativa para el correcto funcionamiento de las secciones bilingües.

Nuestra propuesta:

- Generar un marco normativo específico creando un proyecto de bilingüismo, que regule entre otros aspectos, la concepción, ordenación, implantación, funcionamiento y seguimiento de los programas bilingües, implicando en la elaboración de esta normativa a la comunidad educativa, y en especial a docentes en activo expertos en lenguas extranjeras y en experiencias bilingües de todos los niveles educativos no universitarios.
- Iniciar la experiencia bilingüe en los niveles más tempranos, en educación infantil.
- Elaborar un Plan de formación inicial y continua del profesorado en lengua extranjera y una didáctica específica de las asignaturas impartidas en el segundo idioma.

- Revisar los criterios de acreditación del profesorado de asignaturas en lengua extranjera, habilitando pruebas orales para la obtención de la acreditación.
- Fomentar, como apoyo didáctico fundamental, la creación de bases de recursos y materiales educativos plurilingües de las distintas áreas y niveles educativos que se impartan en las secciones bilingües.
- Evaluar el desarrollo de los programas bilingües, con una evaluación rigurosa del funcionamiento, de su calidad, de los resultados, de la metodología, y de los proyectos curriculares, con el objetivo de ofertar bilingüismo con criterios constatados de calidad.
- Facilitar, desde otros medios, el acceso a información en otras lenguas extranjeras con menos doblaje en el cine, con el uso de subtítulos, con el fomento de la lectura, etc.

Además en la enseñanza de idiomas proponemos:

- Revisar la función y el perfil de los lectores y su adscripción a centros de primaria y secundaria y la creación de un programa de formación inicial online para los auxiliares de conversación.
- Facilitar los desdobles para reducir de manera general la ratio en las asignaturas de lenguas extranjeras.
- Ampliar las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas a las localidades donde exista suficiente demanda.
- Garantizar la realización de pruebas unificadas de certificación en las EEOOI de Castilla y León.
- Reducir las tasas de matrícula de las EOI de manera que sus enseñanzas sean accesibles para todos y todas.

Equidad del sistema

Atención a la diversidad

La equidad y la excelencia son dos principios incuestionables de una educación de calidad. Un sistema de calidad no es aquel en el que unos pocos reciben un servicio de excelencia, sino aquel en el que el alumnado con más problemas encuentra solución a sus necesidades y llega a desarrollar todas sus capacidades. Ello exige un esfuerzo sostenido para obtener de cada estudiante tanto como sea posible, estableciendo medidas de ayuda para quienes vayan peor y, también, medidas para desarrollar al máximo las capacidades de quienes vayan mejor. Por ello proponemos:

- Un **modelo claro y coherente de orientación educativa y psico-pedagógica** en todos los niveles, con dotación suficiente de personal.
- Incrementar las medidas para la **detección temprana** de alumnos y alumnas con dificultades especiales.
- Coordinación permanente entre los centros y las autoridades municipales y policiales, con especial atención al **control del absentismo**.
- Potenciar la **autonomía de los centros** y dotarlos de recursos humanos para que estos puedan establecer sus planes para atender a la diversidad adecuadamente y según las necesidades de cada centro.
- Recuperar el **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) fuera del horario escolar** para alumnos de familias desestructuradas o con actitudes y conductas asociales.

Escolarización

Todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados) deben cumplir escrupulosamente con la normativa de escolarización. Por ello:

- Realizaremos un reparto equitativo, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, haciendo efectivas las reservas de plaza para este tipo de alumnado.

- Crearemos comisiones de escolarización de alumnado fuera de plazo, con más participación de los centros educativos, de los representantes de padres y madres y del profesorado de las zonas correspondientes.

Becas y ayudas

- Implantaremos la **gratuidad de los libros de texto**, mediante el sistema de préstamo gestionado por los centros educativos.
- **Incrementaremos el presupuesto** de las partidas destinadas a becas y ayudas.
- **Elevaremos los umbrales económicos** para tener derecho a becas y ayudas.
- **Ampliaremos el número de becas y ayudas de movilidad** para cursar estudios tanto en España como en el espacio europeo, resolviendo con eficiencia la concesión de las ayudas para que lleguen a tiempo a los que las necesiten.

Los deberes

Los deberes para realizar en casa deben tener como objetivo generar hábitos de estudio e incrementar la vinculación de los niños y niñas con la escuela, o como un refuerzo para afianzar y reforzar los contenidos trabajados en el aula, pero nunca deben ser un motivo para crear diferencias entre alumnos.

Partimos del concepto de igualdad en la escuela que debe ser trasladado al hogar. Por ello, las proporciones de trabajo y dificultad de los deberes deben ser acordes a las capacidades y posibilidades de todos los alumnos y alumnas, al material escolar disponible y a la posibilidad de la supervisión parental, permitiendo que los niños y niñas disfruten de tiempo libre, del juego y de la convivencia en familia, necesidades indispensables de la infancia.

Deberá haber una coordinación entre los equipos docentes para que ningún niño o niña, dedique, de manera general, más de dos horas diarias al estudio y realización de deberes fuera del colegio y para que se reduzcan al mínimo los fines de semana.

Servicios complementarios: programas de conciliación, comedores y actividades extraescolares

Desde que asumió las competencias educativas, la Junta ha gestionado estos servicios con un criterio economicista, subcontratándolos, desatendiendo los objetivos educativos y de calidad de los propios servicios, y no ha sido capaz de realizar una oferta de actividades extraescolares con un principio de igualdad. Proponemos:

- Una **regulación de las actividades extraescolares**, contemplando los requisitos de la oferta y los recursos humanos necesarios para su puesta en práctica.
- Un **Plan de Deporte Escolar** en colaboración con ayuntamientos, diputaciones, clubes y asociaciones deportivas.
- Facilitar que los **programas de conciliación** (madrugadores, centros abiertos y tardes en el cole) sean más accesibles a los padres y madres que lo necesiten, con mayor flexibilidad de horarios.
- La **alimentación** de nuestros niños y niñas es una prioridad, por lo que cambiaremos el modelo y funcionamiento de los comedores escolares, concediendo mayor autonomía a los centros educativos para ofrecer una alimentación de confianza basada en hábitos saludables.

En el curso 2011-2012 asistían 11.519 niños y niñas a estos programas. Al introducir un “impuesto a la conciliación”, a través de un copago, se expulsó de los mismos a más de 5.000 niños y niñas.

5

Revalorización del papel del profesorado

El profesorado sufre, además de un serio ajuste en sus remuneraciones, una carga importante adicional de trabajo, con un incremento de horas lectivas, con más alumnos que atender por aula, y con una pérdida de prestigio social. En nuestra Comunidad, además, las posibilidades de formación permanente son muy escasas, ya que apenas han quedado Centros de Formación del Profesorado

y se han eliminado las ayudas para la formación de profesores, quedando ésta limitada a una oferta escasa y deficiente de formación a distancia.

Los avances en la calidad de la educación dependen de la formación del profesorado, por eso proponemos:

- Una **puesta en valor de la función docente** ante la sociedad.
- **Incentivos a la investigación y la innovación** docentes.
- **Potenciar la formación del profesorado**, recuperando las ayudas y licencias por estudio para este fin.
- Garantizar **la transparencia y agilidad en los concursos de traslados** y normalizar la concesión de comisiones de servicios.
- **Recuperar la oferta de empleo público** y reducir la situación de interinidad para mejorar la estabilidad de las plantillas, en la medida que la tasa de reposición lo permita.

6

Corresponsabilidad de las familias

La participación de las familias es uno de los pilares fundamental para el funcionamiento del sistema educativo, pero, tras la aprobación de la LOMCE, ha sido limitada de manera fulminante. Nos comprometemos, por tanto, a crear un marco de participación de las familias y a impulsar de nuevo el protagonismo de los Consejos Escolares, órganos máximos de representación de la Comunidad Educativa, que deben recuperar su capacidad de decisión en aspectos de relevancia como la selección del director o directora, la aprobación del proyecto educativo, la elaboración del reglamento de régimen interno, etc. Pretendemos:

- Potenciar la comunicación entre las familias y los centros, con tutores y orientadores como interlocutores principales.
- Impulsar la labor de las AMPAs y la participación de padres y madres en los Consejos Escolares.
- Fomentar la formación de padres y madres a través de escuelas de Familia con temáticas concretas consensuadas con las AMPAs.

- Elaborar planes especiales de actuación en las zonas con mayor índice de fracaso y abandono escolar prematuro.
- Implantar programas de asistencia temprana y coeducación para padres y madres jóvenes, con riesgo de no atender a sus hijos adecuadamente.
- Regular, en los Reglamentos Orgánicos de Centro, las vías de participación en los mismos, de madres, padres y alumnos.
- Volver a conceder e incrementar las ayudas para la financiación de las Confederaciones y Federaciones de padres y madres de Castilla y León.

7

Participación, autonomía y gobierno de los centros

La política educativa del PP y la implantación de la LOMCE han significado una centralización exacerbada en detrimento de la participación y de la autonomía de los centros. Ahora es necesario avanzar hacia una **mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros**, para que puedan responder a las necesidades del alumnado y promover una **nueva cultura de la evaluación**.

Apostamos por un **modelo de dirección** que promueva el desarrollo del conocimiento y el cambio en las organizaciones educativas, que corresponsabilice al personal, impulse la innovación y mejore la acción de gestión del centro a través de sistemas planificados y documentados. Apostamos por una dirección elegida mediante un proceso democrático con amplia participación de la comunidad educativa. Por eso planteamos

- Ofrecer los recursos necesarios para que cada centro pueda desarrollar sus proyectos, siempre y cuando sean evaluados positivamente, con autonomía presupuestaria y de gestión.
- Mejorar la relación de los centros con su entorno social e institucional.
- Identificar y difundir las buenas prácticas de los centros que hayan adoptado acuerdos de organización y funcionamiento en su Proyecto Educativo que permitan la mejora del éxito escolar del alumnado.
- Mejorar los sistemas de selección y formación de los equipos directivos para lograr una mayor profesionalización en el desarrollo de sus funciones.

8

El futuro empieza por el principio: educación infantil

La etapa de 0 a 3 años es fundamental para garantizar el éxito educativo. En Castilla y León hay más de 55.500 niños y niñas entre 0 y 3 años y sólo 11.338 plazas de educación infantil: 7.152 públicas y 4.186 privadas.

La política del PP en Castilla y León ha supuesto la creación de una doble red asistencial y educativa que crea una desigualdad de oportunidades entre las familias y ofrece menos posibilidades a los niños y niñas de esta comunidad de tener acceso a un sistema educativo de calidad desde sus primeros momentos de vida.

Además, la LOMCE ha olvidado completamente el sentido y la necesidad de priorizar este ciclo educativo, y la Junta de Castilla y León ha eliminado las ayudas a los ayuntamientos para sufragar gastos de las Escuelas Infantiles y para la construcción de plazas públicas en Escuelas Infantiles de 0 a 3 años.

Queremos educación de calidad para nuestros niños y niñas, y por eso queremos escuelas infantiles.

El PSOEyL se propone acabar con la doble red, asistencial y educativa, e integrar a todos los centros en una sola red de escuelas de educación infantil con un carácter plenamente educativo.

Para satisfacer la demanda social de conciliación de la vida familiar y laboral, nos comprometemos a generalizar la oferta de plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años, adaptando los centros escolares existentes a este ciclo o creando nuevos centros donde la demanda lo aconseje.

Daremos un paso importante en la defensa de este modelo educativo creando 1.500 plazas para niños de 2 años a lo largo de la legislatura, incorporando a estos niños de 2 años en colegios públicos, contando con las plantillas existentes de maestros y técnicos superiores de educación infantil.

Propuestas generales para toda la etapa de 0 a 6 años

- Mejorar los requisitos mínimos de los Centros de Educación Infantil, en consonancia con su carácter educativo.
- Recuperar la financiación de escuelas infantiles municipales y de las diputaciones cercenada desde 2011.
- Implantar una educación personalizada atendiendo a la madurez de cada alumno o alumna.
- Elaborar los horarios teniendo en cuenta la situación laboral de las familias, siendo más flexibles en el primer ciclo.
- Exigir que todas las escuelas infantiles cuenten con comedor escolar de carácter educativo.
- Crear suficientes plazas de auxiliares técnicos de apoyo a los docentes.
- Potenciar los Equipos de orientación psico-pedagógica para resolver con más eficacia y oportunidad los problemas de desarrollo físico e intelectual que condicionan la propia autonomía y el aprendizaje, entendiendo que la detección temprana es clave para abordar problemas de aprendizaje, ya que cuanto antes se traten los problemas, menos dificultades tendrán los niños y niñas en su futuro académico.
- Exigir que todos los profesores, tanto especialistas de infantil, como profesores de apoyo, trabajen en equipo para abordar coordinadamente toda la acción educativa, con el complemento y la intervención de la Inspección Educativa.

9

Educación primaria

El principal problema de esta etapa educativa en Castilla y León es la **falta de recursos** para desarrollar una enseñanza personalizada que contemple el ritmo madurativo y de aprendizaje de cada alumno y alumna, y para detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje y de inadaptación social.

La política del PP ha propiciado principalmente una **enseñanza basada únicamente en la adquisición de conocimiento y en la competitividad, dejando de lado el desarrollo de actitudes y valores.**

Por otra parte ha incrementado las **desigualdades entre la población escolar rural y urbana** por el escaso apoyo económico que ha prestado a la enseñanza pública, la única existente en el ámbito rural.

En esta etapa, hay una total **desconexión entre los proyectos educativos de los centros y los programas de conciliación** (madrugadores, centros abiertos), programas que han sido adjudicados a las empresas privadas que han presentado las condiciones económicas más baratas, sin tener en cuenta la calidad del proyecto presentado.

Por ejemplo, a pesar de las continuas campañas de publicidad, no existen los recursos necesarios para abordar un aprendizaje adecuado de la lengua extranjera, ni para una formación en nuevas tecnologías desde edades tempranas.

Propuestas específicas para esta etapa:

- Aunque el gobierno del PP obliga a una ratio de alumnos por aula con carácter general, las competencias en educación permiten a las Comunidades Autónomas flexibilizar la ratio en función de las características geográficas o sociales de los centros, por lo que estudiaremos la posibilidad de aplicar ratios inferiores.
- Los centros situados en contextos sociales desfavorecidos tendrán atención preferente tanto en la disminución de la ratio, como en la dotación de recursos económicos, materiales y personales.
- Dotaremos a los centros de profesorado especialista suficiente en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Generalizaremos el refuerzo de profesorado de apoyo en las áreas instrumentales (lectura, escritura y cálculo) para evitar el fracaso escolar en etapas educativas posteriores.
- El aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales es una asignatura pendiente en España con relación a países de nuestro entorno, por lo que, desde la educación primaria, incorporaremos al proceso de enseñanza la capacidad de aprendizaje y consecución de objetivos en equipo y el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva de forma transversal.

- Dotaremos a todos los centros de profesorado especializado y de suficientes medios materiales para la enseñanza de lenguas extranjeras y nuevas tecnologías.
- Así mismo iremos dotando, paulatinamente, a los centros de primaria, de personal administrativo y auxiliar.
- Promoveremos la coordinación de todos los servicios complementarios que oferte el centro (madrugadores, comedor, transporte, actividades extraescolares) para que cumplan una función educativa.
- Realizaremos una oferta adecuada de actividades extraescolares para complementar la educación y facilitar la conciliación laboral y familiar.

10

Educación secundaria obligatoria y bachillerato

En esta etapa no se potencian suficientemente áreas vitales como las nuevas tecnologías, las materias científico-técnicas o los idiomas extranjeros, donde los pasos dados por la Junta son más propagandísticos que reales, y la formación del profesorado, la investigación educativa o los intercambios con otros países de nuestro ámbito prácticamente han desaparecido.

El bachillerato ha sufrido un duro golpe, fundamentalmente en la zona rural donde las opciones educativas cada vez son más escasas.

Propuestas específicas para esta etapa:

- Incrementar medidas para facilitar el paso de primaria a secundaria, como la potenciación de la acción tutorial, la coordinación entre centros, o los planes de apoyo y refuerzo para los exámenes de septiembre.
- Más autonomía de los centros para el desarrollo de planes de refuerzo educativo y prevención del abandono temprano de la educación y formación, especialmente en los cursos con mayor fracaso escolar.
- Potenciar y revalorizar la labor tutorial, para que los tutores sean los mejores profesionales que además introduzcan contenidos sobre valores democráticos, tolerancia, convivencia, etc.

- Mejorar la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras con desdobles de grupos, fomento de la segunda lengua extranjera y programas de colaboración e intercambio con otros países.
- Impulsar la creatividad de los alumnos y alumnas, potenciando actuaciones que promocionen y reconozcan sus valores artísticos.
- Incentivar proyectos concretos elaborados por los propios centros de inmersión en las TICs, con partidas presupuestarias y personal dedicado a dinamizar las TICs y a mantener los equipos.
- Reforzar la atención a la diversidad con materias optativas, desdobles, grupos flexibles, programas individualizados, y aumento de las plantillas.
- Atender adecuadamente a la población inmigrante, exigiendo su reparto equitativo entre todos los centros, públicos y concertados.
- Creación de centros de atención preferente en las zonas rurales con flexibilización de ratios y otras medidas organizativas acordes con la despoblación.
- Elaborar un Plan específico de orientación académica y profesional en toda la ESO.
- Mejorar la oferta de modalidades de bachillerato.
- Propiciar una enseñanza más activa de los alumnos, en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior.

11

Formación Profesional

La FP es la gran apuesta de futuro para el cambio de modelo productivo.

Necesitamos una FP ágil y flexible que se amolde a las necesidades de empleo y al aprovechamiento de los recursos de cada comarca. Es preciso adaptar la oferta de ciclos formativos a las demandas de los sectores emergentes de la economía

Falta de iniciativas de la Junta

Desde que la Junta asumió las competencias educativas, la estructura de la FP en Castilla y León ha permanecido ajena a los cambios sociales y económicos:

El presupuesto de la Junta de Castilla y León para la Dirección General de FP ha disminuido en un 78,2%.

Nuestra propuesta: Revisar el mapa de la FP, atendiendo a los siguientes criterios:

- Elaboración de planes de FP por comarcas.
- Complementariedad de la oferta en las zonas rurales.
- Rotación de ciclos formativos.
- Coordinación con la administración laboral y local.
- Ampliar la oferta de FP a distancia y en horario de tarde y noche.
- Ofertar cursos preparatorios para la prueba de acceso a ciclos de Grado Medio y Superior.
- Autonomía de los centros para llegar a acuerdos con empresas de cara a la formación continua de los trabajadores.
- Sistema de becas que permita a los alumnos del medio rural estudiar ciclos formativos en otras localidades.
- Puesta al día de los módulos para adaptarlos al mercado de trabajo.
- Plan estable de inversiones para el mantenimiento de los equipamientos didácticos y su adecuación a las innovaciones tecnológicas.
- Adecuación de la formación en los centros de trabajo para acompañarla a las exigencias de la formación en el centro educativo.
- Impulso al Observatorio Regional de Empleo y Formación para que pueda contribuir más eficazmente a la definición de las necesidades de formación.
- Participación de los agentes sociales en la definición de la oferta de FP en su conjunto: reglada y para el empleo.

- Establecer el mapa de los centros integrados teniendo en cuenta el Sistema de Cualificaciones y con la participación de los agentes sociales.
- Impulsar la mejora de la productividad, la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación, en diversas áreas, favoreciendo una mayor coordinación entre la Universidad, los centros de Formación Profesional de Grado Superior y las empresas.
- Desarrollar un Sistema Integrado de Información y Orientación Profesional, como servicio público que debe facilitar la elección de itinerarios formativos y laborales, estableciendo una red que asegure, al menos, el asesoramiento de los ciudadanos en relación con las posibilidades de formación, empleo y reconocimiento de competencias.
- Impulsar la oferta de cursos de especialización, posteriores a la finalización de los ciclos formativos de Grado Medio o Grado Superior, que respondan de forma inmediata y ágil a las demandas de cualificación del tejido productivo.
- Poner en marcha, en colaboración con las empresas, planes específicos de habilitación profesional para desempleados, con especial énfasis en los que superan los 45 años.
- Lograr que cualquier trabajador y en cualquier momento pueda ver reconocidas sus competencias profesionales, para lo que facilitaremos a las personas que participen en el procedimiento de evaluación y acreditación, la oferta de formación complementaria que requieran para la obtención de un título de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad.
- Promover la organización y la oferta de los módulos profesionales en unidades formativas de menor duración, en las modalidades presencial, específica de adultos y de teleformación.

Una apuesta especial: Un sistema de formación profesional conectado a la empresa.

Abriremos la red de centros a las empresas y a la administración laboral para que conozcan mejor el sistema y se aprovechen los recursos (equipamiento y profesorado) para la formación de parados y trabajadores.

Fomentaremos el emprendimiento y la colaboración de los centros públicos con las empresas y servicios de empleo para la orientación laboral de trabajadores y parados.

Enseñanzas artísticas

Queremos situar a las enseñanzas artísticas en el lugar que le corresponden tras años de retraso en su implantación y desarrollo, por lo que, en primer lugar, consideramos necesaria la creación de una **Ley nacional específica de carácter orgánico que regule las Enseñanzas Artísticas Superiores**.

En Castilla y León, es inaceptable que la impartición, fomento y financiación de las enseñanzas artísticas, dependan de una Fundación, FUESCYL, con la consiguiente falta de transparencia y de control.

Para que estas enseñanzas alcancen la consideración que merecen es preciso llevar a cabo las siguientes medidas:

- Asumir por parte de la Consejería de Educación la gestión de las enseñanzas artísticas administradas por FUESCYL.
- Revisar las instalaciones donde se imparten para adaptarlas a las necesidades que requieren y ofrecer una enseñanza de calidad.
- Incrementar las becas y ayudas para facilitar el acceso al alumnado que carece de esta oferta en sus localidades de origen.
- Financiar adecuadamente las Enseñanzas Artísticas, teniendo en cuenta de manera especial los materiales utilizados y su mantenimiento.
- Elaborar un Reglamento Orgánico Específico para los Centros de enseñanzas artísticas que contemple la autonomía organizativa, pedagógica, de gestión y de funcionamiento.
- Reconocimiento profesional para los docentes de enseñanzas artísticas, estableciendo una formación inicial apropiada y una formación continua adaptada a las necesidades y cambios propios de estas enseñanzas.
- Proporcionar estabilidad a las plantillas, adaptándolas a unas ratios adecuadas de alumnos.
- Estimular la formación artística de base en la enseñanza obligatoria, por su carácter educativo y como preparación para las enseñanzas especializadas.
- Aprovechar las dinámicas del conjunto de las enseñanzas artísticas, música, danza, arte dramático y artes plásticas, para la elaboración de proyectos de creación contemporánea y para la difusión y disfrute de las artes en otras etapas educativas.

- Dar mayor publicidad a estas enseñanzas, fundamentalmente en los planes de orientación de los Institutos de Educación Secundaria, como nuevas alternativas de estudios superiores equivalentes a un grado.

13

Formación de adultos. Aprendizaje a lo largo de la vida.

Hoy se concibe la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de la vida. En consecuencia, todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo.

La educación de adultos en Castilla y León está bajo mínimos ya que el Gobierno del PP ha recortado las plantillas de profesorado y ha hecho desaparecer las partidas presupuestarias para Corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

Nuestros compromisos:

- Impulsar un sistema integrado de aprendizaje a lo largo de la vida desde la educación infantil hasta los más mayores, que garantice la adquisición de competencias básicas, permita una mayor empleabilidad y promueva la integración y participación en todos los ámbitos de la vida.
- Garantizar una oferta variada y flexible adaptada a las diferentes situaciones.
- Impulsar la oferta de formación permanente a distancia, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Dotar progresivamente a los centros de adultos de espacios propios y adecuados para atender a las necesidades detectadas entre los ciudadanos, y para responder adecuadamente a las necesidades del sistema.
- Establecer una línea preferente de actuaciones para modernizar las dotaciones y equipamientos de los centros de adultos.
- Potenciar el trabajo que Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades Populares, Asociaciones Vecinales, ONG, y entidades sin ánimo de lucro, desarrollan en formación de adultos y dotarles de recursos económicos adecuados para incrementar y mejorar su dedicación.

- Garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje a los colectivos con dificultades de inserción laboral y con riesgo de exclusión del mercado de trabajo: adultos y jóvenes de 18 a 25 años que abandonaron la escuela sin adquirir las competencias básicas, inmigrantes, minorías étnicas, parados de larga duración y otros trabajadores marginados, así como las mujeres con cargas familiares añadidas.
- Acercar el aprendizaje al lugar de residencia, estableciendo en el medio rural una red completa de educación de personas adultas en cada comarca.
- Incrementar y facilitar el reconocimiento de competencias personales, sociales y profesionales obtenidas a través de los aprendizajes formales, no formales e informales.
- Reconocer la trayectoria de entidades sociales sin ánimo de lucro, impulsando la acreditación conforme a los requisitos necesarios para la prestación de servicios para su posible inclusión en el Registro de Centros Docentes de CyL que recoge la Ley de EPA 2002.

14

Universidad e investigación

El desprecio del Gobierno Herrera a las universidades

El gobierno del PP no ha estado a la altura de los retos que tiene planteado el sistema universitario de Castilla y León. El PP siempre ha demostrado una gran desconfianza hacia las universidades porque son entidades que tienen una autonomía constitucionalmente garantizada y se escapan a su control clientelar.

Nuestras universidades son de las más antiguas de España pero las políticas restrictivas del PP no han fomentado que alcancen los niveles de excelencia internacional que por tradición y capacidad de sus profesionales deberían tener.

Con el Partido Popular estamos asistiendo al desmantelamiento del sistema universitario público; con un sistema de acceso que ya no es único para todas las universidades; con la mayor subida de tasas de la historia, CyL es la tercera CCAA con las tasas más altas de España; sin un modelo marco de financiación que garantice la suficiencia financiera de las universidades; y con el radical

endurecimiento de los requisitos de las becas del Gobierno de España y una reducción drástica de sus cuantías.

El capítulo más reciente de este desmantelamiento de la quiebra del sistema universitario es la reforma por decreto de la estructura de los títulos universitarios, que devaluará los títulos de grado, obligará a pagar más por la misma formación y hará posible que una misma titulación tenga duraciones diferentes entre universidades, la misma diferencia en duración que separaba diplomaturas y licenciaturas en el sistema anterior a la incorporación de nuestras enseñanzas al espacio europeo de educación superior.

Nuestro objetivo irrenunciable es recuperar una universidad que garantice el principio de igualdad de oportunidades en su acceso, en la que la voluntad y la capacidad de cada cual, y no sus condiciones socioeconómicas o su lugar de residencia, marquen los límites, que genere conocimiento científico y sea un agente activo en la circulación de éste para el desarrollo económico y social.

En nuestra Comunidad Autónoma no hay un mapa de titulaciones, ni una planificación estratégica del conjunto del sistema universitario.

No hay tampoco una apuesta por el establecimiento de investigadores en nuestras universidades y centros de investigación, en los que en dos años se han perdido casi doscientos empleos en innovación, y la plantilla del personal docente e investigador de nuestras Universidades se ha reducido en 679 personas. La asfixia de las Universidades Públicas ha culminado con la nefasta tasa de reposición que la Junta de Castilla y León ha aplicado sin mover un solo dedo para su eliminación.

Castilla y León cuenta con más de 10.000 alumnos matriculados en los siete centros y las catorce extensiones que la UNED tiene en la Comunidad. Sin embargo la Junta de Castilla y León no coopera con los Centros Asociados de la UNED de su ámbito. Por ello, es necesario suscribir un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León para la financiación de los Centros Asociados de la UNED y sus extensiones territoriales y facilitar su viabilidad en función de su vinculación con el tejido empresarial de los territorios en que están implantados.

En esta legislatura, más de 5.000 estudiantes de las universidades públicas se han quedado sin beca autonómica por falta de presupuesto.

Modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de las universidades

- Este modelo debe estructurarse en contratos-programa transparentes, basados en parámetros objetivos y con sistemas de evaluación. Para ello incrementaremos anualmente la aportación de la Junta de Castilla y León a la financiación de los gastos generales de las Universidades Públicas, incorporando una parte vinculada a la consecución de objetivos de calidad.

Movilidad de profesores y estudiantes

- Es imprescindible incentivar la movilidad como factor de calidad con mejores programas y mayores dotaciones. Recuperaremos el programa de ayudas complementarias de los programas Erasmus y el programa Fray Luis de León a la movilidad estudiantil en Universidades españolas y promoveremos la recepción de estudiantes extranjeros y de otras zonas de España con ayudas complementarias, en especial para los estudiantes de tercer ciclo (programa especial para estudiantes iberoamericanos de postgrado).

Campus virtual

- Crearemos para el curso 2016-2017 una plataforma de estudios oficiales online en las Universidades Públicas de la Comunidad.

Formación a lo largo de la vida

- Ayudaremos a los programas universitarios de actualización profesional, estableciendo, por ejemplo, un programa de formación continua de los empleados públicos de la Administración autonómica. Facilitaremos la participación de las universidades en la validación de competencias profesionales. Reforzaremos el Programa interuniversitario de la Experiencia.

Becas y tasas

- Convertiremos las becas autonómicas en un derecho, convirtiendo el presupuesto anual de becas en un crédito abierto para garantizar que todos los estudiantes que tengan derecho obtengan la ayuda.
- Recuperaremos las ayudas complementarias Erasmus y las becas Fray Luis de León.
- Nos comprometemos a establecer los precios públicos del conjunto de las enseñanzas universitarias de Castilla y León en el límite inferior de cada uno de los tramos establecidos en el Artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para conseguir una educación universitaria donde la selección no se realice por la capacidad económica de las familias de los estudiantes.
- Crearemos un programa de becas para estudiantes de todos los másteres oficiales de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Compromiso social

- Apoyaremos las actividades de extensión universitaria, el asociacionismo y los programas de cooperación de las Universidades Públicas.

Mapa de titulaciones

- Realizaremos la actualización del mapa de titulaciones de Castilla y León mediante el acuerdo con las Universidades Públicas, garantizando la especialización, la colaboración entre las universidades, la adaptación a las demandas sociales y el mantenimiento de referencia en cada Universidad Pública.
- El mapa de títulos de posgrado debe tender a la complementariedad entre los distintos campus y a lograr la mayor cobertura posible de las posibilidades de especialización profesional.
- La Junta de Castilla y León, en coordinación con las Universidades Públicas, se opondrá a la imposición de grados universitarios de tres años

de duración (sistema 3+2) sin un análisis detallado del funcionamiento de los grados creados en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

- No se autorizarán en ningún caso grados de 3 años de duración en universidades privadas sin el acuerdo de las universidades públicas que impartan titulaciones idénticas.

Política de personal en las Universidades Públicas

- Defenderemos en todos los órganos en los que esté representada la Junta de Castilla y León la derogación total de la tasa de reposición impuesta unilateralmente por el Gobierno de España en 2012.

Apoyo a la investigación hecha en las Universidades

- Concederemos 100 ayudas anuales destinadas a incorporar a la investigación a jóvenes de reciente titulación universitaria a través de contratos predoctorales.
- En el periodo 2016-2019 realizaremos cuatro convocatorias de ayudas para proyectos para grupos de investigación de Universidades Públicas y centros específicos de investigación, con un presupuesto de al menos 6 millones de Euros en cada una de ellas.
- Formación específica para gestores de proyectos de investigación.
- Crearemos un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma mediante convocatoria pública.
- Garantizamos el cumplimiento estricto de los convenios con el Gobierno de España para el funcionamiento del Centro de Láser (CLPU) y del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH).
- Recuperaremos el programa de apoyo a la celebración de congresos científicos en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma.
- Crearemos un programa de ayudas para los gastos generales de los centros específicos de investigación, que garantice que la financiación

que consiguen en programas competitivos se destina a impulsar la investigación.

- Crearemos un plan de retorno del talento profesional y científico para recuperar a los investigadores que se han visto obligados a emigrar en los últimos años.

Apuesta por la transferencia del conocimiento al sistema productivo

- Realizaremos una planificación estratégica para detectar las necesidades prioritarias de nuestra Comunidad Autónoma que puedan ser atendidas mediante la oportuna transferencia del conocimiento generado ad hoc por las universidades.
- Apoyaremos a los parques científicos y a las acciones de las universidades para la creación de empresas de base tecnológica, así como a la colaboración entre las universidades, los centros tecnológicos y los departamentos de innovación de las empresas.

Acceso a la universidad

- Incrementaremos los programas de orientación sobre los estudios universitarios.
- Facilitaremos la coordinación de calendarios entre las universidades y las enseñanzas que dan acceso a ellas.

Derecho a la cultura

La igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura es uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad, siendo parte del Estatuto de Autonomía, artículo 16.17. Los socialistas de Castilla y León queremos que ese precepto estatutario se convierta en una realidad accesible para todas las personas que viven en nuestra Comunidad.

La cultura debe llegar a todas las personas y a todos los lugares. En una Comunidad como Castilla y León es necesario llevar a cabo una política cultural que esté presente en el medio rural a través de redes descentralizadas. La cultura debe ser para todos, niños, jóvenes, personas adultas y mayores.

Por eso creemos necesaria la ampliación de las posibilidades de formación cultural, la promoción de una oferta cultural diversa y de calidad y la extensión de las infraestructuras y los equipamientos culturales como políticas prioritarias para garantizar la cohesión social, sólo así podremos lograr tener una ciudadanía crítica y activa.

Por eso, creemos también que la gestión cultural debe ser participada, abierta a todas las iniciativas y que tenga como protagonista a la sociedad.

La cultura es también una oportunidad para crear riqueza y empleo en nuestra Comunidad y es uno de los grandes sectores que queremos promover en el nuevo modelo económico productivo. Por ello, el impulso a las industrias culturales y el aprovechamiento de nuestro patrimonio a través del turismo que deben ser ejes prioritarios de la actuación de nuestro Gobierno.

DERECHO A LA CULTURA

1. *CULTURA*
2. *PATRIMONIO*
3. *ARCHIVOS Y MUSEOS*

Nuestras propuestas:

1

Cultura:

- Establecimiento de una **Feria Internacional de Industrias Culturales**, donde profesionales, creadores y entidades públicas y privadas tengan encuentro e impulsen el sector.
- **Plan Estratégico Cultural** que establezca objetivos para el relanzamiento de la cultura como un recurso productor de riqueza y dinamismo laboral.
- Rediseñar la gestión de equipamientos culturales basados en el equilibrio entre sostenibilidad financiera y promoción plural e igualitaria a través de un **Plan de Explotación de Equipamientos**.
- Recuperación de los pequeños espacios culturales para generar una red de expresión artística.
- **Agenda Digital** de la Cultura de Castilla y León con incorporación a apps
- Desarrollo de **Rutas Estratégicas de Cultura**: antiguas líneas férreas, caminos de Santiago, red pecuaria...
- Diseño de un **Mapa Bibliotecario** en colaboración con los distintos municipios en el que se incluya la modernización de equipamientos.
- Apuesta en firme por la **Enseñanza del Español** como potencialidad de desarrollo económico y laboral así como seña de identidad de la comunidad.
- Establecimiento de unas Jornadas anuales en defensa de la comunidad como origen del Español con sede rotatoria por todas las provincias castellano y leonesas.
- Impulsaremos la promoción y reconocimiento de la lengua leonesa, como patrimonio cultural de la Comunidad, en el espíritu recogido en nuestro Estatuto de Autonomía

- Constitución de la **Casa de América de Castilla y León** en estrecha colaboración con instituciones universitarias como centro de encuentro, reflexión, debate e investigación cultural.
- Cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural, regulando el **1% cultural en Castilla y León**.
- Constitución de ayudas a creadores y productores para la participación en festivales, ferias y encuentros nacionales e internacionales para difusión de la cultura castellano y leonesa.
- Apoyo a la formación a través de convenios con Ayuntamientos y Entidades Privadas de nuestros artistas para la mejora de su competitividad.
- Impulso de **un Código de Buenas Prácticas** que defina los derechos y deberes de los profesionales del sector cultural y que responda al consenso de todos los agentes implicados en el mismo.
- Creación de un **Bono Cultural Autonómico** que permita una reducción del precio de los espectáculos con financiación de la Junta en todo el territorio de la comunidad.
- Potenciación del rico **Patrimonio Arqueológico Industrial** como elemento cultural fundamental de Castilla y León, con el diseño de rutas atendiendo a criterios históricos y de producción.
- Creación de un **Observatorio Paisajístico** vinculado al desarrollo cultural de zonas que catalogue, para su protección como bien, la diferenciación etnográfica, natural, arquitectónica, urbanística y artística, con especial atención al medio rural donde se ubiquen.
- Impulsar en el marco autonómico **un acuerdo por la cultura** con el sector, en términos de colaboración público-privada, estímulo a la producción, acceso de todos los ciudadanos a la cultura y protección del patrimonio.
- Crear un **programa de cooperación entre comunidades autónomas** que permita establecer un circuito de movilidad de artistas y producciones por todo el territorio.

Patrimonio:

- Impulsar la **Ley de participación social y del mecenazgo**. Nuestra Comunidad rica en patrimonio cultural requiere una fuerte financiación para su mantenimiento que no puede ser exclusiva de la administración autonómica ni del mecenazgo privado, por ello se introducirán nuevas vías de financiación, micromecenazgo (crowdfunding), se premiará el apoyo financiero de las empresas a programas culturales y se incentivará el apoyo a los estudios arqueológicos.
- Resolución de los expedientes de BIC pendientes, e impulsar la declaración de otros nuevos, especialmente de tipologías olvidadas, como los sitios históricos, patrimonio etnográfico e inmaterial.
- Promoción de un Plan de protección del Patrimonio rural y etnográfico.
- Avanzar en la rehabilitación de los conjuntos históricos.
- Elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.
- Establecer una Comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en Castilla y León, encaminada a la adopción de medidas que eviten el deterioro de los mismos.
- Inclusión del Arte mozárabe y mudéjar de Castilla y León en la Lista del Patrimonio Europeo
- Elaboración de un Plan de villas romanas de la Comunidad con intervenciones de restauración y consolidación para su apertura a la ciudadanía.
- Promoción del patrimonio megalítico de la comunidad.
- Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos.
- Plan de Restauración del Tesoro Artístico de la Comunidad

- Propuesta de una normativa legal que evite la salida de fondos y colecciones de las obras sociales de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.
- Creación de un centro autonómico de interpretación del Mudéjar.
- Delimitar cañadas reales, cordeles y veredas.

3

Archivos y museos

- Convertir los archivos autonómicos en referentes de la memoria de nuestra Comunidad, custodios del patrimonio documental de los ciudadanos, y servicios esenciales para la investigación histórica.
- Potenciar el Sistema de Archivos de Castilla y León y la difusión de sus fondos a través de un Sistema de Información Archivística, accesible a través de Internet.
- Fomentar la gestión documental en la administración autonómica y local en cumplimiento de la Ley 6/1991 de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.
- Dotar a la Filmoteca de Castilla y León de una nueva estructura, con dependencia única de la Junta de Castilla y León, incluyéndola en el Sistema de Archivos de Castilla y León.
- Fomentar la participación social en los Museos de titularidad pública.
- Impulsar los Museos como creadores de actividad económica. Contribuyen a generar una industria: el Turismo cultural. Son, además, una actividad económica no deslocalizable.
- Hacer de los Museos centros de difusión cultural y de reclamo turístico.
- Fomentar el conocimiento y aprovechamiento didáctico de los Museos en el ámbito educativo.

Apostando por el deporte

Los sucesivos gobiernos del PP han venido demostrando una falta de dirección y la carencia de políticas deportivas con objetivos claros. La inercia a lo largo de estos años ha sido la nota dominante de las actuaciones en materia deportiva de la Junta de Castilla y León, habiendo sido los agentes deportivos, federaciones, clubes, asociaciones, centros, etc., los que han venido sustentando, con gran esfuerzo, todo el sistema y el tejido deportivo de nuestra Comunidad.

Las políticas del PP en materia deportiva han sido erráticas e improvisadas, acompañadas en los últimos años de recortes que, unidos a los constantes retrasos en el abono de las escasas ayudas y subvenciones a las federaciones Autonómicas y demás agentes deportivos, han dejado al borde del precipicio a los mismos, con los consiguientes efectos negativos para nuestros deportistas, tanto los que practican el deporte de base como el de competición.

En materia de instalaciones, el esfuerzo inversor ha sido escaso en esta legislatura, dando lugar al deterioro de muchas de ellas, y a la parálisis en la construcción de nuevas infraestructuras, incumpliendo de forma flagrante muchos de sus compromisos electorales, como, por poner algún ejemplo, la grada de las pistas de atletismo del complejo Río Esgueva, tan necesarias para dar servicio en los grandes eventos atléticos que organiza la Federación Territorial de Atletismo.

El ataque frontal al deporte de base por parte del gobierno de Rajoy no está siendo contrarrestado ni amortiguado por la Junta de Castilla y León, que permanece impasible ante las normas estatales que están atacando a uno de los ámbitos más importantes del deporte.

Es necesario por tanto dar un impulso a las políticas deportivas, para favorecer la práctica de la actividad física, como hábito de vida saludable, como factor de cohesión e inclusión social, como manifestación cultural, como instrumento educativo, y como motor de la economía en nuestro territorio.

APOSTANDO POR EL DEPORTE

- 1. DEPORTE Y SALUD*
- 2. DEPORTE Y EDUCACIÓN*
- 3. DEPORTE E INCLUSIÓN*
- 4. DEPORTE E IGUALDAD*
- 5. CONTROL, TRANSPARENCIA Y EFICACIA*
- 6. FORMACIÓN DE PROFESIONALES*
- 7. INSTALACIONES DEPORTIVAS*
- 8. DEPORTE Y ECONOMÍA*

Nuestras propuestas:

1

Deporte y salud:

- Fomento de la actividad deportiva contra el sedentarismo y la obesidad infantil.
- Impulso al CEREMEDE como centro prestador de servicios especializados de medicina deportiva y como centro investigador en materia deportiva.
- Se crearán las nueve unidades provinciales del CEREMEDE.
- En colaboración con el sistema de salud de nuestra Comunidad, se desarrollarán programas de actividad física dirigidos a las personas mayores

2

Deporte y educación:

- Se establecerán procedimientos de coordinación con la Consejería de Educación, para potenciar y mejorar la actividad deportiva escolar, con especial atención a las zonas rurales.
- Se regularán las actividades deportivas extraescolares con el fin de garantizar el acceso en condiciones de igualdad todos los niños y niñas de la Comunidad.
- En coordinación con las Universidades de Castilla y León se establecerán becas e incentivos económicos para los estudiantes que practiquen deporte de competición con clubes de la Comunidad.

3

Deporte e inclusión:

- Se impulsará la práctica deportiva de las personas con capacidades diversas, incentivando a clubes, escuelas y asociaciones que fomenten en la inclusión.
- Se colaborará estrechamente con las federaciones de deporte adaptado a fin de avanzar en la integración y la eliminación de barreras de toda índole.

4

Deporte e igualdad:

- Se fomentará y potenciará la participación de las mujeres en el deporte, colaborando en la eliminación de barreras de género en el acceso a la práctica deportiva.
- Se actuará contra los estereotipos de género en el deporte mediante campañas formativas e informativas.
- Se apoyará el acceso de las mujeres a responsabilidades en las federaciones de la Comunidad.

5

Control, transparencia y eficacia:

- Se transferirán puntualmente a las entidades deportivas las subvenciones de las que sean beneficiarias.
- Se reforzará el control por la administración de las subvenciones a las entidades deportivas.
- Se colaborará con las administraciones y organismos competentes en materia de control del dopaje.

6

Formación de profesionales:

- Se potenciará la formación de técnicos, directivos y gestores de las entidades deportivas.

7

Instalaciones deportivas:

- Se desarrollará un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, introduciendo criterios de sostenibilidad medioambiental especialmente en las de nueva construcción.
- Se impulsará la creación de instalaciones deportivas no convencionales, ligadas a los espacios naturales de nuestra Comunidad.

8

Deporte y economía:

- Se potenciará la celebración en Castilla y León de grandes eventos deportivos para la dinamización económica de las zonas donde se celebren.
- Se potenciarán, como reclamo turístico, las actividades deportivas que se celebran en nuestra Comunidad, mediante su promoción en ferias.

Revitalizar el Sistema de Servicios Sociales como servicio de ciudadanía***Los objetivos del PSCyL en materia de Servicios Sociales son:***

1. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las prestaciones y servicios que se canalizan desde el sistema de Servicios Sociales.
2. Desarrollar unos servicios sociales preventivos.
3. Desarrollar unos servicios sociales integradores socialmente.
4. Conceder a los Servicios Sociales el carácter de universalidad, para toda la población.
5. Convertir a los Servicios Sociales en no sólo una respuesta a las necesidades sociales, sino en generadores de empleo no deslocalizable.
6. Recuperar la intensidad de los servicios y prestaciones que había antes de los recortes de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Los gobiernos socialistas pusieron los pilares para la creación del actual sistema de Servicios Sociales.

La llegada al gobierno de España del Partido Popular y su mayoría absoluta han impuesto graves recortes en la ley de la dependencia, y han aprobado una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que supone el fin de los servicios sociales de proximidad que siempre hemos defendido desde el Partido Socialista, unos servicios sociales que puedan dar respuesta a las necesidades de las personas desde una perspectiva solidaria.

Este retroceso se ha producido con la connivencia del Partido Popular de Castilla y León, que ha adoptado medidas que en muchos casos han incrementado los recortes impuestos por Rajoy especialmente en la Ley de la Dependencia.

El PP en la Junta de Castilla y León ha aprovechado la crisis para realizar un cambio de modelo dirigido a debilitar los servicios sociales públicos y a minimizar la participación del tercer sector, al tiempo que ha pretendido promocionar los servicios privados, rompiendo con el principio de igualdad en el acceso a los mismos.

En esta Legislatura el recorte en el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Servicios Sociales) ha sido de 41 millones de euros. **Se ha reducido 4 veces más el presupuesto de servicios sociales que el presupuesto total de la Junta.**

Esta reducción se ha materializado en tres aspectos:

1. Más copago por los servicios (residencias de personas mayores, escuelas infantiles, centros de personas con discapacidad, etc.) que presta la Gerencia de Servicios Sociales
2. Menos prestaciones para las personas usuarias de los servicios sociales: menos horas de ayuda a domicilio, reducción de las ayudas a las familias que cuidan a sus familiares con dependencia, menos plazas concertadas, supresión de subvenciones para que las asociaciones desarrollen programas, supresión del programa Mayores Activos desarrollado en 1.600 municipios, etc.
3. Reducción de las cuantías del Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios Sociales que prestan las entidades locales (Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones).

REVITALIZAR EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES COMO SERVICIO DE CIUDADANÍA

- 1. LAS FAMILIAS Y LOS MENORES. UNA PRIORIDAD*
- 2. MAYORES ACTIVOS*
- 3. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y MAYORES QUE
REQUIEREN ATENCIÓN RESIDENCIAL.*
- 4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
- 5. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA TODOS Y TODAS*
- 6. OTRAS MEDIDAS*

Nuestra propuesta:***El futuro de los Servicios Sociales en Castilla y León:***

Ante la entrada en vigor el 1 de enero de 2016 de la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local propuesta por el PP, nos comprometemos a trabajar para que esta reforma no llegue a aplicarse y los servicios sociales de proximidad continúen dependiendo de las Administraciones Locales.

Consolidaremos la red pública de servicios sociales básicos que se prestan a través de las entidades locales, desarrollando un Acuerdo basado en el diálogo y la corresponsabilidad, poniendo fin al sistema desarrollado por el PP en el que las entidades locales son consideradas, como entes subalternos a los que se les imponen las políticas.

1

Las familias y los menores, una prioridad

Objetivo: Garantizar una vida digna para las familias de nuestra comunidad, con el acceso a derechos esenciales.

Impulsar programas que protejan los derechos de los y las menores.

Nuestras propuestas:

- Crearemos la figura del Defensor de usuario de Servicios Sociales.
- Modificaremos la ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía para asegurar que nadie tenga que vivir con ingresos inferiores al 80% del IPREM. Desarrollando entre otras las siguientes actuaciones: Mejorar las compatibilidades, garantizar la reanudación de la prestación de forma inmediata cuando se haya producido una suspensión por trabajo o acceso a prestaciones para desempleados de la Administración Central o facilitar el acceso a la prestación a colectivos que actualmente están excluidos.

- Crearemos medidas de ayuda directa para la conciliación de la vida laboral, familiar y social.
- Apoyaremos los proyectos que desarrollan las Entidades Sociales en los barrios y municipios dirigidos a combatir la exclusión social.
- Colaboraremos con los proyectos educativos integradores y de convivencia desarrollados en los colegios públicos donde hay alta matrícula de alumnado inmigrante y de diversas etnias.
- Incrementaremos la dotación de profesionales en los servicios sociales básicos para desarrollar programas de convivencia e inserción social, evitando que todo su tiempo lo tengan que dedicar a tareas administrativas. Incrementando el ratio de los profesionales de los CEAS, tomando como referencia 5.000 habitantes en el ámbito urbano y 2.500 en el ámbito rural.
- Garantizaremos el acceso a los alimentos frescos, a aquellas familias que requieren de apoyo en su alimentación. Garantizando una respuesta particularizada a las personas con enfermedades crónicas.
- Ampliaremos la dotación económica destinada a la atención de las personas y las familias que requieren ayudas de emergencia.
- Potenciaremos el acogimiento familiar.
- Promoveremos que la extensión del sistema educativo de 0 a 3 años, llegue a todos los menores.
- Desarrollaremos un Plan integral de Infancia y Adolescencia dirigido a la infancia para dar respuesta a problemas actuales:
 1. Abandono escolar
 2. Acoso escolar y ciberacoso
 3. Menores con discapacidad
 4. Alimentación infantil
 5. Actividades de conciliación en periodo vacacional.

2

Mayores activos:

Objetivo: Impulsar los programas dirigidos a contribuir a que las personas mayores permanezcan en su domicilio, facilitando los servicios que necesitan.

Nuestras propuestas:

- Facilitar el acceso a los servicios de Fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales.
- Recuperar los programas de mayores activos. Impulsar los programas de vacaciones y balnearios.
- Desarrollar programas con las universidades dirigidos a facilitar la formación activa y articular programas para facilitar el acceso a las actividades culturales (Cine, teatro y música).
- Potenciar los servicios que permitan facilitar la permanencia en el domicilio habitual: recuperar las horas de ayuda a domicilio que ha recortado la Junta, facilitar servicios de comida en los domicilios y extender la Teleasistencia.
- Reimplantar el servicio de apoyo psicológico y jurídico a las personas mayores.

3

Personas en situación de dependencia y mayores que requieren atención residencial

Objetivo: Que todas las personas en situación de dependencia, de forma específica los menores, reciban los servicios y prestaciones establecidas por los profesionales, siendo coparticipes de la decisión las personas afectadas y sus familias.

Nuestras propuestas:

- Garantizaremos el acceso a una plaza residencial o de centro de día, cuando este sea el recurso más adecuado.
- Crearemos 2.000 nuevas plazas de residencias de responsabilidad pública.

- Constataremos que en todas las Residencias de Personas Mayores se presten los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional que permita mantener una mejor calidad de vida.
- Garantizaremos a las personas dependientes que son atendidas por sus familiares que perciban como mínimo una cuantía económica igual que en el resto de comunidades autónomas.
- Plantearemos al gobierno de España la recuperación de la incorporación al sistema de seguridad social de los cuidadores familiares.
- Ampliaremos la compatibilidad entre los servicios y prestaciones dirigidos a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de que permanezcan en su domicilio y a la vez puedan acceder a los servicios que completen su atención. De forma específica los que afectan a los menores.
- Duplicaremos el número de plazas de atención sociosanitaria, para garantizar la atención de las personas mayores que las necesitan después de un proceso de atención hospitalaria.
- Instauraremos un sistema para atender las situaciones de dependencia sobre venidas.
- Revisaremos las cuantías de los copagos por los servicios públicos en función de las rentas y de las características sociales de las personas en situación de dependencia.
- Pondremos fin a la moratoria de las personas en situación moderada, incorporándoles al sistema.

4

Personas con Discapacidad:

Objetivo: Promover, proteger y garantizar el acceso y uso pleno, en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades para las personas con discapacidad.

Nuestras propuestas:

- Desarrollaremos la Ley de Igualdad para las personas con discapacidad, aprobando el Plan integral previsto en la Ley en el primer año de legislatura. Su elaboración se realizará en coordinación con las asociaciones de personas con discapacidad.
- Ampliaremos las actuaciones necesarias para garantizar que a los menores con discapacidad se les preste desde los sistemas de salud, de educación y servicios sociales la atención personalizada que requieren en cada caso.
- Todas las provincias contarán al menos con un intérprete de lenguaje de signos. Así mismo crearemos un servicio de urgencia para garantizar la atención todos los días de la semana a las personas sordas que tengan necesidad de este servicio.
- Consolidaremos la red de centros, viviendas tuteladas, talleres ocupaciones, etc. que gestionan las asociaciones de la discapacidad.
- Garantizaremos una respuesta específica en función del tipo de discapacidad.
- Desarrollaremos un Plan de Empleo dirigido a la inserción laboral de las personas con discapacidad, que elaboraremos en coordinación con las entidades representativas del sector y contemplará entre otras medidas: Centros especiales de empleo, enclaves laborales, empleo protegido, apoyo a los centros ocupacionales de las entidades locales e inserción en el mercado ordinario de trabajo. Así mismo gestionaremos el tránsito entre los centros ocupacionales y el empleo ordinario.
- Mejoraremos la accesibilidad (externa e interna) de los centros públicos y avanzaremos en la eliminación de las barreras arquitectónicas en los espacios públicos de ocio y recreo.
- Desarrollaremos un programa dirigido a las personas con enfermedad mental, cuyo objetivo será el desarrollo de actividades dirigidas a la convivencia y la inserción social.
- Ampliaremos la red de servicios y recursos que protejan y garanticen una vida digna a las personas con enfermedad mental.

- Promoveremos la educación inclusiva en el sistema educativo, dotando a los centros de suficientes recursos, para garantizar el máximo desarrollo del alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.
- Garantizaremos suficiente oferta de plazas de educación especial pública, construyendo nuevos Centros de Educación Especial en las provincias que lo necesiten para niñas y niños con grandes discapacidades.

5 ***Facilitar el acceso a la vivienda para todos y todas:*** (derechos)

Fomentar, junto con las entidades locales, la creación de un “parque público de vivienda” que permita atender a todas las familias que por desahucio o por falta de recursos económicos tengan necesidad de una vivienda.

6 ***Otras medidas:***

- Implantación de la tarjeta del Sistema de Servicios Sociales para toda la población, donde se incluirá el profesional de referencia.
- Instaurar un Servicio de Urgencias de 24 horas para los servicios sociales.

Drogodependencias

Las drogodependencias y las adicciones en general son un problema social de primera magnitud y que afecta a un número muy importante de personas. Se trata, además, de problemas de muy difícil solución y que requieren la actuación coordinada desde diversos ámbitos, en especial desde los ámbitos educativo y socio-sanitario.

En la prevención de las drogodependencias deben implicarse todas las instituciones. Por ello resulta de especial interés la colaboración con las Entidades Locales no sólo para realizar campañas de prevención, sino también para favorecer alternativas de ocio y hábitos saludables.

El Procurador del Común ha alertado sobre el problema del consumo de alcohol por los menores. Es un problema que requiere una actuación específica de la Administración, pero sobre todo una concienciación de los padres.

Objetivo:

- Modificar los hábitos de la población, impulsando los hábitos saludables.
- Reducir el número de personas consumidoras de sustancias nocivas para la salud, que generan dependencia.
- Evitar el riesgo de exclusión social de las personas drogodependientes

Nuestras propuestas:

- En coordinación con las Entidades Locales desarrollaremos programas de prevención del consumo de drogas.
- Desarrollaremos un programa dirigido a la asistencia de los toxicómanos coordinado entre servicios sociales y sanidad.
- Apoyaremos el funcionamiento de las asociaciones de ayuda a los toxicómanos.
- Impulsaremos con las Entidades Locales opciones de ocio que fomenten las actividades saludables.
- Desarrollaremos un programa de prevención específico para la Comunidad Educativa: Profesores, padres y alumnos
- Instalaremos puestos de análisis de drogas en las zonas de marcha, con el objetivo de advertir de los riesgos del consumo del producto además de detectar posibles adulteraciones peligrosas.

- Actuaremos contra el consumo de alcohol por menores y facilitaremos el asesoramiento a los jóvenes a través de organizaciones no gubernamentales.
- Facilitaremos la información y el asesoramiento especializado para los padres en temas de drogodependencias.
- Colaboraremos con Instituciones Penitenciarias para desarrollar programas específicos dirigidos a la población privada de libertad, en relación con las adicciones.

Voluntariado

Dos grandes grupos abarcan el voluntariado: las asociaciones de autoayuda, integradas por familiares o afectados de una determinada problemática social, cuya finalidad es la atención del colectivo que da lugar a su propia existencia; y grupos de personas que, sin estar afectados personal o familiarmente, se integran en asociaciones que se comprometen a atender y ayudar a colectivos sociales que requieren de especial apoyo.

El PSOEyL está firmemente convencido de que desde todas las Administraciones es necesario que se apoye el desarrollo del voluntariado como expresión de una sociedad profundamente solidaria, pero esta exigencia de apoyo se dirige especialmente a la Administración autonómica en la medida en que es la responsable de la gran mayoría de las políticas sociales.

Objetivos:

- Apoyar a las asociaciones de autoayuda.
- Impulsar el desarrollo del Voluntariado
- Apoyar la incorporación de personas solidarias a las asociaciones de voluntariado

Nuestras propuestas:

- Impulsaremos el **compromiso de las personas** con el voluntariado, difundiendo su labor en las escuelas y desarrollando un programa dirigido de forma específica a los **jóvenes** y a **las personas mayores activas**.
- Apoyaremos a las **asociaciones de autoayuda** para que puedan disponer de medios que les permita organizar la incorporación de voluntarios.
- Apoyaremos el **reconocimiento de las organizaciones de voluntariado como actores sociales**, potenciando su participación en la agenda socio-política del momento, de tal forma que puedan participar en el diseño de las actuaciones dirigidas a dar respuesta a las problemáticas sociales de diversos colectivos sociales (emigrantes, minorías étnicas, población en riesgo de marginación, jóvenes, etc.).
- Impulsaremos la **participación** de las organizaciones implicadas en el voluntariado en los programas que les afectan, para que mejore la eficacia de los mismos.
- Realizaremos campañas de sensibilización para incrementar el **reconocimiento público** de la actividad del voluntariado.
- Crearemos un registro de entidades sin ánimo de lucro que fomenten el voluntariado.
- Estableceremos fórmulas para **estabilizar la financiación** de las organizaciones de voluntariado.
- Incentivaremos de forma especial la participación en el **voluntariado de protección civil**, y de **protección ambiental y patrimonial**, creando protocolos de coordinación con los servicios profesionales.

El Pueblo Gitano

Los gitanos llevan siglos viviendo en Castilla y León y aún continúan siendo uno de los colectivos más vulnerables y con niveles de exclusión social alarmantes y económicos, siendo víctimas de prácticas discriminatorias que impiden su acceso a bienes y servicios en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos.

La crisis, y la ausencia de medidas políticas que se le han dado, han intensificado los procesos de exclusión social de las familias gitanas que, ya antes de la crisis, destacaban por su gravedad, y han erosionado los logros alcanzados tras décadas de avances

En Castilla y León no ha existido nunca una planificación específica desde la Administración autonómica que permitiera afrontar de forma integral la consecución de la incorporación plena y en igualdad de condiciones de la comunidad gitana con el resto de la sociedad.

Objetivos:

- Lograr la plena integración de social y económica para alcanzar el bienestar de la población gitana.
- Intensificar las medidas específicas de compensación para reducir la brecha de la desigualdad y garantizar derechos fundamentales:
 1. Reforzar programas educativos para el alumnado gitano para lograr compensar las desigualdades de origen.
 2. Acabar con el chabolismo y los barrios segregados en aquellos municipios donde aún perviven;
 3. Impulso para el acceso al mercado laboral de los grupos más desfavorecidos y alejados del mercado laboral.

Nuestras propuestas:

- Reforzar acciones educativas para incrementar la tasa de titulados de los jóvenes gitanos.
- Programas de formación con las familias gitanas desde educación infantil para lograr su implicación a lo largo del proceso de escolarización de sus hijos e hijas.
- Fomentaremos la integración, evitando la concentración del alumnado gitano en determinados colegios.
- Realizaremos campañas para incrementar el conocimiento del conjunto de los castellanos y leoneses sobre la comunidad gitana, fomentando una imagen no estereotipada de los gitanos.
- Apoyaremos el desarrollo del movimiento asociativo de los gitanos, como medio de interlocución ante las administraciones y a la vez como expresión de su propia implicación para lograr su inserción educativa, social y económica.
- Promocionaremos la cultura gitana, impulsando la recuperación, protección, promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura gitanas
- Promoveremos planes de acción para la erradicación del chabolismo y la infravivienda.
- Apoyaremos la actividad de las entidades que desarrollan programas dirigidos a la promoción social del pueblo gitano.

Integrar la inmigración

Las migraciones han acompañado al ser humano a lo largo de todo su desarrollo histórico. Los motivos que animan a los movimientos migratorios se resumen en la búsqueda de libertad frente a la opresión y en la búsqueda de unas expectativas laborales que permitan obtener un porvenir que se le niega al migrante en su propia tierra. Durante el transcurso de los años han

cambiado las formas y los itinerarios pero, con seguridad, no las razones que las han provocado.

Los y las socialistas apostamos por una política migratoria basada en una visión integral y preocupada por el ser humano, con tres ejes fundamentales:

1. La **integración de los inmigrantes** en la vida de nuestro país es uno de nuestros ejes fundamentales. La integración exige un esfuerzo de adaptación mutua, tanto del que llega como del que está en el país. No es tarea de un día, hay que sembrar convivencia con políticas que promuevan la integración en la escuela y en el barrio.
2. Políticas que hoy atiendan no sólo al recién llegado sino a quienes ya han nacido en España pero son hijos de la inmigración. Apostar por la integración es apostar por la convivencia y la cohesión social.
3. Otro eje de nuestra política, es **garantizar los derechos sociales y humanos**. Desde el partido socialista apostamos por la igualdad y para ella es paso imprescindible trabajar por garantizar la plena consecución de los derechos sociales y humanos con independencia de su país de origen.

Nuestras propuestas:

- **Devolución de atención sanitaria** a personas inmigrantes, convirtiendo nuevamente este derecho en un derecho universal y gratuito. Nuestro compromiso de reconocimiento de atención sanitaria es ya una realidad en aquellas comunidades en las que existe un gobierno socialista.
- Implantaremos la **gobernanza multinivel** restableciendo el modelo cooperativo de gestión de la inmigración para garantizar la implicación de todos los niveles, nacional, autonómico y local en las estrategias y acciones encaminadas a la integración. A través de esta gobernanza multinivel impulsaremos la puesta en marcha de nuevo de un fondo para promover la integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes bajo las premisas de la igualdad, la diversidad y la riqueza cultural.
- Impulsaremos la puesta en marcha de programas de integración en escuelas e impulsaremos un Plan de Barrios integral para aquellas zonas

de alta presencia de población de origen inmigrante: rehabilitación de viviendas, mejora del entorno y de los servicios públicos, intervenciones comunitarias dirigidas a la regulación de conflicto, la igualdad de trato, la generación de espacios de convivencia y emprendimiento social.

- Proporcionaremos Aulas de inmersión lingüística de acuerdo con las necesidades y los flujos de niños inmigrantes
- Impulsaremos una **estrategia contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia**, centrada en la educación con:
 1. Reducción de la segregación y concentración escolar
 2. Apoyo y formación del profesorado en la gestión de la diversidad y en la identificación de incidentes o actitudes racistas, xenófobas o discriminatorias.
 3. En colaboración con los Ayuntamientos vincular la escuela a su entorno territorial y comunitario favoreciendo la creación de redes de colaboración con otros actores para generar espacios de convivencia, socialización y pertenencia.
 4. Articulación de una estrategia de lucha contra el racismo y el acoso en la escuela.
- Fomentaremos la inclusión de **programas de atención a víctimas de discriminación**. impulsando el papel preventivo de la Red de oficinas de atención a la discriminación del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico.
- Facilitaremos el acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo, apoyando su formación, orientación e inserción profesional con especial referencia al fomento del autoempleo y la cultura del emprendimiento. Adecuaremos las acciones formativas a las necesidades de los inmigrantes y a los requerimientos del mercado laboral.

Castellanos y Leoneses en el exterior

La Comunidad de Castilla y León tiene una responsabilidad con sus ciudadanos que residen fuera y que han contribuido también al progreso de esta tierra. La Junta está obligada a facilitar el acceso a determinados servicios públicos y a facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de estos ciudadanos.

Igualmente es necesario tener en cuenta y apoyar las actividades de los centros y casa regionales, así como de otras asociaciones similares, que prestan una importante colaboración a la hora de relacionarse con estos ciudadanos.

Nuestras propuestas:

- Apoyaremos el desarrollo de los **Centros y Casas Regionales** en otras Comunidades y fuera de España. Utilizaremos estos centros como focos de difusión de la cultura castellana y leonesa.
- Extenderemos de forma efectiva los **derechos de los castellanos y leoneses** incluidos en el Estatuto de Autonomía a los residentes fuera de la Comunidad.
- Estableceremos **programas educativos y sanitarios** en los países de residencia y reforzaremos la atención a las personas mayores y dependientes.
- Ampliaremos los **programas de becas** para que los hijos y los nietos de los emigrantes vengan a estudiar a las universidades de Castilla y León.
- Potenciaremos **las TICs como canal de comunicación** de los castellanos y leoneses en el exterior y la Administración autonómica. Crearemos el **portal “Castilla y León exterior”** para centralizar toda la información.
- Impulsaremos la suscripción de **convenios con otras Comunidades Autónomas** y solicitaremos al Estado que se adopten las previsiones oportunas en los **tratados y convenios internacionales** que se celebren para atender a los ciudadanos castellanos y leoneses que viven fuera.

Apoyo para que retorne la juventud

La salida de miles de personas jóvenes se ha constituido en una de las expresiones más amargas de la crisis económica. Además de lo que supone personal y profesionalmente, representa una descapitalización de talento que no se puede permitir en una comunidad que debe tener expectativas de futuro.

El PSOECYL quiere acometer una estrategia prioritaria en todos los ámbitos para promover el retorno de quienes se han marchado, lo que supone iniciativas y movilización de recursos en las distintas administraciones:

Se establecerá un **Plan de Retorno del Talento Científico y Profesional** para promover la contratación de personas jóvenes que trabajan en el extranjero. **Economía**

En los Ayuntamientos promoveremos iniciativas para personas jóvenes que promuevan la investigación, el desarrollo y la aplicación de las TICs para la autonomía personal y para la convivencia, apoyando las iniciativas universitarias y empresariales en este sentido, y aprovechando adecuadamente las posibilidades que en esta materia ofrecen los fondos estructurales europeos, contribuyendo así a que personas jóvenes que han abandonado involuntariamente el país por motivos económicos tengan opciones para regresar a sus municipios.

Políticas contra la despoblación

El último informe del CES de Castilla y León afirma que el declive demográfico sostenido constituye una amenaza para la cohesión social y territorial en Castilla y León.

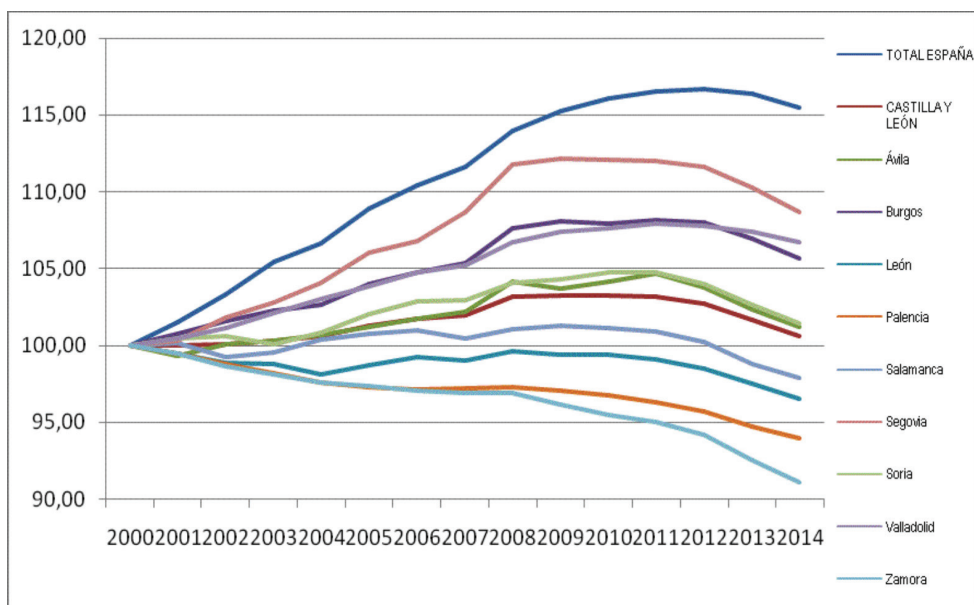
La demografía de la Comunidad se caracteriza por el declive demográfico, los desequilibrios territoriales y de la estructura de la población por sexo y edad, la baja densidad, el saldo natural negativo en la Comunidad y en todas sus provincias, el profundo envejecimiento de la población y los flujos migratorios negativos tanto interiores como exteriores.

Seguimos perdiendo población joven y talento que tiene que emigrar, a su pesar, a otras comunidades o al extranjero. En PP no garantiza en Castilla y León el derecho de la ciudadanía a vivir y trabajar en su propia tierra.

Desde que en 2010 la Junta aprobó la Agenda para la Población, Castilla y León es la comunidad autónoma que más población ha perdido en términos relativos, el 2,6 %, y la segunda con mayor regresión demográfica en términos absolutos, con una pérdida de población de 63.673 habitantes entre el 1 de enero de 2011 y de 2014, los últimos datos oficiales publicados por el INE.

La cifra actual de población de Castilla y León, 2.494.790 personas está muy próxima a la de 2008. En el año 2000 la población de Castilla y León representaba el 6,12 % de la población española, mientras que en 2014 su peso demográfico ha caído hasta 5,33%, con efectos devastadores para la financiación autonómica y para el mantenimiento de los servicios públicos.

Evolución de la población de España, Castilla y León y sus provincias desde 2000. Índice 2000= 100



Las proyecciones de población del INE 2014-2029 –fiel reflejo de la dinámica demográfica actual que la acción de Gobierno debe evitar- prevén pérdidas

de población hasta 2029 de 223.998 habitantes, el 9 % de la población actual, a tasas medias de regresión demográfica sostenida del 0,6 % anual.

Nuestras propuestas:

En una acción de gobierno, la población es la suma de todo lo demás. Es la evaluación de resultados y efectos de toda una política, el balance definitivo que hace el cuerpo social en su conjunto. Y el PP ha suspendido estrepitosamente.

Las decisiones sobre el lugar de residencia son procesos personales complejos que tienen que ver con el arraigo en el territorio, las oportunidades de empleo percibidas, la calidad de vida y sus expectativas de futuro –en términos de condiciones del medio y acceso a los servicios e infraestructuras-, así como con la evaluación de las posibilidades de mejorar personal o intergeneracionalmente -a través de los hijos-. Todos estos factores constituyen la referencia de las políticas de población.

Las propuestas de la política de población del PSCyL-PSOE para Castilla y León abarcan la totalidad de este programa. Proponemos aquí algunas claves estratégicas de carácter transversal, que afectan al conjunto de las políticas sectoriales de la Comunidad:

- Partir de un **diagnóstico realista** y valiente que afronte la realidad demográfica de Castilla y León, que comparten todos los informes independientes y los numerosos documentos producidos por los expertos de las universidades de la Comunidad.
- **Un modelo económico nuevo**, que incorpore a la política sectorial un proyecto de crecimiento en todos los territorios, fraguado de abajo arriba, con el consenso de las entidades y agentes locales, y apoyando todas las iniciativas locales estratégicas de desarrollo, tanto en el ámbito urbano, como en el medio rural. Se trata de impulsar el desarrollo de las comarcas que necesitan un impulso de convergencia, pero también de apoyar el crecimiento y la competitividad en las áreas más desarrolladas, para no perder ningún tren y ninguna oportunidad de empleo.

- Una **política social de bienestar y de garantías y apoyo directo a la familia**, en las que somos vergonzosamente deficitarios frente a Europa, **recuperando la universalidad, la garantía y la gestión pública de los sistemas de bienestar**, con la colaboración de las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Una política de **equilibrio territorial** centrada en la complementariedad y la cooperación entre territorios, en el fomento actividad económica y el empleo, de acuerdo con las potencialidades y la vocación territorial de cada ciudad y comarca; en la garantía de los servicios públicos y el acceso a las infraestructuras. Una política vertebradora y de cohesión, que nunca existió en Castilla y León.
- Una política de **reivindicación cultural, territorial y social del medio rural**, que nos identifique como Comunidad, reconociendo su aportación estratégica al mantenimiento de nuestros valores esenciales y a nuestro modelo económico de futuro, basado en investigación, la innovación y la gestión inteligente y sostenible de los recursos asociados al territorio.
- Una **política natalista**, de apoyos directos a la familia, pero sobre todo de garantía de servicios públicos para la conciliación, cuyos efectos, de alcance que reconocemos limitado, dependen de que se identifique con claridad la prioridad del gobierno y de la sociedad en su conjunto en la lucha contra la despoblación.
- Una política de **atracción y fijación de la población** dirigida prioritariamente a la propia emigración de Castilla y León en otras comunidades y en el extranjero, centrada en los jóvenes, apoyando su capacidad de creación, innovación y emprendimiento.
- Una **política de confianza** de la ciudadanía en sus instituciones y en su propia tierra. Una política valiente, creativa y de compromiso. Que la población castellana y leonesa pueda reconocer en la política de población un instrumento para la mejora de la calidad de vida en cualquier lugar de la comunidad, un Proyecto de Comunidad que le afecte y le interese. Que la población de fuera de Castilla y León reconozca la calidad diferencial de las políticas para las personas en esta Comunidad.

- Una **política de gobernanza de responsabilidad compartida** con los ayuntamientos y el resto de las entidades locales de la Comunidad, así como con las organizaciones de la sociedad civil, compatible con una estrategia de alianzas con otras comunidades autónomas y regiones europeas con características territoriales y demográficas semejantes, que hagan frente común ante el gobierno de España y las instituciones de la UE para exigir políticas europeas y de Estado orientadas a la recuperación demográfica y el equilibrio territorial, con financiación adicional finalista.

LA ALTERNATIVA ECONÓMICA PARA CASTILLA Y LEÓN

- *PRIORIDAD NÚMERO 1: RECUPERAR EL EMPLEO*
- *APOYO A LA CREACIÓN Y AL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS*
- *POLITICA INDUSTRIAL: PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN*
- *GANAR COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN*
- *APOSTANDO POR LOS SECTORES CON MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO*
- *BUSCANDO NUEVAS OPORTUNIDADES EN LOS SECTORES CONSOLIDADOS*
- *ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*
- *PLAN DE CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN*
- *INFRAESTRUCTURAS*
- *UN MODELO FISCAL PARA CASTILLA Y LEÓN*

PRIORIDAD NÚMERO 1: RECUPERAR EL EMPLEO

- 1. LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN*
- 2. MÁS ACTIVOS EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO*
- 3. LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO*
- 4. INTERMEDIACIÓN: LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA COLOCACIÓN*
- 5. EL PAPEL PROTAGONISTA DE LOS AYUNTAMIENTOS*
- 6. OPTIMIZACIÓN DEL PLAN GARANTÍA JUVENIL DE LA UNIÓN EUROPEA*
- 7. LA GARANTÍA + 45*

Prioridad número 1:

Recuperar el empleo

En materia económica, el empleo es nuestra prioridad número 1, pero no cualquier empleo: un empleo estable y con derechos, un empleo que permita vivir y hacer planes de futuro. Otros también lo dicen, pero sus políticas durante los últimos años han ido justo en sentido contrario. La reforma laboral del Partido Popular lo único que ha hecho ha sido facilitar los despidos y precarizar la situación de los trabajadores y, sobre todo, de las trabajadoras. Por primera vez en la historia reciente de nuestro país se habla de pobreza laboral en España y también en Castilla y León. Por primera vez hay personas con trabajo cuyo salario no les da para salir de la pobreza. Nuestra Constitución reconoce el derecho al trabajo, el Partido Popular nos ha traído el trabajo sin derechos.

El paro es siempre un drama terrible, pero lo es aún más cuando hablamos de toda una generación perdida de jóvenes con talento y con formación, que se ven obligados a emigrar, o cuando hablamos del colectivo de parados mayores de 45 años, un colectivo que simplemente ha sido abandonado a su suerte por el Partido Popular.

Para el PSOE CyL, el principal objetivo es invertir la tendencia de pérdida de empleo, especialmente de empleo juvenil y de mayores de 45 años.

Para combatir el desempleo de manera eficaz es necesario diseñar una estrategia que tenga en cuenta las siguientes premisas:

- Hay que abandonar el mundo imaginario de las estadísticas de la Junta de Castilla y León y partir de un **diagnóstico realista** del mercado de trabajo en Castilla y León.

- Es necesario combinar **medidas coyunturales**, destinadas a hacer frente con carácter inmediato a las consecuencias de la crisis, y **medidas estructurales**, destinadas a corregir las deficiencias estructurales de nuestro mercado de trabajo.
- Hay que buscar la **interrelación entre todas las políticas**. Las políticas activas de empleo no pueden ser un elemento aislado, sino que deben tenerse en cuenta el resto de políticas que directa o indirectamente inciden sobre el mercado de trabajo.
- Las medidas que se propongan deben contar con el **consenso de los agentes sociales**. Los interlocutores sociales han de ser parte activa de estas políticas.
- Es necesario también que existan **canales de comunicación** estables entre los responsables de las políticas activas de empleo y las empresas
- Las medidas que se propongan deben tener también un **enfoque territorial**, porque la situación no es homogénea a lo largo del territorio. Vinculación a la política de **ordenación del territorio**.
- No basta con proponer las medidas, es necesario ejecutarlas con la **máxima celeridad y evaluar sus resultados**.

1

Líneas básicas de actuación:

- La primera línea son todas las **políticas que inciden en la demanda de trabajo**. Estamos hablando de la política industrial, de la promoción de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento, y de la innovación en los sectores consolidados. Estamos hablando también de todas las políticas de apoyo a la creación de empresas, especialmente del apoyo a autónomos y PYMES.
- La segunda línea es la **complementariedad entre políticas activas y pasivas**, de manera que la percepción de prestaciones esté siempre asociada a la mejora de la empleabilidad.

- **Coordinación con otras administraciones.** Coordinación con el Gobierno de España para evitar duplicidades y pérdida de recursos. Potenciación de los Ayuntamientos como agentes activos en la creación de empleo (plan de empleo local, potenciación de los servicios sociales municipales).
- **Lucha contra la precarización.** No basta con facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas, también es necesario implementar políticas para combatir la precarización, por la vía de los incentivos, pero también por la vía de la vigilancia y la sanción de las situaciones de abuso y explotación. Perseguiremos la figura del “falso autónomo”, al que obligan a darse de alta para mantener el puesto de trabajo.

Un nuevo enfoque para las ayudas a la contratación

El bono-empleo

Hasta ahora, gran parte de los programas de incentivos al empleo se han basado en ayudas dirigidas a los empresarios. El PSOEyL propone cambiar el enfoque y asociar las ayudas a la persona del trabajador: este es el sistema denominado de bono-empleo puesto en marcha con éxito en otras CCAA y países.

El sistema funciona de la siguiente manera: los trabajadores que pertenecen a colectivos cuya contratación se quiere priorizar se convierten en titulares de un bono, dotado con una cantidad económica, de manera que cuando son contratados, la empresa recibe ese bono para pagar una parte del salario del trabajador.

El PSOEyL se propone dar una vuelta de tuerca más a este sistema, ya conocido, para favorecer la contratación más estable. Así, el bono que nosotros proponemos será un **bono anual**. De manera que la cantidad que reciba la empresa será proporcional al tiempo de duración del contrato. **Si el trabajador cambia de empresa, el bono va con él.**

Los programas que proponemos lanzar son los siguientes:

- **Bono-empleo joven: dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años**
- **Bono para mayores de 45 años.**
- **Bono para desempleados de larga duración con cargas familiares.**
- **Bono especial para perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía y del Programa Personal de Integración y empleo.**

2

Más activos en políticas activas de empleo

Castilla y León tiene las competencias en las políticas activas de empleo. En una situación como la actual los servicios que las desarrollan deberían funcionar a toda máquina e intensificar las medidas de formación y la labor de intermediación con las empresas. Desgraciadamente no ha sido así. Muy al contrario de lo que se necesita, **la Junta de Castilla y León ha recortado las políticas activas de empleo**. Por ello, es urgente corregir muchas de las medidas puestas en marcha hasta ahora por la Junta, ampliar la financiación y establecer medidas de evaluación permanente del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo.

Resulta especialmente necesario en estos momentos impulsar las **políticas activas de empleo para las personas jóvenes**, mediante medidas de apoyo a la formación, a la realización de prácticas laborales y a la movilidad, así como para el fomento de actividades emprendedoras. También es necesario aumentar el número de **proyectos subvencionados dirigidos a personas jóvenes desempleadas sin formación reglada** (Casas de Oficios y Escuelas Taller).

Líneas de actuación:

- La formación para el empleo
- Intermediación: la mejora en la gestión de la colocación
- El papel protagonista de los Ayuntamientos
- Bono especial para perceptores de la Renta Garantizada y del Programa Personal de Integración y Empleo

3

La formación para el empleo

La salida de la crisis y la consolidación de la recuperación exigen un cambio de modelo productivo, para lo cual la formación profesional juega un papel clave. La primera política activa de empleo es la formación. En este sentido, además de la necesaria reforma de la formación profesional reglada, es preciso simplificar

el marco de la formación permanente, en una estrategia que debe basarse en el derecho individual a la formación, en la equidad territorial y en la formación negociada.

El PSOEyL propone un **Plan de Formación Permanente** que tenga como prioridad satisfacer las demandas del mercado laboral, que conciba la formación como un beneficio y no como un coste, y en el que se establezcan una serie de criterios de acción fundamentados en:

- Accesibilidad a las ayudas a la formación para personas individuales y para empresas, especialmente PYMES.
- Fomento de la formación profesional de demanda.
- Simplificación de los mecanismos de acceso.
- Formación a lo largo de la vida.
- Impulsaremos una línea de becas con la que posibilitaremos prácticas para jóvenes con los mejores expedientes académicos en las multinacionales de prestigio internacional asentadas en Castilla y León.

4

Intermediación: la mejora de la gestión de la colocación

No es posible que en Castilla y León, cuando las empresas necesitan además de rapidez en la gestión, un conocimiento de su realidad y de sus necesidades, acudan a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y se olviden del ECYL.

Es imprescindible **mejorar la eficacia del ECYL** mediante su coordinación con los agentes sociales y económicos, estableciendo mecanismos estables que faciliten conocer de primera mano, las necesidades reales de las empresas y conseguir así una mayor eficiencia del sistema público.

Profundizaremos en el acercamiento activo del Servicio Público de Empleo a los demandantes de empleo, a través de la creación de una **Plataforma en Internet** que permita interconectar las demandas de las empresas con los demandantes.

El papel protagonista de los ayuntamientos

Está demostrado por la experiencia en distintas CCAA que los ayuntamientos pueden desempeñar un papel protagonista en la creación de empleo, canalizando inversiones públicas y privadas hacia proyectos muy pegados al terreno, en el marco de sectores emergentes, de la economía verde o de las infraestructuras, proyectos que no sólo son generadores de empleo estable, sino que también redundan en el cambio de modelo productivo que necesita esta comunidad.

El PSOEyL propone un **Plan de empleo local** de vigencia cuatrienal basado en los siguientes principios:

- Reparto de los fondos basado en el diagnóstico de la situación del mercado laboral de cada municipio.
- Priorización de proyectos innovadores que contribuyan al cambio del modelo productivo.
- Priorización de proyectos que sean capaces de aportar cofinanciación del sector privado.
- Priorización de proyectos que favorezcan el empleo de jóvenes, parados mayores de 45 años, parados de larga duración o mujeres.

Bono especial para beneficiarios del Programa Personal de Integración y Empleo

Proponemos que la cantidad que perciben estas personas como prestación se transforme en bono-empleo, de manera que la empresa que los contrate la descuenta del salario durante el tiempo de duración del programa (proponemos inicialmente un máximo de 36 meses).

El requisito para las empresas es no haber reducido su plantilla media en los últimos doce meses y no reducirla durante el tiempo de percepción del bono.

6

Optimización del Plan Garantía Juvenil de la Unión Europea

El Plan Garantía Juvenil pretende garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o un período de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

El programa dispone de 57 millones de euros de fondos europeos, unos fondos que, lamentablemente, el gobierno del PP no ha sabido rentabilizar, puesto que sólo 1.300 jóvenes de los 23.000 candidatos potenciales en Castilla y León se han inscrito en el registro del Plan.

Propuestas:

- Desarrollar la iniciativa europea de Garantía Juvenil para garantizar que todos los jóvenes menores de 29 años reciban una oferta de empleo.
- Acordar con el Gobierno de España integrar el Sistema de Garantía Juvenil dentro del Sistema Nacional de Empleo, desarrollándose en el ámbito de sus respectivas competencias por los Servicios Públicos de Empleo Estatal y el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Realizar una campaña intensa en colaboración con los ayuntamientos para localizar a jóvenes en riesgo de exclusión social, acompañada de un programa de asesoramiento y orientación educativo-profesional.
- Desarrollaremos programas de educación continua y períodos de prácticas.

7

La Garantía +45

En Castilla y León existen 107.400 hogares con todos sus miembros en paro. Entre las personas desempleadas existe un colectivo que está sufriendo de manera especial los efectos de la crisis, los mayores de 45 años, parados de larga duración que han agotado su prestación.

Para ellos, el PSOE propone el **programa Garantía +45 basado en:**

- Contrataciones temporales, en puestos de trabajo ajustados a la competencia y cualificación de las personas desempleadas participantes, siendo esta evaluada por los servicios públicos de empleo.

- Puestos de trabajo a disposición por las administraciones autonómica, provincial y local, así como por entidades sin ánimo de lucro.
- Contrataciones temporales acompañadas de acciones directas y personalizadas de apoyo en la búsqueda de empleo y de mejora de la empleabilidad de los/as participantes.
- Contratos temporales con una duración de 6 meses con un salario equivalente al 100% del salario mínimo interprofesional.
- Plan personalizado de recolocación, ofrecido a través de los propios servicios públicos de empleo o de agencias de recolocación debidamente autorizadas.

Apoyo a la creación y al mantenimiento de las empresas

Las empresas tienen que ser el motor del crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma. Los socialistas estamos convencidos de que Castilla y León tiene un enorme potencial emprendedor, pese a ello, el número de empresas activas ha disminuido en más de 7.000 en la última legislatura, una muestra más de la “descapitalización” económica y social de nuestra Comunidad. Para evitarlo es necesario, por parte de las administraciones públicas, un apoyo mucho más decidido a la creación de empresas y al trabajo autónomo.

Los empresarios y autónomos están hartos de oír hablar de **simplificación de los trámites burocráticos** y de ver que la realidad es justo la contraria. El PSOECL propone una verdadera ventanilla única -que con la aplicación de las TIC's puede ser una **ventanilla única electrónica**-, para coordinar las actuaciones de todas las administraciones.

Crearemos un **sistema integral de apoyo a las microempresas y PYMES** que sea el punto de contacto centralizado para la obtención de información o el asesoramiento en los temas legales, fiscales y financieros. Cada persona que presente un proyecto empresarial contará con el apoyo de un **“asesor de proyectos”** como profesional de referencia que le acompañará y orientará en todo el proceso.

APOYO A LA CREACIÓN Y AL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS

1. *LÍNEAS MAESTRAS DE NUESTRO PLAN DE APOYO A LAS EMPRESAS*
2. *LOS AUTÓNOMOS*
3. *LA PUESTA EN MARCHA DE LOS NEGOCIOS*
4. *EL MANTENIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD*
5. *PLANES ESPECÍFICOS*
6. *LA ECONOMÍA SOCIAL*
7. *LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS*
8. *GANAR DIMENSIÓN PARA GANAR COMPETITIVIDAD*
9. *SER MÁS GLOBALES PARA SER MÁS PRÓSPEROS*
10. *FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA*

1

Líneas maestras de nuestro plan de apoyo a las empresas

- En el ámbito subjetivo, nuestro plan incidirá en el apoyo a los **jóvenes emprendedores**, a las **mujeres emprendedoras** y a **colectivos de emprendedores con más dificultades para el acceso a los mercados**, para evitar su exclusión de la nueva economía del conocimiento.
- También centraremos nuestro apoyo en el colectivo de los **autónomos** y en sector de la **economía social**.
- En el ámbito objetivo, el plan se centrará en los **sectores con mayor potencial de crecimiento**, en particular los referidos a los **servicios de proximidad para las personas**, las **industrias culturales** y de comunicación, la **energía**, la **economía verde**, y en general los proyectos de base innovadora.
- No sólo es necesario crear empresas, también es necesario que las empresas existentes se expandan y alcancen la dimensión adecuada para competir en cada sector, por ello pondremos en marcha **políticas de apoyo a la expansión** de las empresas castellanas y leonesas.
- Especialmente, es necesario apoyar de manera mucho más decidida la **internacionalización** de nuestras empresas.
- **Fomento de la colaboración y la cooperación empresarial**, para favorecer el acceso a oportunidades que aisladamente no se pueden abordar.
- Es necesaria una verdadera **Política de Clusters**, inexistente hasta la fecha en el Gobierno autonómico, y una adecuada optimización de los **instrumentos de financiación**.
- Garantizamos nuestro apoyo a los clusters existentes, fundamentalmente para su modernización e internacionalización, priorizando los más eficientes como son: FACYL, VITARTIS, CIBERSEGURIDAD, AEICE, BIOTECYL, CyL SOLAR o CBCYL.
- Un elemento de gran importancia para favorecer la creación de empresas es el **fomento de la cultura emprendedora**.
- Por último, otro de los factores clave del desarrollo empresarial es una **fiscalidad favorable**.

Los autónomos

En Castilla y León hay más de 200.000 trabajadores por cuenta propia que representan uno de los pilares de su tejido empresarial. Sin embargo, el trato que han recibido por parte del Gobierno autonómico del PP no se ha correspondido con su importancia para la economía de la comunidad.

El PSOEyL propone, para empezar, dar más importancia a la interlocución con el sector. Por ello, proponemos crear un **Consejo de Autónomos** en el que la Junta y los autónomos debatan y acuerden todas las propuestas y medidas de apoyo al sector. También apoyaremos la participación de las organizaciones que representan a los autónomos en el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

También proponemos una **Ley del Trabajo Autónomo**, que englobe las políticas activas de empleo dirigidas a los autónomos y el cumplimiento efectivo de la **Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León**, cuyo contenido reformaremos para impulsar de manera más decidida el apoyo a los autónomos.

Impuestos y cotizaciones

Lo que más reclaman los autónomos, y con razón, es un aligeramiento de los impuestos y cotizaciones excesivos. Con esa finalidad, el PSOEyL apoya las siguientes medidas:

- Exigencia de adaptación de la cotización en base a ingresos reales y beneficios.
- Bonificaciones fiscales autonómica y municipales en zonas deprimidas de las ciudades.
- Bonificaciones fiscales para el inicio y el mantenimiento de la actividad.
- Eliminación del "céntimo sanitario".
- Posibilidad de optar por un plan personalizado de pago de tasas e impuestos de ámbito autonómico, para autónomos y empresas de menos de 10 trabajadores.
- Exigencia al Gobierno de España para que elimine el desproporcionado e injustificado incremento de las cotizaciones sociales de los autónomos societarios y de los que tienen más de 10 trabajadores a su cargo.

3

La puesta en marcha de los negocios

Sin duda, es el momento más delicado y en el que los autónomos necesitan más apoyo. Además de bonificaciones y exenciones fiscales, el PSOEyL pondrá en marcha un conjunto de medidas para que el emprendedor se sienta respaldado y no perseguido por la Administración:

- Formación previa, asesoramiento y asistencia técnica. Creación de la figura del “asesor de proyectos”.
- Reducción de trámites y trabas administrativas
- Reducción de la brecha en el acceso a las nuevas tecnologías.
- Incentivos a las nuevas altas y apoyo a la contratación.

4

El mantenimiento y la consolidación de la actividad

- Incentivos directos para el mantenimiento de los negocios.
- Líneas públicas de microcréditos y avales.
- Formación y reciclaje profesional.
- Promoción del trabajo en red.
- Plan de consolidación de negocios, dirigido en especial al pequeño comercio (mentoring, asesoría, créditos blandos, marketing de conjunto, entre otras medidas).
- Medidas de conciliación con la vida familiar. Programa especial para “madres emprendedoras”.
- Plan “sigue en alta”: ayuda a la cotización por contingencias comunes en sectores marcados por la estacionalidad.
- Realización y ejecución de un plan de lucha contra el fraude, contra el intrusismo profesional, la economía sumergida y la competencia desleal.
- Medidas técnicas y financieras que favorezcan el relevo generacional.

5

Planes específicos

Plan para autónomos desempleados mayores de 45 años. Ayuda similar al “Prepara” para autónomos parados de larga duración, mayores de 45 años o con cargas familiares, que cotizando en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, hayan cesado su actividad de forma involuntaria y hayan agotado dicha prestación.

Ley de “Segunda Oportunidad”, favoreciendo la firma de “seguros de crédito por cese de actividad o proceso concursal” permitiendo la reestructuración financiera de negocios con desequilibrio, así como mediante el establecimiento de la posibilidad de moratorias en el pago de deudas con la Administración en dichos casos.

Una reivindicación más que justa: cobrar por el trabajo hecho

El PSOEyL pondrá en marcha **medidas contra la morosidad**, como la denuncia de malas prácticas en plazos de pago a proveedores o exigencia de justificación del pago efectivo a la cadena de subcontratación de proveedores.

Articularemos mecanismos para que el **Plan de Pago a Proveedores**, que permite cobrar a las grandes empresas de las Administraciones, obligue a aquellas a pagar de forma inmediata a los autónomos que tienen como subcontratas.

6

La economía social

Hablar de Economía Social supone hablar de una economía de progreso y de distribución de la riqueza, en la medida en que las cooperativas, sociedades laborales y el resto de entidades y empresas de la economía social, son el resultado de una actitud emprendedora colectiva, generadora de trabajo estable y de calidad, y comprometida con la sociedad.

Por eso es necesario impulsar desde la Administración autonómica la colaboración, concertación y corresponsabilización entre la sociedad y las entidades y empresas de economía social.

También es necesario crear un marco para el diálogo entre la Administración y las empresas. Por ello, además de reconocer la participación de las organizaciones de representación del sector en los órganos de participación de los agentes sociales y económicos, proponemos la **constitución inmediata del Consejo de la Economía Social de Castilla y León**. En ese marco, propondremos un Plan de Apoyo a la Economía social.

Líneas maestras del Plan de Apoyo a la Economía Social:

- Medidas de apoyo y planes de recuperación empresarial en empresas de economía social con dificultades, o que actúen en sectores en crisis.
- Acceso a una financiación adecuada, con similares incentivos a los que disfrutaban otras formas empresariales.
- Aumentar y/o dotar presupuestos para Programas destinados a la creación de empresas y de empleos en la Economía Social/Cooperativas de Trabajo. Son empleos que permanecen más de cinco años, lo que genera una estabilidad en el ámbito geográfico de su actuación que permite crear riqueza en el entorno.
- Programas específicos de apoyo a la gestión societaria y empresarial, la formación continua y el reciclaje.
- Potenciar la aplicación efectiva de cláusulas sociales para el acceso a los concursos públicos que dependan de la Junta de Castilla y León.
- Mantener en los ayuntamientos las competencias para las actividades dirigidas a la prestación de servicios a las personas y a la comunidad: ayuda a domicilio, residencias de la tercera edad, centros de educación infantil (de 0 a 3 años), que, actualmente, en un buen número de casos, se realizan a través de Empresas de Economía Social. Si los ayuntamientos pierden esta competencia, desaparecerán los puestos de trabajo.
- Fomentar la creación de grupos empresariales cooperativos asociados a sectores estratégicos y sectores en crisis.
- Apuesta firme por los viveros de empresas y el apoyo al modelo cooperativista.

7

La financiación de las empresas

El PSOEyL propone crear el Instituto Financiero de Castilla y León como entidad pública de crédito, para coordinar todos los instrumentos y actuaciones de promoción económica y financiación pública dependientes de la Comunidad y hoy dispersas en múltiples Consejerías y Organismos Autónomos que han demostrado la incapacidad en sus políticas de subvenciones, préstamos o avales, como ha confirmado reiteradamente el propio Consejo de Cuentas.

Estará formado únicamente por profesionales de reconocida solvencia y experiencia en el ámbito financiero y su funcionamiento será estrictamente profesional, sometiéndose a los mismos controles internos y externos que cualquier otra entidad financiera.

El Instituto coordinará todas las relaciones de la Administración Autonómica con las entidades financieras, tanto las políticas pasivas, gestionando la tesorería y la concreción del endeudamiento de la Administración General e Institucional, así como las políticas activas, mediante el establecimiento de Convenios con las Entidades Financieras, Sociedades de Capital Riesgo e incluso de capital alternativo que se decida, para facilitar la financiación de proyectos de inversión en la Comunidad.

El Instituto Financiero de Castilla y León estará sometido al control permanente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por lo demás, nuestra política se basará en **facilitar el acceso al crédito** por parte de las empresas, para lo cual articularemos las siguientes medidas:

- Establecimiento de **acuerdos con las entidades financieras** para facilitar el acceso de las microempresas y PYMES a las líneas de incentivos y ayudas de los organismos públicos.
- Impulsar la creación de un **Sistema de Compensación de Deudas de la PYME** que permitirá que las empresas asociadas a este sistema compensen deudas entre sí, y a la vez puedan hacer frente a sus obligaciones con la Junta de Castilla y León. Permitirá compensar el pago y cobro de deudas entre las Pymes adheridas al sistema y, en su caso, compensar el pago de impuestos.

- Lanzamiento de un Programa de creación de una red activa de inversores privados descentralizada en el territorio, y se conviertan en instrumentos de financiación de nuevas empresas innovadoras de alto crecimiento. Asimismo, se plantea la puesta en marcha de un fondo de co-inversión mixto público-privado entre dicha red y los organismos públicos encargados de la financiación empresarial.

8

Ganar dimensión para ganar competitividad

En Castilla y León tenemos muchas empresas pequeñas que se están comportando muy bien, incluso en tiempos de crisis, pero para poder competir mejor y, sobre todo, para salir al exterior tienen que hacerse más grandes. Nosotros proponemos algunas medidas que pueden ayudar a conseguirlo:

- Desarrollar una **red social** de pequeñas y medianas empresas que tenga como utilidad ponerlas en contacto con el fin de establecer **fórmulas de cooperación** empresarial para acceder de forma conjunta a contratos públicos. Dicha herramienta podría ser gestionada con la participación y el asesoramiento de las Cámaras de Comercio u otras asociaciones empresariales o de economía social.
- Facilitar la **financiación**.
- Priorizar las líneas de apoyo a **proyectos de inversión productiva** en maquinaria y equipos de PYMES viables y que creen empleo.

9

Ser más globales para ser más prósperos

El desafío de la internacionalización exige un apoyo decidido por parte de la Administración a las empresas, sobre todo a las pequeñas, que deciden orientarse hacia la exportación.

- Promoveremos la creación de un **fondo de capital riesgo** para facilitar la implantación y la expansión de las empresas de Castilla y León en los mercados exteriores.

- Incentivaremos la **orientación de la exportación a mercados de países emergentes** que lideran el crecimiento global (los denominados EAGLES: China, Brasil, India, Rusia, Corea del Sur, Indonesia, México, Taiwán, Egipto y Turquía) que representarán el 50% del crecimiento mundial en los próximos 20 años.
- Creación de una **red exterior de apoyo al empresariado** a través de las unidades y antenas de promoción de negocios.
- Fomento de la **formación sobre comercialización exterior de productos y servicios** y fomento de nuevas formas de comercialización a través de las **nuevas tecnologías** tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional
- Priorizar la **presencia de Castilla y León en todo el continente americano**, a través del establecimiento de las relaciones bilaterales, potenciando la colaboración institucional, la promoción turística y comercial y la presencia cultural.
- Internacionalizar nuestra economía es también **atraer la inversión extranjera**. Una de nuestras prioridades será atraer inversiones, tanto de grandes proyectos de empresas multinacionales como de PYMES internacionales innovadoras de media y alta tecnología, para su instalación en Castilla y León, con la creación de empleos de alta cualificación.

10

Fomento de la cultura emprendedora

Creemos que es necesario que la sociedad de Castilla y León se impregne de la cultura emprendedora. Para ello, el instrumento esencial es el sistema educativo.

- Promover la **capacitación del alumnado** en el desarrollo de proyectos empresariales y de mejora de las posibilidades de empleo.
- Reforzar la **formación del profesorado**, la **cooperación empresa-escuela** y la creación y adaptación de **contenidos y materiales**.
- Establecer **módulos** para el fomento del emprendimiento y de **talleres teórico-prácticos** sobre creación de negocios.

- Fomentar la **implicación de los entes locales** en pequeños proyectos emprendedores promovidos desde los centros educativos.
- Sensibilizar y motivar hacia el emprendimiento en mayor medida en los **programas de FP**, incorporando y mejorando en todas las especialidades de FP módulos transversales de emprendimiento.
- Creación de **unidades emprendedoras y viveros de empresas** en los Centros de Formación Profesional y en las Universidades.

Política industrial

El objetivo es la generación de empleo mediante una estrategia inteligente en la utilización de nuestros motores económicos: **La reindustrialización de Castilla y León.**

Introducción

La Industria ha supuesto, y supone, la principal apuesta de los países más desarrollados y emergentes para su crecimiento económico. Más aún, en la actual coyuntura de crisis y frente a un nuevo escenario económico mundial marcado por la globalización, el sector industrial proporciona un **crecimiento estable y equilibrado**. Un crecimiento capaz de generar **trabajo de calidad** y de garantizar la capacidad innovadora y exportadora que requiere una economía que quiera abrirse paso en las actuales condiciones.

Castilla y León es la región más extensa de la UE, pero también una de las que presenta un mayor índice de despoblación, que lejos de corregirse se ha visto agravado en los últimos años. Junto con el desarrollo de infraestructuras y servicios, es evidente que el principal elemento para **fixar población** es la

creación de empleo. En este sentido nuestra comunidad debe hacer un especial esfuerzo en el **desarrollo industrial** como uno de los motores que le permita generar puestos de trabajo.

Pero pensar en el sector industrial y en su desarrollo significa pensar necesariamente a medio-largo plazo. Y significa pensar también en un **apoyo e implicación de todas las Administraciones del Estado y de la UE**, así como de su capacidad inversora. Apoyos y estímulos que, a pesar de las difíciles circunstancias, pueden conseguirse a través de una correcta y planificada actuación en política industrial.

Diagnóstico de la situación

La estructura económica de nuestra comunidad autónoma presenta una distribución similar a la del conjunto de España, con una participación ampliamente mayoritaria del sector servicios, que supone un 70,4% del PIB autonómico. El sector primario aporta un 4,7%, la construcción un 7% y **la industria un 17,9%** (datos de Contabilidad Regional de la Junta de CyL para 2013).

Dentro de la participación industrial destacan fundamentalmente tres sectores: **la agroalimentación, el energético y la automoción que suponen un 65% del PIB industrial de la comunidad.**

Con respecto a los datos de empleo, el sector industrial ocupó en 2013 a un total de 129.500 personas, es decir, 7.000 menos que al principio de la Legislatura (una disminución del 5,13%). Mientras que la variación interanual en el conjunto de España para los ocupados en el sector industrial ha sido de un 3,9% menos. **Es decir, Castilla León ha perdido un porcentaje mayor de empleos relacionados con la industria que el resto de España.** Algo mucho más preocupante si cabe en una comunidad como la nuestra, que se muestra tremendamente afectada por la despoblación.

Los países más desarrollados de la OCDE y de nuestro entorno más cercano en la UE presentan una participación industrial en torno al 20% del PIB. En muchos casos este porcentaje es aún mayor, y en todos ellos, la tasa de desempleo es mucho menor que en España y que en Castilla y León.

Los objetivos

Castilla y León debe por lo tanto aumentar su actividad industrial en los próximos años si quiere evitar la despoblación y ofrecer oportunidades de futuro a sus jóvenes. El objetivo que plantea el PSOE CyL es llegar al **20% del PIB al final de la legislatura**. Este objetivo está en línea también con el fijado por la Comisión Europea para el conjunto de la UE para 2020.

Junto con este objetivo de carácter general, nuestra comunidad debe **posicionarse estratégicamente en aquellos sectores de la actividad industrial con un mayor potencial de crecimiento y de mercado**, aprovechando de forma inteligente y eficiente los recursos y potencialidades presentes en nuestro territorio. Es decir, deben orientarse los esfuerzos inversores, tanto públicos como privados de forma planificada y eficaz

POLÍTICA INDUSTRIAL

1. *EL INSTRUMENTO: UN PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA CASTILLA Y LEÓN*
2. *EL MÉTODO: CONSENSO E IMPLICACIÓN DE TODOS*
3. *PROPUESTAS*

1

El instrumento: un Plan de reindustrialización para Castilla y León

Es necesario un Plan que fije objetivos generales, pero también sectoriales y en su caso provinciales. Es comprensible, que el eje de mayor industrialización de la comunidad, formado por Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Valladolid y Aranda de Duero, debe tener objetivos diferentes a zonas mucho menos industrializadas. Cada provincia, y cada sector tienen unas necesidades, pero también un potencial diferente que debe ser estudiado por separado, más aún en una comunidad tan extensa como la nuestra. Por lo tanto, este plan debe tener fijados objetivos claros y medibles, que deben ser evaluados y seguidos para su consecución.

Los medios para la planificación de la política industrial de Castilla y León, serán:

- El Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, con objetivos, contenido y funciones ampliadas en relación con su definición actual en la Ley de Industria que modificaremos para dar cabida a las propuestas que realizamos. En concreto, estableceremos su financiación plurianual de la que ahora adolece.
- Los Programas de Impulso de la Actividad Industrial de carácter estratégico, en desarrollo del Plan Director, que en principio se centrarán en:
 - Dimensión del tejido industrial
 - Financiación
 - Innovación
 - Internacionalización
 - Entorno Industrial
 - Aprovechamiento de Recursos Endógenos
- Los Proyectos de ejecución de los Programas de Impulso de la Actividad Industrial y en concreto, los Proyectos Industriales Prioritarios que serán aquellas propuestas de inversión para la implantación o ampliación de una o varias instalaciones industriales que tengan como resultado previsible una expansión significativa del tejido industrial autonómico o la consolidación del mismo.

2

El método: consenso e implicación de todos

El Plan de reindustrialización no puede ser sólo la iniciativa de un gobierno. El PSOEyL propone implicar en su elaboración y en su desarrollo a todos los partidos políticos, los agentes sociales y todos los sectores afectados. Para ello, proponemos la creación de **un Consejo Castellano y Leonés de Industria**, como órgano de interlocución en el que se acuerde un gran **Pacto por la Industria en Castilla y León** donde se sentarán las bases del futuro industrial de la comunidad.

3

Las propuestas

- **Orientación sectorial.** Crearemos mesas sectoriales con los agentes sociales y los principales actores de cada sector.
- **Prioridad a los sectores y mercados con más potencial de crecimiento**, entre otros: la logística, la industria agroalimentaria, los procesos químicos industriales y la elaboración de nuevos materiales, o la mejora de materiales tradicionales, el desarrollo de actividades relacionadas con la biomasa y el sector forestal. el subsector de industrias extractivas, energía, agua y residuos, la fabricación de componentes para la industria del automóvil y el llamado hipersector de las TIC's.
- Mejorar las capacidades de cara a los llamados mercados de las **tecnologías facilitadoras esenciales** (key enabling technologies o KET) y **tecnologías de fabricación limpia** que permitan localizar en castilla y león plantas deslocalizadas en los últimos años a países de menor coste de mano de obra.
- Facilitar el **acceso a la financiación** para proyectos industriales con potencial de desarrollo a través de la administración autonómica mediante el asesoramiento sobre oportunidades de financiación públicas (autonómica, nacional y europea) y privadas.
- Fomentar el **desarrollo de modelos sostenibles**, que permitan aumentar la capacidad exportadora, especialmente en la construcción y la elaboración de materias primas.

- Diseñar una **fiscalidad autonómica** que favorezca la inversión industrial especialmente la relacionada con políticas de I+D+i del sector privado y la cooperación con las universidades de la comunidad.
- Priorizar el **desarrollo de I+D+i** como factor clave del modelo industrial de Castilla y León con el objetivo de equipararnos a los sistemas más avanzados de nuestro entorno.
- Reforzar la **relación empresa-universidad** a través de políticas fiscales favorables, no solo para las grandes empresas, sino también para PYMES, pudiendo obtener de esta forma mayores ventajas competitivas.
- Potenciar la **formación profesional**, propiciando la colaboración de las empresas a través de programas fiscales, tanto a nivel local como autonómico. La formación profesional es un elemento clave para la **competitividad** de las empresas y la **empleabilidad** de los trabajadores.
- Desarrollar políticas que favorezcan el **aumento de competitividad de las PYMES** de Castilla y León, especialmente mediante su expansión.
- Crear la figura del “**asesor de proyectos**” que acompañe a los emprendedores de la comunidad en su establecimiento y hasta su consolidación, facilitándoles y asesorándoles en los trámites administrativos y en la petición de ayudas.
- Priorizar el **apoyo al tejido empresarial ya existente** en Castilla y León, con el propósito de ayudarles a superar la crisis actual, crear empleo y aumentar su capacidad tecnológica.

Ganar competitividad a través de la innovación

1

Apoyar la innovación para crecer.

La política de innovación abarcará todas las áreas de gobierno y todos los programas presupuestarios de la Junta tendrán incorporadas partidas dirigidas a la innovación, incluidas las actuaciones en la propia administración.

El PSOE CyL propone crear una ***línea de financiación a tipo 0 para las inversiones en innovación*** que realicen las empresas de Castilla y León.

El PSOE CyL propone un **Plan de Retorno del Talento Científico y Profesional** para promover, mediante incentivos la contratación de personas jóvenes que actualmente trabajan en el extranjero y que se desarrollará a través de dos programas:

- **Programa de Talento Investigador.** Dirigido al retorno de investigadores en colaboración con las universidades.
 - **Programa Talento Profesional.** Dirigido al personal directivo y técnico joven que tras una experiencia laboral internacional quiera volver a nuestro país con un empleo de calidad.
- Nuestro principal motor de innovación: ***las universidades.***
 - Desarrollaremos un programa específico de **apoyo a proyectos de cooperación entre empresas** para la I+D+i, con objeto de asumir riesgos compartidos y maximizar los resultados de este tipo de proyectos.
 - Apostar por completar la red de **Centros Tecnológicos** existentes como motores de crecimiento e internacionalización de las economías locales, que dan respuesta a las necesidades sectoriales y de los clusters empresariales existentes que hayan demostrado su eficiencia.
 - Aumentar el **apoyo fiscal** a las actividades privadas de I+D+i de empresas que creen empleo.

- Establecer un **programa integral de creación, financiación y potenciación de nuevas empresas innovadoras** de alto crecimiento y de media y de alta tecnología, que fije un marco de búsqueda proactiva y de apoyo de alto valor añadido para la creación de este tipo de empresas, así como un programa de atracción de emprendedores tecnológicos, que permita atraer talento y actividad desde otros países.
- Atraer **inversiones extranjeras** de empresas de media y alta tecnología, para su instalación en Castilla y León, con la creación de empleos de alta cualificación.
- Proponemos que se consideren **financiación deducible**, a los efectos del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito en Castilla y León (cuando se establezca este Impuesto a nivel regional sustituyendo al nacional ahora existente), **TODAS** las inversiones que se destinen a la implantación de empresas y a la ampliación de las ya existentes, primando a las que se instalen en los parques científico-tecnológicos de Castilla y León.
- Establecer una **plataforma de proyectos innovadores** financiada con **microaportaciones** desde el entorno.

Apostando por los sectores con mayor potencial de crecimiento

APOSTANDO POR LOS SECTORES CON MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO

1. *EL SECTOR ENERGÉTICO*
2. *BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA*
3. *ECONOMÍA DIGITAL Y SERVICIOS EMPRESARIALES*
4. *INDUSTRIAS CULTURALES*
5. *ECONOMÍA VERDE*

1

El sector energético

La primera propuesta del PSOE CyL es abrir un debate responsable y realista para plantear un **pacto sobre política energética** con el objetivo de aprovechar al máximo el enorme potencial que tiene la energía para la creación de riqueza y empleo en Castilla y León.

Tenemos que ser conscientes de que las empresas de Castilla y León han de competir en entornos cada vez más difíciles y del papel que juega la energía en los costes de explotación y, por consiguiente, en la competitividad. Es crucial, por tanto, asegurar un suministro energético a precios que no resulten gravosos para las empresas y, al mismo tiempo, trabajar al máximo para mejorar la eficiencia en el uso de la energía por el sector empresarial.

Por otro lado, es preciso contemplar también la vertiente social de la política energética con el fin de atender urgentemente a un número cada vez más importante de familias que no pueden asumir el coste de la factura energética de sus hogares. Por ello, el PSOE CyL propone que se regule la figura del “consumidor vulnerable” y que se garantice a este colectivo un derecho al suministro energético suficiente para satisfacer sus necesidades domésticas básicas, a un precio garantizado por una tarifa social.

Por todo lo anterior, la política energética, junto con el desarrollo del sistema financiero, el plan de reindustrialización y la ordenación del territorio constituye **una de las líneas estratégicas de la transformación de nuestro modelo productivo.**

El pacto que proponemos se basa en cuatro principios básicos:

- Asegurar el suministro constante.
- Disminuir nuestra dependencia energética del petróleo o derivados.
- Luchar contra el cambio climático.
- Favorecer el desarrollo y el empleo, sobre todo en nuestros pueblos.

La política de la Junta: anuncios, pero sin avances

La política energética de la Junta se ha caracterizado por ser **blanda** a la hora de defender el carbón autóctono, **antigua** en su apego hacia una central nuclear diseñada en la misma época que la central de Fukushima, **y muy turbia** en relación con el desarrollo de las energías renovables, que son contempladas por los dirigentes del PP más como una oportunidad de lucro para unos pocos, que como una oportunidad de desarrollo para todos.

La Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014 contenía un buen número de medidas en relación con la energía, pero al término de su periodo de vigencia no se ha cumplido ninguna de ellas. La misma suerte ha corrido el mapa de producciones bioenergéticas y el de distribución y transformación de biocombustibles, en los que apenas hemos avanzado. Herrera anunció que nuestra comunidad sería líder nacional en producción de biocombustibles, pero estamos muy lejos de serlo: la planta de Babilafuente está al 10% de su producción, y la de Barcial del Barco se ha quedado en la primera piedra.

Respecto a la biomasa, difícilmente se va a poder desarrollar con un recorte brutal en el presupuesto de la política forestal. Hay que tener en cuenta que la primera dificultad para explotar la biomasa es la extracción y el transporte y el abandono de los montes supone un sobrecoste que afecta a la rentabilidad. Pero sobre todo, donde se ha echado en falta la iniciativa de la Junta es en el fomento de la demanda para tirar de la oferta, algo que podría haber hecho, por ejemplo, favoreciendo la instalación de calderas de biomasa en edificios públicos de una forma generalizada.

En cuanto al ahorro energético, no se han dado los pasos necesarios. No sabemos que la Junta haya hecho nada en materia de movilidad sostenible, desarrollo del coche eléctrico o coordinación con las empresas y las universidades en programas de investigación, desarrollo e innovación.

En definitiva, la política energética de la Junta ha consistido, básicamente, en no asumir las propias responsabilidades; agachar la cabeza ante las políticas negativas para la Comunidad del Gobierno de Rajoy, realizar anuncios sin después avanzar y permanecer inmóvil.

Objetivos generales

Las propuestas del PSOEyL en materia energética se basan en los siguientes objetivos generales que desarrollaremos a continuación:

1. Apostar por las **energías renovables**
2. Seguir defendiendo el **carbón autóctono**
3. Mantener el **compromiso dedesnuclearización** de Castilla y León.
4. Prohibir el fracking en todo el territorio de Castilla y León.
5. Potenciar la **I+D+i**.
6. Promover **la eficiencia y el ahorro energéticos**
7. Hacer **que una parte de la riqueza generada por la energía revierta en Castilla y León**, sobre todo creando empleo y fijando población en el medio rural.

Nuestra apuesta por las renovables

En las energías renovables está el futuro, por eso el PSOE se ha manifestado radicalmente en contra de la moratoria de las energías renovables por parte del Gobierno del PP. Pero si esto está claro a nivel nacional, en el caso de Castilla y León está todavía más claro que las renovables son uno de los sectores clave para el desarrollo de nuestra comunidad. Por ello, proponemos un conjunto de medidas destinadas a impulsar de verdad este sector.

Desde el gobierno de la Junta apoyaremos **nuevos proyectos de generación** basados en la innovación tecnológica para cumplir con los objetivos de la Unión Europea, alcanzar el liderazgo tecnológico y favorecer la cohesión territorial. ¿Cómo?

- Exigiendo la modificación del **marco regulatorio** que lastra la competitividad de las renovables, como es el caso de la exigencia de un máximo de 50 MW para la tramitación de plantas por las CCAA.

- Apoyando la **reconversión de plantas de generación tradicionales en renovables**. Por ejemplo, construyendo campos solares al lado de plantas de ciclo combinado para que funcionen con la misma turbina.
- Apoyar particularmente los proyectos térmicos o eléctricos, de **biomasa**, en combinación con un ambicioso programa de reforestación inspirado en un principio de **gestión ordenada** de los bosques. Supondría una gran fuente de empleo para las zonas rurales, y un buen instrumento en la lucha real contra el cambio climático.
- Priorizando proyectos que resuelvan problemas de **suministro eléctrico en las zonas rurales** y que favorezcan la incorporación de **innovaciones tecnológicas**.
- Potenciando la **internacionalización de las empresas** de energías renovables, especialmente las PYMES.

El PSOECL apuesta especialmente por el concepto de “generación por el ciudadano”

Propiciaremos la transición desde el actual sistema basado en grandes infraestructuras energéticas y redes rígidas y verticales hacia otro más distribuido, horizontal y capilar que favorezca la interacción entre múltiples suministradores y usuarios.

En este sentido, apoyaremos el desarrollo de **pequeñas instalaciones de generación eléctrica (microrrenovables)**, básicamente fotovoltaicas y minieólicas, destinadas al autoconsumo, mediante la **financiación de préstamos** en el marco de un convenio con instituciones financieras que actúen en Castilla y León.

Se establecerá un saldo neto entre la generación realizada por la instalación y el consumo del promotor/ciudadano y ese saldo será el que se remunerará con la prima correspondiente y servirá para amortizar el préstamo.

De esta manera se favorece también una gestión más eficiente de la red eléctrica y también, de forma indirecta, se incentiva el ahorro puesto que cuanto menos se consuma mayor será el saldo.

Energía eólica

Castilla y León es líder en energía eólica. Se han creado más de 5.000 empleos y 450 empresas con 5.000 millones de euros de inversión. Tenemos 188 parques eólicos que producen la electricidad equivalente al consumo doméstico anual de más de un millón de familias, y en la actualidad hay 21 parques eólicos más en construcción y otros 102 con licencia para su instalación. Según las estimaciones actuales, dentro de poco no será necesario primar esta energía para que pueda competir con otras tecnologías de generación de electricidad.

Los principales retos en relación con la energía eólica son planificar su desarrollo, de acuerdo con la ordenación del territorio, y hacer que una parte de los beneficios revierta en los pueblos.

Sectores de renovables que necesitan un mayor impulso

- **Energía solar fotovoltaica.** Crearemos un paquete de ayudas públicas para incrementar la capacidad de generación. Garantizaremos la limpieza en los procesos de concesión de licencias.
- **Energía solar térmica.** La potenciaremos tanto en pequeñas instalaciones (incluso en viviendas, donde puede complementarse con la biomasa), como en grandes plantas.
- **Biocarburantes.** En biodiesel y bioetanol tenemos grandes recursos que explotar procedentes de las transformaciones de materia vegetal y animal. En biogás, potenciaremos la explotación de residuos industriales biodegradables, como los procedentes de las azucareras, de las alcoholeras, de la industria láctea, o los derivados del tratamiento de la depuración de aguas residuales y de residuos ganaderos.

Biomasa forestal para uso térmico: la gran apuesta para la gestión sostenible de nuestros montes

La biomasa forestal es una forma de energía muy ventajosa para Castilla y León porque contribuye al **desarrollo sostenible del medio rural**, esto es así tanto por razones socioeconómicas, como por razones medioambientales:

Razones de índole socioeconómicas:

- Crea empleo en las zonas rurales, tanto directo como indirecto.
- Valoriza recursos que de otra forma no se aprovecharían.
- Ayuda a la diversificación económica de las zonas rurales.
- Impulsa el desarrollo de la industria (por ejemplo, calderas, maquinaria para extracción).
- Abre un campo para innovación tecnológica.
- Ayuda a reducir nuestra dependencia energética del exterior en comparación con otros combustibles, como el gas natural.
- Ahorro energético en instituciones públicas y en viviendas.

Razones medioambientales:

- Contribuye a luchar contra el cambio climático en la medida en que sustituye a otros combustibles fósiles. Su balance de CO2 es neutro.
- Favorece la conservación de los bosques porque contribuye a su limpieza y regeneración natural y mejora su estado fitosanitario.
- Contribuye a la prevención de los incendios forestales.

Nuestra prioridad es el aprovechamiento energético de la biomasa forestal residual para generar energía térmica y, muy excepcionalmente, para su utilización en centrales de generación eléctrica. Esta última alternativa podría ser viable en zonas muy deprimidas de nuestra Comunidad a través del desarrollo de cultivos energéticos.

El propio Plan de Bioenergía de Castilla y León coincide con el Ministerio de Medio Ambiente advirtiendo del peligro de utilizar la biomasa forestal para la generación de electricidad, porque podría encarecer su precio al generarse expectativas de mayores ganancias ofreciendo los recursos disponibles a las empresas productoras de electricidad, en perjuicio del sector maderero.

El aprovechamiento de la biomasa debe proceder de bosques controlados, que cuenten con un **Plan de Ordenación Sostenible**, pero actualmente sólo está ordenada la quinta parte de nuestra superficie forestal. Nuestra propuesta, por tanto, pasa por llevar a cabo urgentemente esta ordenación.

Potenciaremos que las Administraciones públicas hagan de tractores de la demanda, mediante la instalación de calderas de biomasa en servicios públicos, como escuelas, centros de salud, hospitales, ayuntamientos, etc. De esta forma, además de reducirse la factura energética, se estará favoreciendo que la actividad alcance una escala que la haga rentable.

Incrementaremos las ayudas a particulares para la instalación de calderas de biomasa.

Impulsaremos la I+D+i en este sector.

Defensa del carbón autóctono

- Seguiremos defendiendo el carbón autóctono como **recurso estratégico** y como factor de mantenimiento de la actividad económica y del **empleo** de las comarcas mineras.
- Nos comprometemos a que la Administración autonómica, a través del EREN, colaborará con la Ciudad de la Energía (CIUDEN) en la investigación sobre **almacenamiento y captura** de CO₂, con el objetivo adicional de que Castilla y León pueda ser la ubicación de una de las grandes plantas de almacenamiento previstas por la Unión Europea.
- Pondremos en marcha un **Plan de desarrollo sostenible** para las cuencas mineras que contemple las siete iniciativas de la Estrategia Europea 2020.
- Defenderemos en Europa la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá de 2018, incentivando acuerdos que persigan la aprobación de medidas de impulso del sector que se debaten en el seno de la Unión.
- Reclamaremos por vía judicial al Gobierno de España el pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las actuaciones y cuantías aprobadas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012 que permitan ejecutar en las comarcas mineras los proyectos de inversión pendientes.
- Impulsaremos las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el “sello de calidad” para el carbón autóctono.

Desnuclearización

El PSOEyL ha apostado y apuesta por la desnuclearización de la Comunidad, apoyando el cierre de la central de Garoña al llegar al final de su vida útil, y apoyando también un plan de desarrollo para la comarca.

No al Fracking

El PSOEyL propone declarar todo el territorio de Castilla y León zona libre de explotación de hidrocarburos no convencionales, mediante la técnica de fracturación hidráulica (fracking)

Potenciar la I+D+i

El PSOEyL propone una reestructuración profunda del EREN para cumplir sus objetivos en materia energética, coordine adecuadamente los programas y colabore con las universidades y otros centros tecnológicos.

Proponemos que las **energías renovables y la eficiencia y el ahorro energéticos** sean líneas estratégicas y prioritarias de la política de I+D+i de la Junta.

Proponemos también priorizar el apoyo al diseño de **sistemas de funcionamiento conjunto entre diferentes tecnologías**.

Apoyamos la **recualificación** de las trabajadoras y los trabajadores del sector.

Promover la eficiencia y el ahorro energéticos

Defendemos el ahorro por un criterio económico y también medioambiental. La energía que menos contamina es la que no se utiliza. Promoveremos medidas de ahorro y eficiencia energéticos en consonancia con los planes estatales, poniendo en marcha:

- Medidas en el sector del transporte, favoreciendo especialmente planes de movilidad sostenible en el marco de las políticas de ordenación del territorio e infraestructuras.
- Medidas en el sector de la construcción, especialmente orientadas a la rehabilitación de viviendas.

- Plan de biomasa.
- Medidas de ahorro en iluminación y consumo eléctrico.
- Medidas de promoción de la austeridad energética en el sistema productivo, propiciando la reducción de costes (electricidad y combustibles) y mejorando la competitividad.
- Medidas para promover la implantación en las administraciones públicas de una cultura de ahorro energético.
- Medidas de incentivo al ahorro doméstico.
- Medidas de información y sensibilización

¿Cómo hacer que la riqueza generada por la energía revierta en el territorio?

Ecotasas. Bonificaremos las energías renovables, estableciendo un gravamen a la energía nuclear, estableciendo un gravamen a la energía térmica (excepto la producida con carbón autóctono) y estableciendo un gravamen por el impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.

Otras obligaciones. Adoptaremos una normativa que obliga a las empresas de energía eólica a crear directamente un número de puestos de trabajo por cada MW instalado, o bien a financiar proyectos de desarrollo rural en el territorio que impliquen creación de ese empleo.

Estableceremos también **la obligación de tener la residencia fiscal en la Comunidad.**

2

Biotechnología y biomedicina

Nos comprometemos a elaborar y poner en marcha un **Plan de I+D+i biosanitario** que contemplará las siguientes líneas de actuación:

- Incremento del presupuesto de sanidad con destino a I+D+i, de tal manera que podamos alcanzar una posición de excelencia en la investigación biosanitaria.
- Búsqueda de sinergias entre los grandes centros sanitarios y los profesionales investigadores con las universidades y las empresas del sector.
- Impulso a la proyección exterior de las empresas del sector, con el fin de promocionar la oferta regional, contactar con los principales operadores del sector y captar inversores para diferentes proyectos.
- Desarrollo de líneas de investigación que permitan conocer las soluciones tecnológicas que requiere el Sistema Sanitario Público para resolver las necesidades de los ciudadanos, con el fin de ofrecer esta información al sector.

3

Economía digital y servicios empresariales

- Ofrecer más accesos Wifi a Internet en las zonas públicas como, por ejemplo, en los edificios administrativos, las universidades públicas, bibliotecas, colegios, centros de la tercera edad, centros culturales, instalaciones deportivas y otras dependencias de la Junta de Castilla y León.
- Extender las infraestructuras de telecomunicaciones universalizando la cobertura de telefonía móvil y de banda ancha ultrarápida y servicios 4G en todo el territorio, con especial atención en el mundo rural y favoreciendo el despliegue ordenado de los sistemas soporte.
- Mejorar las competencias en TIC de la población, en especial respecto a las personas con dificultad y aquellos colectivos más desprotegidos, incluyendo a las personas mayores; así como desplegar las TIC al servicio de los sistemas educativos y formativos.

- Promover la confianza, seguridad e identidad digital entre la ciudadanía, las empresas y otros agentes sociales, con medidas destinadas a fomentar el uso seguro de Internet y las TIC e impulsar la seguridad de la información en el ámbito de la administración autonómica.
- Impulsar una alta capacidad de gestión de las TIC en el tejido empresarial para favorecer una economía del conocimiento inteligente y sostenible, como base de la excelencia empresarial.

4

Industrias culturales y creativas

Pondremos en marcha un **Plan Estratégico Cultural** que establezca objetivos para el relanzamiento de la cultura como un recurso productor de riqueza y dinamismo laboral. Dentro de ese plan se articularán las siguientes medidas:

- Aprobación de una **Ley de fomento de la creación y de las industrias culturales y creativas de Castilla y León**, como marco general de las políticas de apoyo y promoción del sector.
- Dotación presupuestaria de **líneas de apoyo** a las industrias culturales incorporando sectores como el diseño, la comunicación, las artes gráficas, la museografía o la restauración.
- Establecimiento de una **Feria Internacional de Industrias culturales y creativas**, donde profesionales, creadores y entidades públicas y privadas tengan encuentro e impulsen el sector.
- **Nuevas fórmulas de financiación** a través de patrocinios, mecenazgos y captación de recursos europeos para proyectos culturales que nos acerquen a los mecanismos de financiación de otros países de nuestro entorno.
- La generación de oportunidades económicas basadas en la libre **accesibilidad a los contenidos digitales** culturales para incentivar la reutilización de la información pública en el desarrollo de productos empresariales que generen empleo y riqueza.
- Creación de **redes sociales y programas de cooperación** entre pymes culturales en el entorno de los monumentos y lugares más visitados de la Comunidad para desarrollar la oferta complementaria para el turismo.

- Consolidación del **tejido empresarial en el ámbito rural** priorizando los proyectos y acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad territorial y propiciar una “economía verde” a través de actuaciones en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- La **formación especializada** de los profesionales del Patrimonio Histórico a través de la colaboración con las universidades públicas y su propia oferta de cursos.
- Desarrollo de **Rutas Estratégicas de cultura:** antiguas líneas férreas, caminos de Santiago, red pecuaria, etc.
- Apuesta en firme por la **Enseñanza del Español** como potencialidad de desarrollo económico y laboral así como seña de identidad de la comunidad.
- Impulso de un **Código de Buenas Prácticas** que defina los derechos y deberes de los profesionales del sector cultural y que responda al consenso de todos los agentes implicados en el mismo.
- Apoyo a la **formación** a través de convenios con Ayuntamientos y Entidades Privadas de nuestros artistas para la mejora de su competitividad

5

La economía verde

Abrir el debate social para llegar a un Pacto por la Economía y el Empleo Verde.

Promover el desarrollo de políticas que generen empleo verde, con el objetivo de duplicarlo en el horizonte del 2020.

Implantar en la planificación económica que la política medioambiental del próximo periodo sea un motor de desarrollo socioeconómico, reconociendo su potencialidad como yacimiento de empleo.

Implantar la transversalidad de las políticas medioambientales con la puesta en marcha de una **Estrategia para la Generación del Empleo Medioambiental**, en la que estarán involucrados todos los agentes económicos y sociales y que potenciará sectores como la gestión de la calidad del aire, la gestión de los recursos hídricos, la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación, la gestión

de la energía, la agricultura, ganadería y pesca sostenibles o el turismo sostenible, entre otros.

Negociación de un **acuerdo tecnológico para la construcción sostenible** con la participación del sector privado, que permita incorporar a nuestras empresas constructoras los últimos avances tecnológicos aplicados a la mejora de la ecoeficiencia en la construcción y rehabilitación de edificios y viviendas.

Promoveremos actuaciones para que nuestra comunidad se convierta en un referente en **investigación bioclimática en la construcción**.

Empleos verdes: un enorme potencial desaprovechado en Castilla y León

En números absolutos, el número de trabajadores que ya se dedican a este tipo de tareas en Castilla y León es ya notable, pero no podemos estar satisfechos, porque Castilla y León posee un **enorme potencial** en este tipo de empleos y muy especialmente en las **zonas rurales**, precisamente donde el problema de la despoblación se plantea con mayor gravedad. Urge, por tanto, desarrollar políticas coordinadas para aprovechar adecuadamente todo ese potencial.

Nuestros objetivos son:

- Abrir el **debate social** para llegar a un gran Pacto por la Economía y el Empleo Verde.
- Promover **políticas que generen empleo verde**, con el objetivo de duplicarlo en el horizonte del 2020.
- Implantar en la **planificación económica** del próximo periodo que la política medioambiental sea un motor de desarrollo socioeconómico, reconociendo su potencialidad como yacimiento de empleo.
- Implantar la **transversalidad de las políticas medioambientales**, potenciando sectores como la gestión de la calidad del aire, la gestión de los recursos hídricos, la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación, la gestión de la energía, la agricultura, ganadería y pesca sostenibles o el turismo sostenible, entre otros.

Sectores de empleo verde

- Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.
- Gestión y tratamiento de residuos
- Energías renovables y eficiencia energética
- Rehabilitación energética de edificios
- Gestión de zonas forestales
- Servicios ambientales a empresas
- Educación e información ambiental
- Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria ecológicas
- Gestión de espacios naturales
- Turismo ecológico
- Caza y pesca
- Actividades protección ambiental en industrias y servicios
- Movilidad sostenible
- Sector público (actividades medioambientales generales)
- I+D+i medioambiental

Buscando nuevas oportunidades en sectores consolidados

BUSCANDO NUEVAS OPORTUNIDADES EN SECTORES CONSOLIDADOS

1. *AGRICULTURA Y GANADERÍA*
2. *DESARROLLO RURAL*
3. *INDUSTRIA AGROALIMENTARIA*
4. *UNA INDUSTRIA TURÍSTICA DEL SIGLO XXI*
5. *UN COMERCIO ADAPTADO A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS*
6. *ARTESANÍA*

1

Agricultura y Ganadería

Castilla y León cuenta con una elevada superficie rural, el 96 % del total de su territorio; nuestra comunidad autónoma es principalmente rural pero está despoblada, aportando solamente el 11,7% de la población rural de España.

La agricultura y la ganadería son cruciales para la **fijación de población** en los núcleos rurales y sirven de base al sector agroalimentario, que desempeña un papel protagonista en Castilla y León tanto en actividad económica como en puestos de trabajo. Apoyar a nuestros agricultores y ganaderos es **mantener la identidad de nuestros pueblos** e invertir en un futuro en el que no se agudicen los desequilibrios territoriales. Apoyar nuestros productos es apostar por una región identificada con la calidad y por la creación de nuevas posibilidades laborales.

El Sector agrario y su industria de transformación son fundamentales para la economía y la cohesión social de Castilla y León, prueba de ello es que el PIB agrario de Castilla y León representa el 4,8% del PIB regional, casi el doble que la media nacional (2,5%).

Pese a ello, en estos últimos años se ha reducido en un 17% el número de trabajadores agrarios en Castilla y León. Únicamente el 4,1% de este colectivo tiene menos de 35 años. Las cifras demuestran que la política del PP ha fallado, **una política de recortes de ayudas y de eliminación de líneas de apoyo que facilitaban dedicarse a esta actividad:** seguros agrarios, cese anticipado, modernización de maquinaria, etc. dominan el escenario. Además, de manera especial, estos cuatro años se han caracterizado por los retrasos en los pagos del Programa de Desarrollo Rural.

Nuestra alternativa a esta situación parte de tres instrumentos fundamentales para los próximos años:

- La aplicación de la PAC 2014-2020, siendo este su primer año de puesta en marcha efectiva.
- Inicio del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, cuando esté aprobado por la Comisión Europea.
- Desarrollo reglamentario y presupuestario de la Ley Agraria.

Como principios generales:

- **La PAC debe revertir en los verdaderos agricultores y ganaderos.** Mantenemos el acuerdo de que el agricultor activo sea aquel que por lo menos obtenga un 50% de sus ingresos de la actividad agraria.
- Aprobaremos un **Plan Estratégico de la Agroindustria 2020**, para propiciar una profunda renovación del sector de la mano de la innovación, la transferencia tecnológica, la calidad y la formación.
- Fomentaremos **grupos de cooperación para la innovación agroalimentaria**, fomentando plataformas demostrativas para la difusión de nuevas prácticas, productos o servicios que tengan como nexo común la innovación aplicada.
- **Priorizar a los agricultores a título principal** en el Programa de Desarrollo Rural. Plantearemos esta exigencia al Gobierno de España para que proponga la modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural.
- Plantearemos la modificación del Programa de Desarrollo Rural para **que el Estado alcance el 50% de la cofinanciación nacional**.
- Reactivación de la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** y de su dotación financiera.

Medidas que proponemos en agricultura y ganadería

- Recuperamos **el presupuesto de inversión** de antes de la crisis, priorizando las siguientes actuaciones:
 1. Concentraciones parcelarias.
 2. Mejora y mantenimiento de caminos rurales.
 3. Planes de modernización de regadíos, que incluyan no sólo a comunidades de regantes, sino también a aquellos regantes con tomas directas de aguas subterráneas.
- En todas las líneas de actuación en materia de agricultura y ganadería, se priorizará el **rejuvenecimiento del sector**, pactando con las OPAS las actuaciones para el revelo generacional.
- Potenciaremos el **sector cooperativo**, como instrumento clave de nuestra producción agraria.

- Se priorizará la **producción ecológica** como una de las herramientas más completas para afrontar los desafíos de la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Crearemos el Consejo de la Agricultura Ecológica para liderar su desarrollo y la contribución al desarrollo rural.
- Fomentaremos el consumo interno y la comercialización de **productos ecológicos**, mediante su presencia en los establecimientos comerciales y su integración en los diferentes canales de distribución, incluidos los establecimientos vinculados a centros públicos o institucionales.
- Elaboraremos un plan de **cultivos energéticos** y de aprovechamientos de restos vegetales (biomasa), donde se establezca la figura de la Explotación Agraria Productora de Energías Renovables.
- Potenciaremos la creación de **interprofesionales**, para garantizar la estabilidad de las producciones. Castilla y León es una de las primeras productoras en sectores tan importantes como la remolacha, patatas, cereales, viñedo, vacuno de leche, ovino o porcino, entre otros, por lo que dotaremos de herramientas necesarias para que el sector productor intervenga de forma decisiva en el valor de la cadena, mediante la transformación y la comercialización de productos agrarios.
- Crearemos un “Observatorio de la Cadena de Valor”, que identifique la participación de los agentes intervinientes en la cadena agroalimentaria, para asegurar unos **precios justos** y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias.
- Plan de **financiación y refinanciación** del sector agrario:
 1. Definición de nuevas líneas de crédito a través del Instituto Financiero de Castilla y León para los agricultores y ganaderos y para las cooperativas agrarias. Inyección de liquidez al sector agrario.
 2. Refinanciación de la deuda existente proveniente de otras líneas del ADE RURAL, planes de mejora, incorporación u otras líneas oficiales.
- La **formación** es una pieza clave en el desarrollo de la agricultura castellano y leonesa. Daremos un nuevo enfoque a la formación, tanto la reglada, como la no reglada, aprovechando el potencial en esta materia de las organizaciones profesionales agrarias, para que se adapte a las necesidades reales del sector agroindustrial.

Desarrollo rural

Los socialistas nos comprometemos a desarrollar una **Estrategia del Medio Rural** basada en las singularidades y oportunidades que representan las iniciativas que desde el mismo se pueden poner en marcha.

El aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales y de las potencialidades de nuestro medio rural (de recreo, turísticas, agroalimentarias, artesanales, etc.), debe asegurar el **desarrollo integral** del mismo. Para lograrlo, es imprescindible partir de una adecuada ordenación del territorio, de crear el suficiente empleo y de una suficiente dotación de servicios sociales y de infraestructuras, pero, sobre todo, es necesaria la cooperación entre las diferentes Administraciones y la participación activa de las personas que viven en nuestros pueblos.

Una vez aprobada la Ley Agraria de Castilla y León, es necesaria la elaboración de **planes específicos de desarrollo rural**, no circunscritos exclusivamente a la financiación europea, en el que se incluirán infraestructuras agrarias, tecnológicas, medidas económico-fiscales y sociales.

- Pondremos en marcha programas de atracción, de acogida, de integración y de formación especializada para el asentamiento de **nuevos pobladores** del mundo rural, así como para la fijación de los residentes actuales.
- Potenciaremos los **grupos de desarrollo rural**, que dan una amplia cobertura al medio rural, garantizando la pluralidad política y social en sus órganos de decisión.
- Trabajaremos para la modernización y mejora de la **oferta formativa** de los centros de formación del medio rural, en nuestra apuesta por la calidad y la eficiencia.
- Fortalecimiento de la **formación para las mujeres rurales** relacionada con el sector agrario y con los nuevos yacimientos de empleo que surgen en el medio rural. Apoyo a las **iniciativas emprendedoras** de mujeres del medio rural, artesanas y empresarias.

3

Industria agroalimentaria

- Impulsar los procesos de **mejora de calidad y diferenciación de productos** frente a la competencia basada únicamente en los bajos costes, mediante la innovación y la renovación de los productos, así como mediante el uso de nuevas formas de marketing y distribución que lleguen al público.
- Búsqueda de **nuevas formas de cooperación** más competitivas, potenciando, en el marco de la comunidad autónoma y de la Política Agrícola Común los instrumentos que favorezcan una mayor concentración de la oferta, mediante el apoyo decidido al asociacionismo agrario y a las iniciativas que conduzcan a una mejor dimensión empresarial (fusiones, integraciones o alianzas empresariales).
- Consolidar nuestra presencia en los **mercados actuales**, vendiendo mejor nuestras producciones, apostando por la generación de productos con mayor valor añadido; así como por la comercialización, la promoción y la distribución, como fórmulas imprescindibles para incrementar el valor de nuestras exportaciones en los destinos finales.
- Llevar nuestras producciones a **nuevos mercados**, diversificando el destino de nuestras exportaciones hacia zonas donde nuestra participación no es significativa.
- Fomentar la **innovación** y la **transferencia de tecnología** en el sector agroalimentario.
- Mejorar los **procedimientos de tramitación** de los proyectos de actividades económicas locales de pequeña dimensión, diferenciándolos de los grandes proyectos e instalaciones.
- Rentabilizar la **red logística** para el desarrollo de la industria agroalimentaria de Castilla y León.

Una industria turística del siglo XXI

- Promoveremos la **excelencia** como elemento esencial del destino Castilla y León, impulsando la implantación de **modelos de gestión integral de calidad en destino** como instrumento para mejorar la rentabilidad y eficiencia de los servicios de la Industria turística.
- Puesta en marcha de una estrategia de impulso de las actividades de **turismo ecológico** ya que se basan en el aprecio, disfrute, sensibilización, estudio e interpretación de los recursos naturales, todos ellas como actividades generadoras de empleo y que responden al principio de respeto medioambiental.
- Fomentaremos y diversificaremos nuestra apuesta de **turismo activo** en espacios naturales.
- Impulsaremos el binomio **turismo y deporte** dentro de un marcado compromiso con la **sostenibilidad ambiental** de nuestro entorno. Dentro del marco legal vigente apostamos por la mejora de las infraestructuras turístico-deportivas en el medio natural.
- Colaboraremos con las empresas turísticas para que amplíen su oferta con **nuevos productos**.
- Desarrollaremos **planes de marketing** específicos para **mercados extranjeros**, tanto para los demandantes tradicionales del destino castellano y leonés, como para los mercados emergentes (Asia, América, entre otros), con objeto de diversificar riesgos y favorecer la actividad turística.
- Promoveremos Castilla y León como **destino turístico accesible**, siendo nuestra meta la accesibilidad universal en todo el itinerario de consumo del turista.

5

Un comercio adaptado a las nuevas necesidades de las personas

Nuestros objetivos principales son **garantizar el equilibrio comercial**, así como el **mantenimiento del empleo** del sector y la **protección de los consumidores**.

- **Constitución de una Mesa para el acuerdo sobre la regulación de horarios comerciales** para mejorar la vida laboral y familiar de los trabajadores y comerciantes. Todo ello en el marco del consenso con las asociaciones de comerciantes, sindicatos y consumidores.
- **Mejorar el urbanismo comercial** en las aglomeraciones comerciales, mediante una optimización del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse y la puesta a disposición de los pequeños empresarios de un abanico de servicios susceptibles de incidir en el desarrollo del urbanismo comercial.
- Apostar por la transformación de los **mercados municipales de abastos** en establecimientos comerciales competitivos, basando su estrategia no sólo en la calidad y variedad de productos de alimentación, sino en la prestación de servicios conjuntos gestionados de forma asociativa, la incorporación de otro tipo de productos no perecederos e incluso no alimentarios, que sirvan de “locomotora” para la potenciación del comercio urbano.
- La creación de una **Mesa de Formación para el Comercio**, en colaboración con las Universidades y los agentes económicos y sociales implicados para aumentar la innovación y la calidad del servicio en el sector comercial.
- Implantación de **sistemas de calidad** en el sector del comercio minorista.
- Aumentar el **control y lucha contra la competencia desleal** de establecimientos comerciales minoristas.
- Modificar la legislación que afecta al **comercio ambulante** para ampliar los periodos de concesión de licencias de los puestos a fin de dar mayor estabilidad al sector.
- Aprobación del Tercer Plan Estratégico de apoyo al comercio, con la financiación precisa para ejecutar medidas de impulso al pequeño comercio.

6

Artesanía

El PSOECyL considera que el fomento de la producción y comercialización de las producciones artesanales es un importante factor de desarrollo local. Por ello:

- Proponemos que se establezca un **Mapa de Zonas de Interés Artesanal de Castilla y León**, incluyendo los Maestros Artesanos y a los Puntos de Interés Artesanal especializados en las distintas producciones: barro, forja, alimentación, entre otros.
- Potenciar la **comercialización exterior** de los productos de la artesanía de Castilla y León, así como su participación en ferias y muestras.

Ordenación del Territorio

***Un proyecto para cada ciudad,
un futuro para cada comarca,
una oportunidad para cada pueblo***

Todas las políticas territoriales que se han llevado a cabo a lo largo de la legislatura han sido “políticas de papel”, de diseño de un modelo más de organización institucional, que ordenación del territorio, en las que el PSCyL-PSOE ha asumido la responsabilidad política de la garantía de estabilidad de los servicios públicos en todo el territorio.

En Castilla y León es urgente pasar de las palabras a los hechos, convertir la extensión y la diversidad territorial en un punto fuerte para el desarrollo de un nuevo modelo económico creador de riqueza y generador de empleo.

Todas las provincias, todas las ciudades y todas las comarcas de Castilla y León tienen el derecho de aportar lo mejor de sí mismas para contribuir al crecimiento y la creación de empleo en Castilla y León, al tiempo que crean oportunidades en sus territorios, en un modelo autonómico que buscará la equidad en el acceso a los servicios, infraestructuras e inversiones públicas.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *CRECER Y CREAR EMPLEO EN TODOS LOS TERRITORIOS DE CASTILLA Y LEÓN*
2. *MODELO TERRITORIAL*
3. *DESARROLLO TERRITORIAL*
4. *CONVERGENCIA Y COHESIÓN TERRITORIAL*
5. *COOPERACIÓN*

1

Crecer y crear empleo en todos los territorios de Castilla y León

La crisis económica ha profundizado las brechas del diagnóstico territorial de Castilla y León, sin que se haya aplicado ninguna política correctora de los desequilibrios territoriales en toda la legislatura:

- Desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y mayores entre comarcas.
- Desequilibrios entre el medio rural y el urbano.
- Desequilibrios entre el centro y los bordes. Concentración del crecimiento en el área central de la Comunidad o en zonas de influencia de áreas metropolitanas de otras Comunidades.
- Baja densidad demográfica, con amplios espacios de vacío poblacional.
- Debilidad y atonía de la red de municipios intermedios no periurbanos.
- Deterioro de la red de infraestructuras, cuyo diseño es ajeno a cualquier modelo territorial, que nunca existió en Castilla y León.
- Crisis y fragilidad de un medio rural muy atomizado y disperso.
- Intensificación de la emigración selectiva que afecta a jóvenes muy cualificados.
- Agudización de los desequilibrios de la estructura demográfica, con una mortalidad que duplica a la natalidad y un envejecimiento progresivo.

2

Modelo Territorial

Mantendremos las líneas maestras del modelo territorial e institucional acordado en la presente legislatura, avanzando en la **eliminación de las desigualdades entre el medio rural y el urbano**.

- Integraremos las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio rurales en **comarcas** con tamaño y entidad suficiente para tener su propio proyecto de desarrollo y creación de empleo.
- Las comarcas rurales, contarán con carácter estable con su propio **proyecto de ordenación del territorio**, de desarrollo económico y creación de empleo, igual que las áreas urbanas en el modelo actual.

Con independencia del modelo de organización territorial estable, aquellas zonas de la Comunidad que por razón de necesidades específicas, circunstancias excepcionales o de oportunidades singulares necesiten de la intervención intensiva de una pluralidad de políticas sectoriales, contarán con un **proyecto territorial estratégico** limitado en el tiempo y especializado en sus objetivos.

Aprobaremos en el primer año de legislatura los **estándares mínimos de cobertura de los servicios autonómicos básicos con los que deben contar todos los territorios** de la Comunidad. La inversión pública para alcanzar estos objetivos de cobertura mínima de los servicios en el territorio tendrá carácter prioritario.

Acordaremos con las entidades locales **estándares mínimos de cobertura de los servicios locales**, para orientar la asignación de recursos de la cooperación económica local sectorial a la consecución de dichos objetivos mínimos.

Todas las políticas sectoriales de la Comunidad se atenderán en su planificación y evaluación al modelo territorial.

3

Desarrollo territorial

Aprobaremos en el primer año de legislatura un modelo territorial de Comunidad que comprenda todo el territorio de Castilla y León, con una **estrategia territorial integrada**, orientada a optimizar todos los recursos para la **promoción de la actividad económica y la creación de empleo**: Directrices complementarias de ordenación del territorio de Castilla y León, bajo los principios de vertebración, equilibrio, igualdad de oportunidades y sostenibilidad económica, social y medio-ambiental.

Potenciaremos las oportunidades que se derivan de la Posición de Castilla y León como **articulador territorial central del noroeste peninsular, y como conector interior del Arco Atlántico**.

Promoveremos **un modelo territorial basado en la cooperación y la complementariedad** entre ciudades y territorios y un sistema más equilibrado y policéntrico de ciudades medias, intermedias y pequeñas (o núcleos prestadores de servicios supramunicipales), capaces de fijar población, garantizar el acceso a los servicios y crear empleo-

Desarrollaremos en el primer año de legislatura, en colaboración con las universidades, y con la participación de los ayuntamientos y los actores locales, la elaboración de las **directrices subregionales de ordenación del territorio de todas las áreas funcionales urbanas**, bajo los principios de sostenibilidad urbana, liderazgo y responsabilidad territorial en la dinamización económica y la creación de empleo en todo el territorio.

Elaboraremos en colaboración con las universidades de Castilla y León y con la participación de las entidades y los actores locales, la elaboración de las **directrices subregionales de ordenación del territorio de todas las comarcas rurales**, bajo los principios de diversificación económica, especialización funcional y optimización de recursos para el desarrollo y el empleo.

4

Convergencia y cohesión territorial

Aplicaremos en el próximo presupuesto de la Comunidad los instrumentos de convergencia y cohesión territorial previstos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León para promover el equilibrio económico y demográfico entre las provincias y comarcas de la Comunidad:

- **EL Plan Plurianual de Convergencia Interior.**
- **El Fondo Autonómico de Compensación.**

Tanto la elaboración del Plan como la regulación del Fondo serán objeto de un activo e intenso proceso de participación de las instituciones, organizaciones sociales y de la ciudadanía de la Comunidad.

Dedicaremos a las políticas de convergencia y cohesión territorial al menos el 20% de los fondos de inversión de los presupuestos de la Comunidad y de los fondos europeos de gestión propia.

5

Cooperación

Intensificaremos las estrategias de cooperación de Castilla y León con las **comunidades vecinas y con Portugal**, y equilibraremos la dotación de servicios e infraestructuras de las zonas periféricas respecto a las comarcas vecinas de otras regiones.

Fortaleceremos la **cooperación con otras regiones europeas con características territoriales semejantes** (zonas de montaña, escasamente pobladas, con graves fracturas demográficas o con importantes desequilibrios internos) para la captación de recursos de la UE, orientados al desarrollo sostenible y la creación de empleo.

Plan de ciudades de Castilla y León

Potenciar el liderazgo territorial de las ciudades desde la Junta de Castilla y León significa poner en marcha los motores de nuestra economía y crear oportunidades tanto en el medio urbano, como en el medio rural.

Desarrollo sostenible en Castilla y León es equilibrio territorial y desarrollo integrado rural-urbano.

El gobierno socialista de Castilla y León se mojará con las ciudades de la Comunidad y facilitará el acceso a los fondos europeos, del Estado y de la Comunidad para financiar planes de desarrollo urbano sostenible, que actúan como elementos tractores del desarrollo en el conjunto del territorio de la Comunidad.

Nuestras propuestas:

- Promoveremos un plan de desarrollo urbano sostenible para todas las ciudades de Castilla y León, integrando en su estrategia la responsabilidad y el liderazgo territorial respecto a su entorno rural, orientados al empleo, con criterios de equilibrio territorial y cohesión social, basados en la cooperación institucional y la participación ciudadana.
- Apoyaremos desde la Junta de Castilla y León todas las iniciativas locales de desarrollo urbano sostenible y nos implicaremos en su gestión, tanto con fondos propios, como con los fondos de la UE de gestión autonómica.
- Acordaremos con el Gobierno de España, en el marco de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad y el Estado, un modelo de financiación que garantice que todos los planes de desarrollo urbano sostenible de Castilla y León cuenten con recursos suficientes, procedentes del Estado, de la

Comunidad y de la UE.

- Implicaremos a las entidades locales en la gestión directa de los objetivos territoriales de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos gestionados por la Comunidad.
- Promoveremos específicamente la incorporación de objetivos de carácter demográfico y políticas sostenidas de población y apoyo a la conciliación en los planes de desarrollo urbano sostenible.
- Fomentaremos la cooperación con la administración regional y las entidades locales de otras comunidades autónomas en los planes de desarrollo urbano sostenible de las ciudades de los bordes de la Comunidad
- La determinación de las inversiones públicas de la Comunidad en las zonas urbanas y sus áreas de influencia, se acomodarán a los objetivos y prioridades de los planes de desarrollo urbano sostenible, e incorporarán informes de evaluación de impacto territorial en el empleo y la población.

Infraestructuras

Las infraestructuras son un elemento vertebrador de nuestra Comunidad. Contribuyen de forma decisiva al crecimiento económico y al equilibrio territorial, y con ellas se logra alcanzar una mayor cohesión social.

Las infraestructuras afectan a las comunicaciones entre ciudadanos, a las empresas y municipios de las provincias de nuestra Comunidad, y también influyen en la igualdad de oportunidades, porque de ellas depende en gran medida el desarrollo económico y el acceso a los servicios.

Castilla y León es una comunidad de amplias dimensiones y situada estratégicamente en España, pero a la vez cuenta con una gran dispersión y dramática despoblación, factores que suponen una desventaja en el desarrollo de las infraestructuras.

INFRAESTRUCTURAS

1. *CARRETERAS*
2. *FERROCARRIL*
3. *TRANSPORTE POR CARRETERA*
4. *AEROPUERTOS*
5. *INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES*

1

Carreteras

- **Finalizar las obras previstas en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 que quedaron pendientes (en torno al 50%) y cumplir con las obras incompletas del Plan Regional de Carreteras 2008-2020.**
- Incrementar el presupuesto anual destinado a **mantenimiento y conservación** de carreteras de la red regional.

2

Ferrocarril

- **Nos oponemos al Plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia**, por el cual se suprimen en las líneas ferroviarias de la comunidad, relaciones, conexiones, servicios y frecuencias, así como se reducen paradas en muchas de las poblaciones y eliminan estaciones y apeaderos. Solicitaremos al Gobierno de España que no lo aplique en Castilla y León.
- Nos comprometemos a que la Junta de Castilla y León asuma el **déficit de explotación** de las líneas no declaradas de Obligado Servicio Público por el Estado, para evitar la supresión de los trenes.
- **Apoyamos el mantenimiento de los empleos ferroviarios en Castilla Y León.** Solicitaremos al Gobierno que deje sin efecto la aplicación del Plan de Choque establecido para RENFE-Operadora y el Plan de Medidas Estructurales para la sostenibilidad de Servicios Logísticos ADIF, ya que implica el cierre de Talleres, Centros Logísticos y Centros de Mantenimiento en la Comunidad.
- Reclamaremos al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de las empresas operadoras, la elaboración y puesta en marcha de un **Plan de Seguridad en Pasos a Nivel** para la comunidad, con un programa que establezca la eliminación concreta y paulatina de pasos a nivel en Castilla y León.

3

Transporte por carretera

- Dar marcha atrás en los recortes de la Junta de CyL ha practicado en el **transporte público de viajeros por carretera**, que ha supuesto la incomunicación y aislamiento de muchos municipios en la comunidad.
- Impulsaremos un acuerdo entre la Administración autonómica, las Administraciones locales y las empresas de transporte de viajeros por carretera y ferrocarril para desarrollar una **tarjeta única de transportes para viajeros frecuentes**, de manera que estos viajeros puedan moverse en toda la red, utilizando los diversos medios disponibles (autobús o ferrocarril).
- Recuperar el **transporte a la demanda** para que todos los municipios y ciudadanos de la comunidad tengan garantizado el derecho de movilidad.
- Separar el transporte de viajeros regular permanente de uso general, del **transporte especial de uso escolar**, garantizando de esta manera la seguridad y protección de nuestros escolares.
- Implantar los **Planes Metropolitanos de Transporte** en todas las capitales de provincia y en aquellos municipios que su alfoz así lo demande y elaborar los correspondientes Planes Coordinados de Explotación.
- **Elaborar y completar la regulación normativa pendiente** del Transporte Rural e Interurbano, el Transporte Urbano y Metropolitano, el Transporte de Mercancías por carretera y las Áreas Logísticas, las Infraestructuras Complementarias del Transporte, el Transporte a la Demanda y las Juntas Arbitrales de Transporte.
- Completar la **red de Estaciones de Autobuses** en la comunidad, así como las obras necesarias de conservación, mantenimiento y adaptación, priorizando la eliminación de las barreras arquitectónicas y finalizar la ejecución de marquesinas y refugios de espera pendientes en nuestros municipios.
- Impulsar el funcionamiento del **Consejo de Transportes de Castilla y León** así como los Consejos Territoriales de Transportes.
- Revisión de la **Red de enclaves CyLOG** para completar la red y mejorar el modelo autonómico de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte, identificando los principales eslabones modales de los intercambios de Castilla y León.

- Crear una **Mesa de Seguimiento del modelo CyLOG**, de la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera para la promoción de las infraestructuras logísticas del transporte.
- Incrementar los servicios de **inspección y vigilancia** para luchar contra el fraude en el transporte de mercancías por carretera, con el fin de evitar el intrusismo profesional, la economía sumergida y la competencia desleal de aquellos vehículos y empresas que operan sin la autorización administrativa correspondiente.
- Establecer mejoras en el **acceso a la financiación de las PYMES** del sector del transporte de mercancías por carretera, sector estratégico que está siendo muy castigado por la crisis económica.
- Mejorar la **formación para empresarios y trabajadores** del sector del transporte de mercancías, viajeros y logística.
- Potenciar la **política de I+D+i** en el sector del transporte de mercancías por carretera en el ámbito regional.
- Convocar las **ayudas y subvenciones públicas** necesarias para el impulso del sector del transporte en la Comunidad
- **Plan Autonómico de la bicicleta**, que contemple medidas e infraestructuras en el ámbito metropolitano e interurbano, adecuando sendas y vías ferroviarias abandonadas para el uso cicloturista.

4

Aeropuertos

Todos somos conscientes de la situación aeroportuaria de la comunidad. Cuatro aeropuertos de tamaño pequeño-mediano, con un modesto tráfico de pasajeros, lastrados por la escasa población de influencia y por la cercanía de otros aeropuertos con gran cantidad de vuelos regulares y variedad de destinos nacionales e internacionales y la existencia de conexiones por tren de alta velocidad de importantes ciudades de Castilla y León con Madrid. En los últimos años, además, los efectos de la crisis se han dejado sentir en un descenso en picado del número de pasajeros.

Pero no debemos olvidar que los aeropuertos son infraestructuras con un alto valor estratégico si se saben utilizar adecuadamente. Los gobiernos socialistas de

Rodríguez Zapatero invirtieron en remodelar los aeropuertos de la Comunidad más de 160 millones de euros, inversión que la Junta y los gobiernos del PP no han sabido rentabilizar para el desarrollo de la comunidad.

Los aeropuertos, como las demás infraestructuras del transporte, son un factor de cohesión territorial y de dinamización económica, contribuyendo a superar la dualidad entre territorios ganadores y territorios perdedores. La condición es, claro está, que se les dote de utilidad. Y es aquí donde es fundamental el papel de la administración Autonómica.

Los gobiernos del Partido Popular han perdido el norte, otorgando subvenciones millonarias a operadores, encubiertas como contratos publicitarios, obcecándose en que la única solución es el incremento del número de pasajeros, cuando otras muchas opciones, no tan visibles pero si más eficaces a la hora de obtener resultados económicos y de creación de empleo de calidad y no deslocalizable.

Algunas de esas opciones son:

- Tráfico de pasajeros (líneas regulares y vuelos chárter)
- Tráfico de mercancías en general, productos perecederos y animales vivos. (Zaragoza y Vitoria)
- Base almacén de aeronaves (Teruel)
- Empresas de mantenimiento de aeronaves (Cuatro Vientos)
- Aviación ejecutiva o de negocios
- Escuelas de Vuelo
- Base de aeronaves medicalizadas
- Base de aviones de lucha contra incendios
- Base de aviones de trabajos agrícolas.
- Aviación deportiva y recreativa.
- Industria Aeronáutica. (Sevilla, Getafe)

A través de la colaboración con el Estado, mediante el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León, con el diálogo de las Administraciones Locales implicadas y los Agentes Sociales y Económicos aprobaremos un **Plan Estratégico Aeroportuario de Castilla y León** con una planificación y coordinación de las estrategias de desarrollo y de promoción de los cuatro aeropuertos, basado en el **principio de complementariedad** y con los siguientes objetivos principales:

- Fomentar la implantación de **nuevas conexiones** tanto nacionales como internacionales.
- Incrementar el **tráfico de mercancías**, posicionando los aeropuertos de la Comunidad como alternativos a Madrid.
- Asegurar el encaje y la complementariedad del transporte aéreo con los **demás medios de transporte** y con las **infraestructuras logísticas**

5

Infraestructuras de telecomunicaciones

- Promover la mejora de cobertura en todo el territorio autonómico de los **servicios de telefonía móvil** y con servicios 4G, telefonía fija y ADSL.
- **Subsanar deficiencias en el servicio de TDT** y extender la cobertura de todos los canales, en condiciones óptimas de señal, a todo el territorio de la comunidad.
- Promover un **mecanismo de control** en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones, que verifique y evalúe el cumplimiento de las características de los productos que se ofertan en esta materia a los usuarios y se contratan por los mismos.
- Concretar un **catálogo en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicaciones**, donde se reflejen las necesidades que planteará en un futuro próximo el tratamiento de la liberación del dividendo digital.
- Resolver las **licencias pendientes** que se refieren al espacio radioeléctrico de Castilla y León.
- Resolver el otorgamiento de títulos habilitantes para la gestión de las **televisiones locales**.

Un modelo fiscal para Castilla y León

Un sistema fiscal adecuado es aquel que permite sostener las políticas de bienestar sin perjudicar al crecimiento económico y al empleo.

Comprometidos con la estabilidad a lo largo del ciclo y con una consolidación progresiva y responsable.

Consideramos que **la consolidación fiscal debe ser también equitativa** por ello exigimos la revisión de los objetivos de déficit de modo que se determinen en función de las características financieras de cada Comunidad Autónoma. Es decir, que aquellas Comunidades que, como Castilla y León, han acumulado márgenes de maniobra durante la etapa de expansión, ahora puedan financiar déficit transitorios más elevados, diferencial que deberá compensarse con déficit menores de aquéllas otras que presenten mayores desequilibrios fiscales.

Instamos al gobierno central a elevar el rango institucional de la Conferencia de Presidentes y Presidentas de las Comunidades Autónomas al objeto de sentar las bases de un proceso compartido de **reforma del sistema de financiación de las CCAA** que sea respetuoso con los principios de equidad, solidaridad y autonomía financiera recogidos en nuestra carta magna.

Exigimos la **reconsideración del déficit cero** y el establecimiento de unos límites de déficit más acordes con la situación real de las finanzas públicas en cada momento y en sintonía con lo que marca la UE. El déficit estructural cero como objetivo permanente no es razonable, ni está en el espíritu de los acuerdos sobre los que se reformó el art 135 de la CE. La UE lo sitúa en el 0,5% en función de la situación de las finanzas públicas y de indicadores socioeconómicos, pudiendo superarse cuando las cuentas estén muy saneadas. No podemos renunciar a utilizar el déficit como herramienta de política económica cuando la UE lo permita.

Asimismo, estamos en **desacuerdo con el reparto de los límites de deuda entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas**, su ritmo de reducción y el objetivo a alcanzar en 2020. Creemos que esta

estrategia es mucho más exigente que lo planteado por la UE en la normativa que, al efecto, se está desarrollando y, por tanto, obliga a realizar esfuerzos de reducción de gasto público extraordinarios e innecesarios, por lo que nos ofrecemos para trabajar en su modificación. La reducción de la deuda no puede tener como objetivo el 60% en un periodo de tiempo tan corto que restrinja la utilización del déficit cíclico o suponga un superávit estructural cuando la economía no haya salido de la situación de atonía económica en la que se encuentra.

1

La alternativa fiscal del PSOECL

IRPF

- Incremento de la progresividad de la tabla autonómica, aumentando los tramos y los tipos de forma que por ejemplo los que ganen más de 120.000 euros anuales, paguen tres puntos más que en la tabla estatal.
- Establecimiento de **nuevas deducciones** para contribuyentes con menores niveles de renta como:
 - Adquisición de libros de texto
 - Acogimiento no remunerado de menores y de personas con discapacidad.
 - Descendientes con discapacidad
 - Pensionistas con familiares a cargo
- Mejora del tratamiento de las **donaciones destinadas a investigación y desarrollo científico y tecnológico.**
- Mejora de las condiciones de acceso a las **bonificaciones fiscales para las personas con discapacidad** y escasos niveles de renta.
- Propondremos un cambio de la normativa para establecer deducciones de la cuota autonómica del IRPF de **empresarios y empresarias individuales y profesionales que destinen rendimientos a emplear a otras personas.**
- Regularemos la capacidad de decisión ciudadana sobre el destino de una

parte de la recaudación del IRPF. Los contribuyentes podrán afectar una parte de su cuota autonómica a la dotación adicional de proyectos y programas de especial interés para Castilla y León, sea por responder a grandes retos estratégicos, de futuro y con gran potencial, sea por su interés social.

Impuesto sobre el Patrimonio:

- El PSOEyL defiende el establecimiento de un gravamen permanente sobre la riqueza, a través de la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio.
- Hasta que esa reforma llegue, proponemos un incremento de los tipos actuales desde un 5% hasta un 18% para patrimonios superiores a 120.000 €.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: las modificaciones propuestas lo son en tanto no se una el Impuesto sobre el Patrimonio con el de IRPF, como proponemos en nuestro modelo fiscal federal.

- Defendemos una **reforma amplia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, que elimine trámites y costes innecesarios para los declarantes no contribuyentes del mismo y simplifique la estructura del tributo.
- Incrementaremos la **reducción general** y estableceremos **nuevas deducciones** en el caso de herencias de la **vivienda habitual** o de bienes ligados a una **actividad económica**, siempre que se garantice el mantenimiento de las mismas, deducciones que serán aún mayores en el medio rural.
- **Tabla más progresiva** según la herencia o donación y mayor aumento del gravamen en los supuestos de mayor patrimonio de los herederos o donatarios.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Incremento de la **progresividad** del Impuesto.
- Establecimiento de **tipos reducidos** para las transmisiones de vehículos, maquinaria y bienes inmuebles vinculados a la vivienda o vehículo

habitual, así como a la actividad empresarial, siendo mayor la reducción si se refiere al medio rural.

Tasas y tributos propios

Proponemos la **congelación** del importe de las tasas en las cuantías de 2013

Impuestos sobre Hidrocarburos

Nos comprometemos a **eliminar el “centimazo”** y a realizar campañas de información nacionales e internacionales para recuperar las flotas que decidieron repostar fuera.

Impuestos medioambientales

- Bonificaciones fiscales a las energías renovables
- Establecimiento de gravamen a la energía nuclear
- Establecimiento de gravamen a la energía térmica, excepto la producida con carbón autóctono.
- Establecimiento de un gravamen por el impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.

Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales

De carácter progresivo, dedicando su recaudación a programas de fomento del pequeño comercio y comercio tradicional.

Impuesto sobre los depósitos financieros captados en castilla y león.

Exigimos la derogación del Impuesto Estatal y la puesta en marcha del Impuesto Autonómico.

Otras medidas

Exigencia al Estado de **compensaciones** por las cantidades no percibidas por el tramo autonómico del IRPF como consecuencia de la **amnistía fiscal de Montoro**.

2

Plan de choque contra el fraude fiscal

- Aprobaremos una Ley de Acceso a los Beneficios Públicos y de Medidas contra el Fraude Fiscal.
- Duplicaremos en un año los medios materiales y personales de la inspección de tributos de Castilla y León.
- Promoveremos la ética fiscal a través de una campaña de concienciación y colaboración ciudadana.
- Crearemos un acceso telefónico y telemático para canalizar las denuncias de la ciudadanía.
- Promoveremos la máxima cooperación entre la Administración autonómica y la estatal.
- Defenderemos una reforma fiscal amplia que prevenga y combata el fraude. En particular, instaremos al establecimiento de límites máximos de participación en SICAVs.

Impacto esperado en la recaudación

El incremento esperado por las modificaciones tributarias y la lucha contra el fraude ascendería a **294 millones de euros** teniendo en cuenta que las cantidades no recaudadas por el “centimazo”, se compensarían sobradamente en el Impuesto de Hidrocarburos al aumentar el consumo.

Por otra parte, según los datos conocidos de la amnistía fiscal de Montoro, se han recaudado en Castilla y León, 23,6 millones de euros lo que implica una base imponible de 236 millones, a la que si se le hubiera sometido a una inspección y sancionado con recargos e intereses de demora, la mitad correspondiente a Castilla y León no hubiera descendido de **94 millones €**.

TÚ DECIDES EL *cambio*
EN CASTILLA Y LEÓN

24
MAYO

ELECCIONES
MUNICIPALES
AUTONÓMICAS
2015 //

PROGRAMA
ELECTORAL